

LA CONSULTA NACIONAL DEL 4 DE ENERO DE 1978

SANTIAGO, CHILE

Febrero de 1978

www.archivopatricioaylwin.cl

S U M A R I O

- 1.- PREVIO A LA CONVOCATORIA
- 2.- CONVOCATORIA
- 3.- LA COMUNIDAD NACIONAL FRENTE A LA CONSULTA
 - 3.1. Contraloría: legalidad cuestionada
 - 3.2. La Junta de Gobierno
 - 3.3. La Iglesia
 - 3.4. La Derecha
 - 3.5. La Izquierda (desde la clandestinidad) toma posiciones
 - 3.6. Frente Sindical
 - 3.7. La Democracia Cristiana
- 4.- MOVILIZACION "SI" Y "NO"
- 5.- PROPAGANDA OFICIAL
- 6.- REACCIONES EN EL EXTERIOR PREVIAS A LA CONSULTA
- 7.- LA CONSULTA MISMA (4 de enero)
 - 7.1. Procedimiento de votación
 - 7.2. Testimonios
 - 7.3. Resultados Oficiales
- 8.- DESPUES DE LOS RESULTADOS
- 9.- REACCIONES EN EL EXTERIOR
- 10.- ANALISIS Y REFLEXIONES

ANEXOS

- 1.- Procedimiento de la Consulta
- 2.- Carta del General Leigh
- 3.- Carta del Almirante Merino
- 4.- Respuesta del General Pinochet
- 5.- Decreto Supremo 1.308
- 6.- Decreto Supremo 1.308 Modificado
- 7.- Carta del Comité Permanente del Episcopado
- 8.- Texto de Patricio Aylwin
- 9.- Potencial de Votantes (Cifras de Santiago Morán)
- 10.- Documento reservado
- 11.- Listas de inscripción San Miguel
- 12.- Listas de Vocales 2 y 3 de enero
- 13.- Resultados
- 14.- Resultados (Editorial de El Mercurio)

1.- PREVIO A LA CONVOCATORIA

En noviembre recién pasado, el quinto informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile, firmado por Ghulam Ali Allana, fué presentado en la Comisión respectiva de las Naciones Unidas. Trescientas cincuenta páginas contenían una evaluación completa sobre la evolución jurídica y datos referidos a detenciones, desaparecidos y torturas. Además, incluía informes sobre la situación económica, salud, educación, cultura y otros temas de la realidad nacional. El informe Allana se basó en publicaciones internas chilenas, complementadas por declaraciones de exiliados y testimonios orales y escritos.

El 7 de diciembre la Comisión de Derechos Humanos de la ONU condenaba al Gobierno chileno por incurrir "reiterada y flagrantemente en violaciones a los derechos humanos" (98 votos a favor de la condena, 12 en contra y 28 abstenciones).

La resolución había sido aprobada y redactada por USA, entre otros países, y aún más, al día siguiente, la delegación norteamericana fundamentó públicamente su voto a favor de la condena.

El 16 de diciembre, el tema fué tratado en la Asamblea General de la ONU, y ahora una nueva resolución condenatoria fué aprobada por 96 votos a favor y 14 en contra, casi todos de América Latina, excepto el Líbano. Perú y Bolivia se abstuvieron. Países como Francia y Alemania Federal votaron en contra de Chile.

El Embajador chileno ante las Naciones Unidas, Sergio Diez, rechazando el voto propuesto, había pedido que "se deje constancia en actas de esta Asamblea, de nuestra más enérgica protesta por esta resolución inicua". Sergio Diez entrega ocho razones que fundamentan su posición: tratamiento discriminatorio con Chile; ignorancia de la realidad de nuestro país; trasgresión del espíritu de la carta de la ONU; trasgresión del principio de autodeterminación de los pueblos; ignorancia de las reglas mínimas de garantía procesal a que tienen derecho tanto las personas como las comunidades nacionales; vulneración de los acuerdos adoptados por la OEA y, finalmente, porque el proyecto es netamente político.

Al día siguiente, 17 de diciembre, organizaciones gremiales y de trabajadores, adictas al régimen, entregaron declaraciones repudiando el ataque de la ONU contra Chile. Durante los días que siguen, entidades sindicales, empresariales, colegios profesionales y organismos estudiantiles critican el acuerdo de la ONU sobre derechos humanos y apoyan al Gobierno.

Grupos de juventudes nacionalistas y otros afines al Gobierno desfilan por las calles céntricas de Santiago en manifestación de repudio al voto de la organización internacional.

Entretanto el Presidente Pinochet viajaba a Valparaíso para asistir a la graduación de los subtenientes navales. Luego pasó el fin de semana en la Hacienda Bucalemu, de propiedad del Ejército.

El lunes 19, la Dirección Nacional de Comunicaciones anunciaba a los medios de comunicación que el Presidente hablaría al país el día miércoles. El martes 20 los diarios informaron que se trataría de importantes anuncios. Nació una ola de rumores y suposiciones y, al día siguiente, miércoles 21, aumentó el interés cuando El Mercurio tituló a ocho columnas: "Definición Política". Esa misma mañana, el Presidente Pinochet grababa su discurso, que sería transmitido por cadena de radio y televisión a las 22 horas.

Mientras, continuó el hermetismo oficial. Nunca se había creado tanta expectación en torno a un discurso oficial. En un editorial titulado: "Necesidad de una respuesta", El Mercurio de ese día señalaba: "La ciudadanía no puede seguir con indiferencia el desenvolvimiento de la campaña contra Chile". Añadía que "la resolución de la ONU es un llamado de alerta ... y no hay lugar para neutralidades o discrepancias cuando se trata de una grave amenaza externa".

2.- CONVOCATORIA

En su discurso de esa noche, el Presidente Pinochet protestó por la votación de la Asamblea de la ONU, "que sobrepasa ya todo límite tolerable en cuanto a su falsedad, su injusticia y su carácter injurioso para nuestra nación. Es precisamente el imperativo ineludible de defender nuestra dignidad nacional y nuestra soberanía, lo que nos exige hoy enfrentar esta agresión internacional en todo su alcance, con el valor y el coraje propios de nuestra raza".

"La conjura internacional ha llegado a una virulencia tal, que la sola decisión del Gobierno no basta. Se requiere hoy una definición personal, activa y solidaria de todos los chilenos," señaló Pinochet.

"Es por ello que, consciente del significado histórico de este paso, convoco a todos mis compatriotas mayores de 18 años de edad a una Consulta. En esta Consulta, cada hombre, cada mujer y cada joven de esta tierra deberá decidir en el secreto de su conciencia, si respalda al Presidente de la República en la defensa de la dignidad de Chile y reafirma la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente nuestro proceso institucional, o si en cambio apoya la resolución de las Naciones Unidas y su pretensión de imponernos desde el exterior nuestro futuro destino".

"En las próximas horas, el Gobierno dará a conocer los detalles conforme a los cuales se realizará la Consulta Nacional.

"Ha llegado el momento crucial de que cada uno de ustedes se pronuncie ante la agresión internacional en contra nuestra, que tiene la osadía de emprenderse invocando la voluntad del pueblo de Chile".

"Ha llegado el instante decisivo en que nuestra nación reafirme la gesta histórica del 11 de septiembre, y por encima de discrepancias subalternas, vuelva a unirse para asegurar que su destino se resuelva en Chile y no en componendas de las grandes potencias internacionales".

"Ha llegado la hora en que sea el pueblo chileno quien denuncie a la faz del mundo entero la campaña de mentiras que se ha tejido en contra nuestra, y que desautorice la traición de quienes anteponen sus dogmas o sus ambiciones frente al bien de la patria. Si el pueblo lo hace, y se coloca así, una vez más a la altura de las gestas más gloriosas de nuestra historia, tengo la seguridad de que con ese respaldo, esta Patria tan querida alcanzará su victoria definitiva, para legar a nuestros hijos un Chile libre, justo y soberano".

Media hora después de difundido el discurso, un grupo de personas se reunió frente a la casa del Presidente. Cerca de la medianoche, salió éste a saludar a los manifestantes que entonaban la Canción Nacional, apoyando la decisión presidencial.

MECANICA DE LA CONSULTA

Al día siguiente, a las 13 horas, el Ministro Secretario General de Gobierno, daba a conocer a los directores de diarios y estaciones de radio y TV, los antecedentes fundamentales de la Consulta. Se efectuaría el día 4 de enero y la organización y ejecución de ella estaría a cargo del Ministerio del Interior. Participarán todos los ciudadanos chilenos residentes en el país, mayores de 18 años; no habrá inscripción especial, bastando con la identificación del ciudadano mediante su carnet de identidad; las mesas estarán dispuestas por letras, debiendo, por tanto, el ciudadano, concurrir a aquellas que correspondan a la inicial de su apellido paterno, y funcionará durante ocho horas. La consulta, sobre la cual decidirá cada ciudadano y que irá impresa en la cédula, será la siguiente: "Frente a la agresión internacional desatada en contra del Gobierno de nuestra Patria, respaldo al Presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile, y reafirmo la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país". Sí - No.

El escrutinio se efectuará en el mismo lugar de funcionamiento. Será público y se dejará constancia de él en un acta que firmarán los integrantes de cada mesa. Los resultados serán vaciados en cada Municipalidad, a través de normas que el Ministerio del Interior señalará oportunamente, agrupándose en las gobernaciones, luego Intendencias Regionales y, finalmente, en el Ministerio del Interior; los resultados serán dados a conocer el mismo día y el orden y la seguridad de la Consulta serán garantizados por las Fuerzas Armadas y Carabineros. No se permitirá ningún tipo de propaganda y se mantendrá el estado de excepción vigente en todo el territorio nacional.

MAS ANTECEDENTES

"En el conjunto de decisiones tomadas por el Jefe de Estado no está ausente la alternativa de que las Fuerzas Armadas abandonen el Gobierno, en la eventualidad de que un sector importante de la ciudadanía niegue su apoyo a las autoridades nacionales", informó El Mercurio del día 25 de diciembre. La información fue recogida "en altos niveles asesores del Gobierno".

El Presidente habría expresado su desazón diciendo: "Llevamos cuatro años jugándonos por Chile, por todos aquellos que exigieron públicamente poner fin a la experiencia marxista. Ahora les toca jugarse a ellos. Si no entienden el rol que están desempeñando las Fuerzas Armadas en esta etapa, y solidarizan con quienes intentan aislar al país, ellos deberán asumir nuevamente la responsabilidad de gobernar".

La misma crónica de El Mercurio da cuenta de la información proporcionada por el Subsecretario General de Gobierno, Mario Roa Santander, en el sentido de que la decisión del Presidente Pinochet es que el proceso de votación sea muy limpio y además le parezca. "Como el Gobierno no quiere ser juez y parte de la Consulta plebiscitaria, este fin de semana se está afinando un procedimiento que permita participar en la supervisión a personas ajenas al Gobierno. Es probable que sea invitada una Comisión ad hoc de la OEA y también se crearía un Tribunal Superior que tendría la misión de supervigilar el proceso en sus diversas etapas", informó Ríos.

Al día siguiente, 26 de diciembre, el Ministro Secretario General de Gobierno, informó que se autorizaría la votación de los extranjeros residentes en Chile. Señaló también que las Fuerzas

Armadas deben ceñirse a las disposiciones tradicionales para este tipo de eventos. Es decir, sólo votan los oficiales. (El Mercurio, 27 de diciembre). (Anexo Nº1. Procedimiento de la Consulta)

3.- LA COMUNIDAD NACIONAL FRENTE A LA CONSULTA

3.1. Contraloría: Legalidad cuestionada.- La controversia "consulta o plebiscito" nació en el seno mismo de la Junta y alcanzó a los sectores que apoyan al régimen y a los grupos opositores.

Para los juristas, la expresión "consulta" fué materia de debate. Revisada la Constitución del 25 y examinadas las Actas Constitucionales, ella no aparecía.

Enrique Ortúzar, Presidente de la Comisión Constituyente, señaló que "no hay diferencia entre plebiscito y consulta". Recordó el plebiscito constitucional de 1925, destinado a aprobar o rechazar la nueva Constitución, y afirmó que "el 4 de enero se hará también una consulta plebiscitaria para que el pueblo se pronuncie si apoya al Presidente de la República o a las Naciones Unidas" (Revista Hoy, 28 dic.).

La Ministro de Justicia, Mónica Madariaga, no opinó lo mismo. "No se trata de un plebiscito, sino de una consulta, enfatizó. El plebiscito tiene caracteres diferentes" (Revista Hoy, 28 dic.).

Por otra parte, el abogado y ex parlamentario Jorge Rogers emitió una declaración (diario La Segunda, 26 dic.), en la que señala que "la Constitución vigente sólo autoriza un referendun en los casos de discrepancia de los poderes del Estado, acerca de una reforma constitucional". Rogers agrega que "deberá reformarse la Carta para autorizar el Comicio inminente. Debiera pedirse informe al Consejo de Estado antes de cursar la enmienda y suspenderse entretanto la fecha de la Consulta hasta que tan alto organismo se pronuncie".

El asesor de Gobierno en materias político jurídicas, y miembro de la Comisión Constituyente, Jaime Guzmán, desvirtuó la opinión de Jorge Rogers. En información publicada también en La Segunda, el día 27, Guzmán señala que "la afirmación de que se requeriría de una Reforma Constitucional o un Decreto Ley dictado en el ejercicio del poder constituyente sería válida si estuviéramos en presencia de un plebiscito destinado a tener efectos jurídicos de carácter institucional, como son aquellos a los que aludía la Constitución vigente al 10 de septiembre del 73".

Jaime Guzmán agrega que "no se puede sostener lo mismo tratándose de una Consulta a la ciudadanía, en los términos que ella ha sido planteada y convocada por el Presidente de la República, ya que el resultado de ésta no genera ningún efecto jurídico determinado, ni de carácter constitucional, legal o administrativo, sin perjuicio, obviamente, de su trascendental importancia patriótica y cívica para el destino del país".

En medio de la polémica suscitada sobre la legalidad de la Consulta, el Ministerio del Interior envió el día 27 de diciembre, el Decreto Supremo 1308 oficializando la Convocatoria, a la Contraloría General de la República.

CONTRALOR DEVUELVE EL DECRETO

Al día siguiente, el Contralor General, don Héctor Humeres, rechazó el Decreto, con objeciones de fondo y forma. La noticia mereció grandes titulares de toda la prensa de la capital, el día 29. El Mercurio informaba que, consultado Humeres por los periodistas sobre las vías de alternativa que podría tener el Gobierno, señaló el Contralor: "Recetas no doy". Al insistir los periodistas, dijo que, "podría dictarse un decreto ley con la firma de los cuatro integrantes de la Junta. En este caso, la Contraloría no juzga la legalidad del decreto ley, sino se limita a registrarlo". Al preguntar un periodista si el rechazo de este Decreto Supremo por parte de la Contraloría significa, dado el escaso tiempo existente, que no habría ya la posibilidad de que se realizara la Consulta el próximo día 4, el Contralor contestó lacónicamente: "Claro". (El Mercurio, 29 dic.).

Las razones aducidas por Humeres, fueron seis, y se dieron a conocer a la opinión pública sólo dos días más tarde.

En primer lugar, la Contraloría establece que consulta es sinónimo de plebiscito. Por lo tanto, la consulta plebiscitaria debería estar, por ley, reservada sólo para casos tan excepcionales como la divergencia de opiniones entre los poderes constituyentes, tratándose de una reforma constitucional y no en otras materias. La Contraloría concluye que sería necesaria una reforma constitucional para llamar a Consulta en las actuales circunstancias.

Además, establece que este Gobierno dictó diversos decretos que determinan que la Junta de Gobierno actúa como Poder Legislativo. Por lo tanto, es necesario que el llamado a plebiscito esté aprobado por la Junta, lo que no ocurre en esta ocasión.

En tercer lugar, la Contraloría establece que una Consulta debe ser obligatoria para todos y no facultativa, como ocurre en el caso de los extranjeros.

El cuarto punto rechaza que las autoridades sancionen la posesión de cédula de identidad sin el corte o sello que acrediten haber votado.

Quinto, la Contraloría estima que las Municipalidades no tienen poderes para justificar la falta de concurrencia a la Consulta. Y sexto, la Contraloría hace presente que los gastos para el erario nacional que importa la Consulta deben señalar la imputación presupuestaria que corresponde. (La Segunda, 2 de enero).

El editorial de El Mercurio del 29 de diciembre, plantea que "corresponde al Presidente de la República decidir si va a llevar adelante esta Consulta moral contra la opinión del Contralor Héctor Humeres ... En todo caso, honra a los gobernantes chilenos el proceder conforme a las normas de derecho, y a la larga, no le benefician los subterfugios legales". Agrega que, "el hecho de que el Gobierno Militar siga la opinión del Contralor General, nombrado en una administración anterior, sería la mejor de las respuestas a la campaña internacional contra Chile".

Bajo el subtítulo de "¿Suspender el Plebiscito?", la revista Erquilla del 3 de enero, escribió: "El rechazo de la Contraloría al decreto 1308 alentó los ánimos de los sectores que apoyan a Pinochet, pero no concuerdan con la idea de la Contraloría. Estos sectores razonan que en lo internacional, el plebiscito no tendrá efectos y que en lo interno ha producido sólo discrepancias".

"El rechazo produjo una verdadera revuelta. Las lucubraciones se sucedían. ¿Enviaría el Ejecutivo un decreto de insistencia? ¿Le bastaba un decreto ley? ¿Quiénes lo debían firmar? ¿Los miembros de la Junta o todos los Ministros de Estado?" (Ercilla 3 de enero).

La misma tarde del día 28, el Ministro de Justicia, anunció que el criterio que seguirá el poder Ejecutivo es "señalarle (a la Contraloría) en un oficio fundado, cuáles son las razones de orden jurídico que un equipo de connotados juristas de Gobierno tuvo en consideración al dictar el Decreto Supremo que se sometió al trámite de toma de razón". Al mismo tiempo desvirtuó que el Gobierno recurriera al Decreto de insistencia "porque quedó desprestigiado por culpa del Gobierno anterior". (El Mercurio, 29 de diciembre).

Al mismo tiempo (La Tercera, 29 dic.) se anunció que el Gobierno había designado al actual Ministro del Trabajo, Sergio Fernández, como Contralor General de la República y que asumiría su cargo el 1º de enero.

El día 2 de enero, El Mercurio publicaba una declaración emitida por la Subsecretaría General de Gobierno: "... el Supremo Gobierno informa que en las primeras horas de hoy, someterá a la alta consideración del organismo contralor las razones jurídicas y demás antecedentes que avalan en forma indubitada la absoluta legitimidad de la convocatoria a una consulta nacional".

"Se hace presente que en el texto del decreto supremo correspondiente, se han acogido las recomendaciones y observaciones fundamentales expresadas por el Contralor General de la República y se le solicitará la reconsideración de su anterior parecer jurídico".

JURISTAS OPINAN

Entretanto, los juristas, Pedro Jesús Rodríguez, Alejandro Silva Bascuñán, Máximo Pacheco y Víctor Santa Cruz, dirigieron una nota al Contralor Humeros, planteando objeciones a la Convocatoria. Afirman que "el Jefe del Estado no tiene competencia para convocar a consulta o plebiscito. El acta constitucional Nº 2 deja en claro que la soberanía sólo puede ser ejercida por la Junta de Gobierno y, por tanto, la convocatoria vulnera el sistema de gobierno establecido".

El decreto también excede -a juicio de los juristas- la autoridad y derecho del Jefe de Estado en lo que se refiere a la obligatoriedad del voto y sanciones a los infractores".

Además, argumentan "desconocimiento de la libertad de emitir opiniones, asegurada en el acta constitucional Nº 3, ya que la forma de la consulta coarta esta libertad, porque el votante podría no sentirse interpretado exactamente por un Sí o un No, como única respuesta". (El Mercurio, 3 de enero).

Por otra parte, 76 abogados expresaron, mediante una carta pública enviada a todos los Ministros de la Corte Suprema: "La consulta a que ha sido citado el pueblo de Chile, constituye una vulneración de la institucionalidad que la Junta de Gobierno le ha entregado al país. Más que eso aún, representa una seria distorsión de principios y valores que son anteriores al Estado y que éste tiene el deber de proteger".

Entre los firmantes figuran Alberto Zaldívar, José M. Galiano, Adolfo Zaldívar, Tomás Chadwick, Andrés Aylwin y Tomás Pablo.

"No podemos dejar de señalar -puntualizan los juristas- que la consulta no contiene ninguna opción válida entre alternativas que posean categorías semejantes o que sean susceptibles de un análisis comparativo. En definitiva, el ciudadano difícilmente podrá advertir si lo que se le pide es el apoyo a la persona del Presidente Pinochet o el apoyo al Gobierno de la República, o si ambas cuestiones son una misma cosa". (La Tercera, 4 de enero)

DECRETO MODIFICADO

Pero ya la Contraloría había tomado razón del Decreto 1308. La tarde del día 2 de enero, el nuevo Contralor, Sergio Fernández, dió a conocer una declaración que fundamenta la toma de razón. Señala que "el Presidente de la República es el Jefe Supremo de la Nación y le corresponde la administración del Estado. En especial, en lo que dice relación con la conducción de las relaciones internacionales de Chile y, es en ejercicio de esta potestad, que puede adoptar las medidas que estime conducentes para tal objeto, entre otras, solicitar la opinión de quienes estime conveniente. Debe concluirse que la Consulta Nacional, en la forma planteada no tiene el carácter de plebiscito y, por ende, puede ser convocada por el Presidente de la República en uso de sus atribuciones." Finaliza afirmando que "la Contraloría ha dispuesto tomar razón del Decreto, ya que el parecer que el Presidente de la República ha estimado necesario pedir a la nación a través de una Consulta, no está destinado a producir consecuencias jurídicas".

A las 18 horas del día 3 de enero, salía a circulación el Diario Oficial con el Decreto Supremo 1308 del Ministerio del Interior, convocando a consulta para el día siguiente, desde las ocho horas.

Las modificaciones del decreto -la más importante se refería a la obligatoriedad del voto y sanciones a los infractores- fueron publicadas en reducidos espacios de la prensa el día 4 de enero. La ciudadanía acudiría a votar sin haber conocido las modificaciones del Decreto. (Anexos Nos. 5 y 6, Decreto 1308 y Decreto 1308 Modificado).

3.2. La Junta de Gobierno.- Luego del discurso del General Pinochet, la noche del 21 de diciembre, las cartas que le fueron enviadas por dos de los miembros de la Junta de Gobierno, impactaron a la opinión pública. Primero se "filtró" la carta del General Leigh, fechada el 23 de diciembre, que expresa el rechazo de la Fuerza Aérea a la Consulta, y más tarde la del Almirante Merino. Ambas circularon en múltiples copias y, ya la tarde del 28 de diciembre, el Presidente Pinochet reconoció a los periodistas su existencia. El 29 de diciembre, El Mercurio informaba: "... efectivamente -dijo Pinochet- yo he recibido algunas informaciones de los señores miembros de la Junta". Agregó que "cuando existe disparidad de opiniones en materias que se tratan a nivel de la Junta de Gobierno, ellas se dejan anotadas en un documento para el posterior juicio y análisis de las mismas".

En cuanto a si la carta revelaba discrepancias entre los miembros de la Junta, el Presidente respondió: "Somos seres humanos y podemos estar en disparidad de opiniones".

Los periodistas preguntaron sobre este tema al General Leigh, quien señaló escuetamente que, "no era el momento apropiado para hablar de estas cosas". Por su parte, el Almirante Merino manifestó: "Hay opiniones personales e institucionales. El Gobierno

necesita saber cuál es la fuerza con que cuenta en el país y éste es un elemento interesante para poder seguir gobernando".

RECHAZO DE LA FUERZA AEREA

La carta de Leigh fundamentó el rechazo de la Fuerza Aérea a la convocatoria. Afirma que "el prestigio y el honor de las Fuerzas Armadas se verán comprometidos en un plebiscito que será fiscalizado y calificado por ellos mismos". "No podremos evitar las dudas y suspicacias que el procedimiento empleado provocará en Chile y en el extranjero y, por lo mismo, no podremos eludir las consecuencias que fluyen de esa pérdida de prestigio".

Según Leigh, las Fuerzas Armadas no pueden ser comprometidas en un proceso político en su sentido estricto. "No rehuimos las consultas a la ciudadanía cuando éstas se refieren a problemas fundamentales de orden constitucional, pero sí rechazamos los plebiscitos ratificatorios, que son propios de Gobiernos en que se ejerce el poder personal, que sí precisa de ratificación, pero que no son propios de un Gobierno institucional militar como el nuestro".

"El poder no radica en ninguno de nosotros sino en la Junta de Gobierno" y "medidas tan trascendentales como la propuesta sólo pueden ser discutidas y acordadas por la Junta de Gobierno".

"Desgraciadamente en este caso, como en otros anteriores, los miembros de la Junta nos hemos encontrado ante hechos consumados, sin que por cierto, hayamos tenido ocasión de participar en su gestación. Esto sin duda, compromete el destino del Gobierno que nació a raíz del pronunciamiento militar".

"Del mismo modo, nos causan preocupación algunas opiniones escuchadas de miembros de vuestro equipo asesor, relativas a las consecuencias posteriores al plebiscito y a los planes y medidas que se han esbozado para ser cumplidos unos y adoptados otros, una vez conocido el resultado de la consulta".

"V.E. ha convocado a un plebiscito, a pesar de conocer la oposición de dos miembros de la Junta. Ha violado el Estatuto de la Junta de Gobierno y se ha colocado al margen de ésta y, por lo mismo, son de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que de ello deriven".

La carta señala que la convocatoria es "contraria a los principios generales y a diversas normas expresas de nuestro ordenamiento jurídico".

Finalmente expresa: "La Fuerza Aérea desde el mismo 11 de septiembre ha sido invariablemente leal a la Junta de Gobierno y al Presidente de la República. Esta misma lealtad nos obliga hoy, en defensa del prestigio del Gobierno y particularmente de V.E., a representarle la inconveniencia de una consulta que contraría los fundamentos y principios de nuestra acción cívica y nos impelen a reiterarle la necesidad de marchar unidos en la gran tarea restauradora que la patria nos ha encomendado".

COMPLETO DESACUERDO DE ALMIRANTES

La carta del Almirante Merino señala: "V.E. se ha apartado completamente del sistema legal vigente, marginando a la Junta de la más importante de las decisiones políticas de los últimos años. Ha llamado a plebiscito en circunstancias que el General Leigh y yo expresamos claramente nuestra oposición. El hecho

de que la Secretaría General de Gobierno haya dado a la publicidad al día siguiente, la forma en que se realizaría el plebiscito, a pesar de la opinión de dos miembros de la Junta, significa un desconocimiento de la existencia misma de ésta, un atropello a sus atribuciones y el incumplimiento del acuerdo del día anterior".

El Almirante Merino hace notar el riesgo que significa que "este precedente fomente las presiones para que se efectúen elecciones sindicales, gremiales, de Alcaldes, y representantes de todas clases" y "el absurdo que significa que voten en una elección -llámese de cualquier manera- todos los miembros de los partidos proscritos y en receso".

"Estimo que es la ocasión de hacer presente la imperiosa necesidad de que a la brevedad posible se cumpla con el mandato constitucional de dictar un acta que clarifique, en forma definitiva, las atribuciones de los poderes públicos, ya que no estoy dispuesto a tolerar en el futuro que V.E. me coloque ante situaciones de hecho, que debo soslayar para no producir el quiebre de las instituciones armadas que asumieron el poder el 11 de septiembre".

El Almirante Merino concluye señalando que el completo desacuerdo de la convocatoria es "opinión compartida por todos los señores Almirantes".

El cuestionamiento de la legalidad de la Convocatoria en el seno mismo de la Junta de Gobierno, llevó al General Pinochet a aclarar el sentido de ésta, respondiendo implícitamente al General Leigh y al Almirante Merino.

Durante sus actividades en los días previos al 4 de enero -reuniones en Diego Portales, visita a poblaciones, viajes al Norte y Valparaíso- el Presidente Pinochet reiteró que no es plebiscito, sino consulta y que ésta no tiene nada que ver con política interna. Aclaró que, por su parte, "no hay propósitos personalistas".

Entretanto, con fecha 26 de diciembre, el Presidente respondió al General Leigh en larga misiva, a las objeciones de la Fuerza Aérea respecto a la consulta. Hace un detallado recuento de la manera cómo se ha ido formulando la institucionalidad, pasando por la etapa en que se diferenciaron nítidamente los poderes legislativo y ejecutivo en el seno de la Junta.

Agrega que el titular del Ejecutivo, el Presidente de la República, tiene dos campos bien precisos de acción: uno sería el plano del ejercicio de atribuciones regladas y otro aquel que supone el desarrollo de facultades discrecionales. En este segundo plano residiría su facultad para dar solución a los problemas nacionales que quedaron fuera de la previsión legislativa. Le facultaría, además, para adoptar otras decisiones que estimara convenientes para el bienestar del país, aunque no le estén reservadas por la Constitución o la Ley. Por ello, concluye, la Convocatoria tiene plena legitimidad.

La carta del Presidente Pinochet, como había sucedido con las de Leigh y Merino, también se filtró y vino a alentar los rumores de división de la Junta.

El Mercurio aludió a este punto en su editorial del 28 de diciembre: "Dado el carácter de la consulta, su resultado será claramente favorable, pero no podrá emplearse por el Gobierno para consolidar un poder presidencial no regulado jurídicamente o debilitar la férrea unidad de las instituciones que conforman el régimen militar."

El 31 de diciembre, un despacho de la agencia noticiosa AP informaba que la Fuerza Aérea y la Armada se marginarían de toda actividad durante el día de la Consulta. El cable fué publicado por La Segunda del día 2 y los desmentidos no se hicieron esperar.

El General Leigh entregó un comunicado en que señala que "el cable que afirma que la Fuerza Aérea se marginaría de toda actividad el día de la Consulta, carece de toda veracidad". "Si bien es cierto que la institución ha formulado observaciones de fondo al acto cívico convocado para mañana, nunca he pensado marginarme de él, por estimar que de esa manera sirve mejor los intereses de la nación".

Por otra parte, "La comandancia en Jefe de la Armada desmiente enérgica y rotundamente tal especie, difundida dentro de la campaña de rumores mal intencionados que se están propalando con el objeto de confundir a la ciudadanía".

El mismo día 4, el General Leigh fué abordado por un periodista de HOY, cuando a las 6 de la tarde finalizaba una reunión en el Ministerio de Defensa, con los generales de su arma, "para tratar asuntos de rutina". El ejemplar de esa revista del 11 de enero, informó del diálogo sostenido con el General Leigh.

¿Es representativo, cree Ud. el resultado de esa Consulta?

- Yo creo que sí, creo que sí ...; bueno, habría que analizar más en profundidad.

¿Ud. piensa General, que la gente ha tenido la posibilidad de lograr una idea clara de lo que se votó en esa oportunidad?

- Fué muy rápido. Muy poco tiempo hubo para preparar un acto de tanta importancia. Y eso naturalmente, no ha permitido a la gente tener tiempo suficiente para entender y comprender el por qué de un voto de por sí también complejo que se le presentó, que tiene dos fases. Eso fué criticado y ha sido muy comentado.

¿Cuál habría sido la pregunta ideal para Ud.?

- Si se trataba de un respaldo ante las Naciones Unidas, yo habría puesto un bandera chilena y una de las Naciones Unidas. Marque la cruz en la chilena o en la de las Naciones Unidas. Y punto. Nada más.

General, la madurez cívica que ha tenido el pueblo chileno hoy día ¿cree Ud. que es un indicador como para que se piense que este mismo pueblo está en condiciones de responder responsablemente ante una definición más importante para el país? ¿Una definición política, por ejemplo?

- Yo creo que sí, creo que sí. El pueblo mostró una tranquilidad y un orden como se acostumbra ver en las elecciones en Chile. De manera que para cualquier tipo de elección podría suceder lo mismo.

¿Esto podría apresurar el proceso de democratización?

- Quizás, quizás. Porque Ud. vió que apenas se levantó la cortina empezaron los puñetes en todas partes, los mitines, las concentraciones, desorden, violencia. A mi juicio, la política interna debiera estar buscando más la cohesión, más la unidad interna.

¿No cree Ud. que habrá ayudado a esto el poco tiempo que se dió, la poca claridad que existía, la pregunta compleja?

- Podría ser ese un factor. Podría ser también que la opinión esté demasiado dividida. Eso es lo que habrá que ver. Por eso le digo que esta Consulta va a dejar muchas enseñanzas, muchas lecciones ...

¿Qué representa para Ud. General, ese porcentaje de chilenos que han votado el No?

- Una opinión muy respetable. Y creo que por lo menos debe haber un 25%, porque hay que ver un Gobierno con cuatro años de gestión que tenga un 75% a favor. Es un porcentaje altísimo.

¿Ud. cree que esas cifras se van a creer en el extranjero?

- No. ¿Quién las va a creer? No las va a creer nadie.

¿Y dentro del país?

- Bien, si dentro del país hay un 75%, realmente va a haber un consenso de que esto está correcto.

Por lo que Ud. dice General, la consulta de hoy no sirve para nada, no ayuda para nada la política internacional de Chile. ¿Cada día será más difícil la posición internacional de Chile?

- En lo internacional no ayuda nada. Todo lo contrario, a lo mejor nos causa problemas.

¿Cree Ud. que la Consulta tuvo que ver con la política interna del país?

- En la segunda parte de la pregunta, sí. La segunda parte de la consulta deja pie para tomarla desde el punto de vista interno, pero resulta que se insiste hasta el cansancio que esto no tiene otro efecto jurídico que no sea el internacional. Y esto lo ha dicho el Presidente en Valparaíso, lo ha dicho en ruedas de prensa, lo ha dicho el Contralor de la República.

Pero su opinión personal, ¿usted cree que el resultado de la Consulta pueda utilizarse en el plano interno?

- Yo creo que no.

¿No debería utilizarse?

- No debería, no debería.

General, usted sigue pensando que la Consulta no se ajusta a derecho.

- Nada. No. No tiene base legal. Y siempre creo que la consulta es igual a plebiscito. Son sinónimos. Tenemos muchas diferencias al respecto con el Ejecutivo. Nosotros le formulamos observaciones de orden castrense, de orden ético, de orden legal, de orden constitucional.

¿Qué significa que esas diferencias no se acojan, o parte de ellas ...?

- Hay que conversarlas, hay que conversarlas ...

Cuatro horas más tarde, sólo dos integrantes de la Junta, el General Mendoza y el Almirante Merino, acompañaron al Presidente Pinochet durante la concentración de apoyo de esa noche frente al Diego Portales. La ausencia del General Leigh no pasó desapercibida y, aún cobró más fuerza en medio del grito de los manifestantes: "La Junta unida jamás será vencida".

Al día siguiente, el General Leigh aclaró su inasistencia, en conferencia de prensa efectuada en el piso 19 del Diego Portales. "Todo se debió a una desinteligencia -contó a los periodistas- Almorzamos con el Presidente y quedamos de acuerdo en que nos retiraríamos temprano y no habría manifestación. Yo no me sentía bien, porque estaba bastante resfriado; me fui a mi casa, me di una ducha y me metí a la cama. De improviso me llamaron urgente, señalándome que sería conveniente que fuera al edificio Diego Portales porque había una manifestación autorizada. Yo no sólo no me sentía bien, sino que ni siquiera tenía escolta en mi casa. Así que mandé decir al Presidente que me excusara, que no alcanzaba a llegar".

Respecto a los resultados de la consulta, Leigh afirmó que "el Gobierno, realmente, creo yo, ha calado bastante hondo en la ciudadanía".

En cuanto a posibles discrepancias entre la Fuerza Aérea y el Presidente, respecto de la forma de conducir al país, el general Leigh respondió que "la Consulta pasó y hay que dar vuelta la hoja para enfrentar la segunda fase que es estudiar en profundidad las medidas que se adopten dentro de la Junta." Reafirmó la lealtad de la Fach al Gobierno "pero sobre bases objetivas". Calificó de "muy buenas" sus relaciones con el Presidente y los demás miembros de la Junta, reconociendo una vez más "discrepancias que pueden discutirse". "Incluso estamos de acuerdo en designar algún tipo de árbitro cuando haya dudas sobre materias de orden constitucional dentro de ella", dijo Leigh.

A la pregunta de un periodista sobre el hecho cierto del temor de que la Junta se divida, el General Leigh opinó que "si la gente gritó eso anoche tenía razón, porque la Junta debe permanecer unida". "El hecho de que haya distintos pareceres no quiere decir que la Junta se quiebre o que las instituciones vayan a un rompimiento. Si hay consenso en que la Junta debe permanecer unida, también tendría que haber consecuencias de los distintos sectores, creo yo".

En cuanto a un posible término del Estado de Emergencia, el General Leigh dijo: "Es una proposición muy buena la suya. Yo creo que Ud. debiera llevársela al Presidente. En la entrevista de prensa de ayer, ví que no le gustaba mucho una proposición similar. En realidad yo creo que con el respaldo que el Gobierno tiene ahora, se podrían tomar medidas en ese sentido. No sería nada de raro que el Presidente lo propusiera".

Hasta aquí la versión recogida por los diversos medios de comunicación sobre esta conferencia de prensa. Sólo la revista "Qué Pasa", del 12 de enero, informó sobre una conversación "off de record" de los periodistas de La Copucha con Leigh: "En una gran muestra de confianza, el Jefe de la Fach conversó latamente con los periodistas "fuera de grabación", sobre todo lo que le quisieron preguntar, por muy conflictivo que fueran los temas ... pero con el compromiso de no publicar ni una letra. Así ocurrió, pero como no podrían haber salido sin algo para el papel o la cámara, al término de esa conversación se efectuó una entrevista formal".

Hemos sabido que durante la conversación "off de record", el General Leigh manifestó a los periodistas su temor acerca de que el General Pinochet podría convertirse en "dictador absoluto" y su inquietud por la independencia del poder judicial.

EL GENERAL PINOCHET ACLARA SUS INTENCIONES

El día 27 de diciembre, Pinochet se reunió en el Diego Portales con los más altos funcionarios de la Administración Pública para aclararles directamente el significado de la Consulta (El Mercurio, 28 diciembre).

El Presidente denunció la "increíble campaña de rumores, la que pretende crear el caos y una guerra psicológica". En la reunión, el General Pinochet respondió implícitamente a esta ola de rumores y continuaría haciéndolo durante todos los días previos a la Consulta.

Explicó que "la Consulta Nacional es muy diferente a un plebiscito y que lo que ocurrirá el 4 de enero no tiene nada que ver con política interna. Se trata de definirse entre el Presidente y su Gobierno y la ONU, así como la forma que nos trata ese organismo". ¿Qué pretende la NU con la resolución? Que no exista ayuda de ningún tipo a Chile. La ciudadanía no se ha dado cuenta de la gravedad de este hecho. También han creado un fondo para terrorismo en contra nuestra, y como si fuera poco, buscan derrocar al actual Gobierno, apoyando al pueblo oprimido. Aquí no hay pueblo oprimido".

Reiteró Pinochet: "Se trata de una Consulta. Este procedimiento, dijo el Presidente, no figura en ninguna norma de carácter jurídico. No existe. En consecuencia, es algo que nosotros hemos establecido como una forma de recibir una respuesta de la ciudadanía".

"Por eso quiero que se elimine la palabra plebiscito. Para hacer un plebiscito o un referendun es necesario tener registros electorales, disponer de una ley electoral, etc. En cambio, ahora sólo se empleará el carnet de identidad y los ciudadanos pueden sufragar donde lo estimen conveniente".

Dos días después, el Presidente efectuaba un recorrido por las poblaciones de la capital: La Cisterna, La Florida, Quinta Normal y San Miguel. Pidió el respaldo de los pobladores ante la grave situación internacional que vive el país. "Yo los invito a que mediten -expresó el Presidente- porque en estos momentos el país atraviesa por una situación internacional muy grave. A consecuencias de esto nos pueden quitar la sal y el agua".

Enfatizó Pinochet que la Consulta no está asentada en actitudes personalistas. "Soy ave de paso en el Gobierno".

En su gira por el Norte, el Presidente reiteró nuevamente que "en ningún caso es plebiscito". En Arica habló a la población, al término de una entrevista a puertas cerradas que sostuvo con efectivos militares de la guarnición limítrofe de esa ciudad, indicando que "Chile debe mostrarse soberano y unido frente a cualquier agresión".

También la ciudad de Iquique recibió la visita del Jefe de Estado, donde sostuvo reuniones con los efectivos de la cuatro ramas de la Defensa Nacional.

El día 2, el Presidente asistió a una concentración masiva de apoyo al Gobierno, en Valparaíso. Aclaró nuevamente que "si bien he llamado al pueblo a prestarme su respaldo, no lo he realizado con

propósitos personales, lo que afirmo con la más absoluta honestidad, sino que lo he pedido para continuar defendiendo, en mi calidad de Presidente de la República, la dignidad de Chile que se pretende mancillar". Agregó que "la causa que se juega es la causa de Chile y de ella yo no soy más que un simple pero incondicional servidor".

Insistió nuevamente en que "un plebiscito requiere ser legalizado y una consulta "sólo de un decreto supremo".

La segunda parte del discurso estuvo dedicada a llegar emotivamente a los porteños: "Deseo llegar hasta el corazón de cada mujer chilena, esposa, madre, hija, hermana, para expresarle que, así como es la nación toda la que jamás olvidará su coraje precursor en la lucha por la liberación de Chile del marxismo, serán la mirada de sus hijos y la historia de la Patria, las que también sabrán agradecerle su decisión de hoy para defender la paz, la tranquilidad y el orden, que nuestros jueces internacionales pretenden arrebatarnos para sumirnos en la violencia y el terrorismo que hoy prevalecen en gran parte del mundo".

Más adelante, "en la emoción de este atardecer porteño", Pinochet recordó al "Libertador Bernardo O'Higgins cuando despidiera en Valparaíso a nuestra naciente escuadra, en 1820, comprendiendo que de su éxito dependía el porvenir de América". También recordó el gesto inmortal de Prat y el testimonio de los 77 héroes de La Concepción.

"Hoy el combate vuelve a ser desigual, porque enfrentamos un indigno contubernio de las grandes potencias, para atentar contra nuestra soberanía, pero nuestra bandera no será arriada y nuestra causa seguirá flameando sin transacciones como hace un siglo ..."

Pinochet finalizó afirmando que "la obra de nuestros antepasados, la sangre y las cenizas de nuestros muertos y la esperanza de nuestros hijos, se funden en esta hora para exigirnos una reafirmación que será digna de nuestro honor y camino del triunfo definitivo ..."

Al día siguiente, día de la consulta, declaró a los periodistas que, confiaba que los chilenos responderían afirmativamente. "Cuando un general entra al combate con la duda, mejor es que nunca luche. Hay que entrar a la línea de fuego plenamente convencido de que la victoria siempre le favorecerá".

Quizás retomando estas palabras, el editorial de El Mercurio del día domingo 7 de enero, aconsejaba al General administrar el triunfo con prudencia y generosidad.

3.3. La Iglesia.- Durante toda la tarde del viernes 30 de diciembre, estuvieron reunidos los miembros del Comité Permanente del Episcopado Nacional. El breve comunicado emitido informaba que, luego de haber estudiado los aspectos morales implícitos en la Consulta, se había acordado manifestar al Sr. Presidente y a los Miembros de la Honorable Junta, la conveniencia de suspender o postergar esta consulta por las exigencias del bien común.

El texto de la carta de los Obispos, que suscribieron los siete integrantes del Comité Permanente del Episcopado, incluyendo al Cardenal Raúl Silva Henríquez, fué dado a conocer el domingo al mediodía.

Los Obispos destacaron los aspectos positivos de la Consulta, un "signo alentador" de que la "participación responsable y decisoria" del pueblo "en todo el proceso institucional, como es su derecho, se verá gradualmente acrecentado". Pero agregan que,

"si bien no compartimos, por considerarla discriminatoria contra nuestro país, la actitud asumida por la ONU, nos parece que la ciudadanía no se encuentra lo suficientemente informada ni sobre el texto de la condenación pronunciada por ese organismo, ni sobre las atribuciones propias de él".

En segundo lugar, la formulación misma de la pregunta es polivalente, al encerrar varias preguntas que, por lo mismo, pueden admitir respuestas diferentes; su misma ambigüedad no permite prever a qué consecuencias podría llevarnos una respuesta mayoritaria en uno u otro sentido.

En tercer lugar, la propaganda insistente y unilateral representa una forma de presión psicológica sobre las conciencias que desvirtúa por tanto el valor y sentido de la consulta misma. Y, por último, el encontrarnos en Estado de Emergencia impide el libre conocimiento y difusión de todas las opiniones, creando por lo mismo temores -fundados o no- para emitir el juicio con plena libertad. Para reafirmar esto, los Obispos citan a continuación el documento Gaudium et Spes, del Vaticano II, que dice que "la dignidad humana requiere que el hombre actúe según su conciencia y libre elección".

"Nos parece que el bien del país exige buscar las tareas que nos unen y no los planteamientos que nos separan entre "patriotas" y "antipatriotas". Igualmente, la imagen de Chile en el extranjero y el prestigio de la Junta y de las Fuerzas Armadas exigen, a nuestro juicio, por las razones indicadas, que la consulta sea suspendida o al menos postergada hasta que se puedan crear condiciones más favorables para su validez moral", concluyen los Obispos.

En cambio, hubo cuatro obispos que apoyaron la Consulta: Emilio Tagle, Obispo de Valparaíso, Augusto Salinas, ex-Obispo de Linares, Eladio Vicuña, arzobispo de Puerto Montt y, posteriormente, José del Carmen Valle, Obispo de Tarapacá.

Ya en el Mensaje de Navidad, Monseñor Emilio Tagle, se había referido a la "intrusión extranjera". "Cuando se ofende a la patria, ninguno de sus hijos, puede callar. Chile, a través de toda su historia a rechazado con la altivez y el temple de su pueblo, toda agresión foránea. La Iglesia, presente en la historia, proclama la soberanía e independencia, la dignidad, los derechos y el honor de la nación".

Días más tarde, el obispo Tagle prestó apoyo público al General Pinochet cuando, al término del discurso presidencial en la concentración de Valparaíso, subió al estrado y brindó su abrazo al Presidente y un saludo a los manifestantes adictos al Gobierno, junto a Augusto Salinas.

Por otra parte, los integrantes de la Junta de Gobierno, General Leigh y el Almirante Merino, acusaron recibo de la carta de los Obispos y la agradecieron. El General Mendoza también acusó recibo y aprovechó la oportunidad para "hacer llegar a los señores obispos de Chile mis más cordiales votos de felicidad en el año que se inicia y pleno éxito en la sagrada misión cristiana y espiritual que les corresponde cumplir en la Tierra".

El General Pinochet respondió también a los Obispos, pero el carácter reservado impidió la publicidad del texto. El Presidente dijo al respecto: "... cuando quiero ayudar a una persona lo hago en forma reservada". (Anexo No 7. Carta de Obispos a la Junta)

3.4. La Derecha.- Los medios de comunicación, durante los días previos a la consulta, publicitaron numerosas declaraciones de respaldo a la posición del General Pinochet y de repudio a la resolución de la ONU. Políticos de derecha, organismos empresariales, personeros de Gobierno, grupos laborales y estudiantiles adictos al régimen, fundamentaron su apoyo.

El ex-senador y abogado Víctor García Garzena sostuvo que "la consulta es una gran solución para demostrar al mundo que estamos todos unidos frente a la agresión extranjera". El ex-senador Humberto Aguirre Doolan, piensa que "ningún chileno que se auto-declare patriota podría no repudiar la actitud de la ONU ante este desgraciado acuerdo".

El ex-líder de Patria y Libertad, Pablo Rodríguez, piensa que "es necesario dar al Gobierno de la República el respaldo ciudadano que requiere para enfrentarse a una conjura de profundas y vastas proyecciones; se trata, específicamente, de confirmar la decisión del 11 de septiembre, mediante la cual derrotamos al marxismo y abrimos a este país a un nuevo capítulo en su destino histórico".

La agrupación empresarial Sofofa, hizo un llamado destacando el "deber ineludible" de participar el 4 de enero. El organismo empresarial "comparte la enérgica protesta contra la deleznable con jura internacional de que es víctima nuestro país. El histórico paso dado por el Presidente "demuestra una fe y confianza en su pueblo, el que ha compartido un sacrificio que ya empieza a rendir los frutos de un nuevo orden y progreso".

El Presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio, Manuel Valdés, cree que "no hay más alternativa que estar con Chile o contra Chile".

Jorge Cheyre, Presidente de Asimet (Asociación de Industriales Metalúrgicos), sostiene que "nosotros, como chilenos, debemos rechazar indignados todos los acuerdos discriminatorios adoptados por organismos internacionales".

La Primera Dama, Lucía Hiriart, hizo un llamado a la mujer chilena: "Esta es la oportunidad de demostrar que está conciente del progreso de Chile, que vivimos en un país donde los derechos humanos son respetados, donde nuestros hijos pueden desarrollar sus actividades normalmente y donde la familia ha vuelto a constituirse como tal".

El Frente Laboral de Unidad Nacional comunicó que "considerarán traidores a la Patria a quienes propaguen, sustenten o voten No en la consulta, y cobardes, indignos de ser llamados chilenos, a quienes busquen la abstención".

La Secretaría Nacional de la Juventud emitió un comunicado que expresa: "Con la tranquilidad de conciencia que nos da el saber que estamos con la verdad, con la lógica de nuestro raciocinio, con el coraje y reciedumbre de nuestra juventud, y, sobre todo, la fe que Dios nos ha infundido en nuestras tareas, es que estamos seguros del gran respaldo de los chilenos al Presidente Pinochet".

La FEUC (Federación Estudiantes de la UC), manifiesta en su declaración nacional que "es esa definición para defender la dignidad y soberanía de Chile la que se ha pedido, y cada uno de nuestros compatriotas debe tener claro que un hipotético resultado negativo podría terminar abruptamente con la obra iniciada el 11 de Septiembre y precipitarnos bruscamente al caos anterior a esa fecha".

William Thayer, miembro del Consejo Ejecutivo de la UNESCO, emitió una declaración analizando la consulta. "Se equivocan los que afirman -tal vez de buena fe- que el voto de las Naciones Unidas alcanza al Gobierno y no al Estado. Es Chile el que como país ha sido objeto de un proceso discriminatorio y las medidas que se anuncian y otras que se preparan, afectarán al país, a todos los chilenos y extranjeros residentes en Chile y no sólo al Gobierno".

"Es un hecho que la fecha tan precipitada de la consulta ha facilitado una confusión lamentable en la ciudadanía. Se une a ello la confusión entre consulta y plebiscito; efectos jurídicos y sanciones por no concurrir a votar; pronunciamiento adverso de la Contraloría y -según se dice- opinión adversa a la fecha 4 de enero, de respetables personeros del propio Consejo de Estado".

Thayer concluye que "cualesquiera sean las condiciones y oportunidad en que se efectúe la Consulta, que tiene por único objeto dar respaldo al Gobierno Militar frente a una delicada circunstancia internacional, que ofende la dignidad y seguridad de Chile, votaré que sí, porque en materia internacional las Fuerzas Armadas de Chile, en el Gobierno, o fuera de él, se identifican con Chile y con lo máspreciado de los valores de su historia".

"Los que voten en blanco o voten que no, creo que lo harán sólo como fruto de una confusión demencial y peligrosa", -finalizó el ex-político DC.

Mario Arnello, miembro de la Delegación chilena ante la ONU, efectuó un análisis de la actuación del Gobierno del Presidente Carter en la resolución adoptada contra Chile en la última Asamblea. Para Arnello, la actuación norteamericana configura una grave intromisión en los asuntos internos de Chile, amenaza gravemente a nuestro país y ha sido determinada exclusivamente por móviles políticos. El ex-parlamentario del Partido Nacional, sostiene que "la intención precisa de causar un grave daño a Chile y de impulsar el derrocamiento de su Gobierno es fácilmente comprobable". Por ello "la respuesta de Chile debe ser cerrar nuestras propias filas para rechazar la agresión extranjera con la dignidad, la altivez y el coraje propios de nuestra raza".

"Tradición, Familia y Propiedad", movimiento ultra derechista, declaró que "la consulta nos coloca a los chilenos en una grave disyuntiva: o se manifiesta el apoyo a las actuales autoridades nacionales, o se rechaza tal apoyo. En este caso, se propicia implícitamente el eventual derrumbe de aquellas autoridades y hasta del propio régimen".

"Siendo que tal derrumbe significaría la completa "liberalización" de la nación, es decir, en las actuales circunstancias la concesión de completa libertad a quienes prepararon las vías para el marxista Allende y a los demás que nos condujeron bajo el allendismo, a la destrucción de los propios fundamentos de la libertad, trayendo el caos y la miseria de funesto recuerdo".

Frente a tal alternativa -plantea el movimiento- atendiendo por encima de admisibles objeciones, "la TPF recomienda a sus amigos y simpatizantes que voten Sí".

"Sin duda que el 4 de enero próximo sabremos reemplazar la bandera roja del comunismo, que hoy de nuevo pretende mancillar las ciudades y campos chilenos, por el emblema tricolor de la estrella luminosa" -indicó Sara Navas de Siefert, profesora de Derecho Constitucional de la Universidad Católica y asesora jurídica del Gobierno, en declaración publicada en El Mercurio del 30 de diciembre.

Federico Willoughby, en su comentario semanal de La Tercera, advierte que "si tras este plan iniciado en la ONU se esconde el propósito de atacar por las armas a Chile, sabemos que esta raza vive con honor o muere con gloria".

Señala el ex-Secretario de Prensa de la Junta de Gobierno, que "todos aquellos que especulan por causas ideológicas o personales, dando a este problema un matiz interno, son sencillamente traidores al valor más sagrado que inspira a la nacionalidad chilena: el amor a la Patria".

Las declaraciones de personeros oficiales y de grupos y personas de derecha y adictas al régimen habían apelado al sentimiento patriótico de los chilenos, apuntando a la defensa de la patria y la libertad y dignidad amenazadas.

La alternativa planteada por el oficialismo, fue "con Chile o contra Chile". Así lo comentó el filósofo Jorge Millas en revista Hoy de 28 de diciembre: "El Gobierno de la República ha llamado a los chilenos residente en el país para que "en el secreto de su conciencia" adopten una decisión de la mayor envergadura y le den expresión plebiscitaria. El llamado es patético y parece contener una advertencia: la de que existe una sola alternativa para los buenos ciudadanos. Por consiguiente, cabría inferir que sólo de haber malos chilenos en el país, la consulta podría ofrecer dispares resultados. Esta conclusión ha ido tornándose explícita a partir del momento en que se conoció la fórmula propuesta. De ello se ha encargado la prensa, la televisión y la radio, que día a día y hora tras hora martillan esas conciencias que han de reflexionar en secreto, para que se anden con cuidado en el secreto y la reflexión, pues al fin y al cabo se trata de decidir si uno va a servir o a traicionar a su Patria".

La alternativa planteada por la Derecha, Sí o No a Chile, llevaba implícita otra: Gobierno Militar de orden y tranquilidad, o retorno al caos.

Bajo el subtítulo "La gran disyuntiva", revista Ercilla del 28 de diciembre, comentó este clima de "inseguridad".

"Qué pasará si el apoyo es inferior al 50%? Es la pregunta que se formula la población, aún no repuesta de la sorpresiva convocatoria".

"Si la mayoría le dice al Presidente de la República que no lo respalda en la defensa de la dignidad de Chile y no reafirma la legitimidad del Gobierno para encabezar el proceso de institucionalización ... qué puede hacer el Presidente? -comenta Jaime Guzmán. Esa ya es cuestión de opiniones. Si no lo conduce el General Pinochet, quiere decir que los chilenos prefieren que lo hagan los Estados Unidos. Lo que los chilenos deberán responder es si prefieren este régimen, que lleva al país hacia la institucionalización o si prefieren el abismo y el caos. La alternativa es que el Gobierno continúe adelante con el proceso o se vaya".

Por su parte, Enrique Ortúzar Escobar, presidente de la Comisión Constituyente, dijo a Ercilla: "Confío en que la voluntad inmensamente mayoritaria del pueblo va a prestar su apoyo al Gobierno".

La revista comenta que "más allá de pesimismo u optimismo individuales, el Gobierno se ha puesto en todos los casos. Ante esta primera consulta popular está dispuesto a jugarse el todo por el todo. Si la mayoría le brinda su apoyo continuará adelante en el proceso de institucionalización". "Si el resultado le es mayoritariamente adverso, las Fuerzas Armadas abandonarían el Gobierno,

abriendo inquietante paréntesis en la historia de Chile. Es muy probable que en su mensaje de fin de año, el Jefe de Estado plante al país esta alternativa claramente. Entonces los chilenos sabrán, sin lugar a dudas, que en la Consulta del 4 de enero está en juego mucho más que lo explicitado en el voto".

Esta "gran disyuntiva" fué comentada después del 4 por el ingeniero civil Eduardo Boetch "al que se sindicó, junto a Jaime Guzmán como uno de los principales autores de la consulta" (Qué Pasa Ed. Extraordinaria). Según Boetch, "nuestro Gobierno colocó a los chilenos frente a una realidad que podía desembocar en el caos. Se produjo una reacción de miedo colectivo que puso en el banquillo de los acusados a los "responsables" de haber propiciado la Consulta. El miedo es pésimo consejero, pero los resultados han demostrado que es un factor extraordinario de movilización. Todos los elementos civiles que lucharon contra el marxismo e hicieron posible el 11 de septiembre, se unieron como un solo hombre para enfrentar la emergencia".

3.5. La Izquierda, desde la clandestinidad, toma posiciones.-

El día 27 de diciembre comenzó a distribuirse la declaración suscrita por la Unidad Popular. Con el lema "Pan-Trabajo-Libertad", llamó a repudiar el fraude de la dictadura. "El voto No y la abstención son los dos caminos a través de los que el pueblo tiene la ocasión de expresar su condena a los crímenes de la tiranía, a la falta de libertades públicas, a la supresión de libertades sindicales, a la cesantía y la miseria, a la falta de oportunidades de la juventud, a la entrega de las riquezas nacionales, a la inseguridad nacional a que nos ha arrastrado la dictadura".

El Partido Socialista de Chile, en un comunicado suscrito por su Dirección Nacional, llamó al pueblo de Chile a "no asistir a la farsa consultiva que legalizaría a Pinochet y su régimen."

"La dictadura utilizará la asistencia del pueblo a las urnas para esgrimir cifras, porcentajes, que arreglará a su gusto, como apoyo y en contra de las demás naciones, siendo que los mayores agravios son en estos momentos los militares fascistas chilenos".

"La única forma de restarnos a esta farsa y vil utilización nuestra es NO ASISTIENDO A SUFRAGAR porque no estamos decidiendo entre Chile y los extranjeros, el problema es entre Dictadura y Democracia del Pueblo".

"No Vote o Vote No", fue el llamado del Partido MAPU Obrero y Campesino, en declaración fechada el 23 de diciembre.

Señala el MAPU-OC que "la Patria está agredida: porque hay más de 500 mil chilenos cesantes, por el terror, la represión y la arbitrariedad gubernamental, porque hay decenas de miles de exiliados políticos, porque hay cientos de desaparecidos".

La declaración denuncia la mascarada electoral que esconde bajo el nombre de plebiscito y se refiere a "un proceso organizado de manera de ejercer todo tipo de presiones y coerción, antes, durante y después de la emisión del voto".

La Unión Socialista Popular señala que la ONU condenó a Chile por destruir las instituciones democráticas y por violar los derechos humanos y que la respuesta del Gobierno chileno ha sido llamar a una consulta plebiscitaria para votar a favor o en contra del país, en consecuencia que el acuerdo de la organización internacional se adoptó contra la Junta.

Recuerda el plebiscito a que llamó Franco en 1946, cuando España fue rechazada en la ONU, obteniendo el 90% de los votos, y señala que por este motivo la prensa internacional no ha atribuido mayor importancia a la consulta.

El PC Revolucionario llamó a "repudiar" la consulta, "absteniéndose de votar y boicoteando de todas las formas posibles el acto mismo". Opina el comunicado que el simple hecho de votar servirá al Gobierno, porque habrá un pronunciamiento posible de exhibir como acto democrático ante el mundo.

El MIR instó a votar No, porque con ello "estaremos diciendo No a Pinochet, No a Frei y No a los patrones y a su dictadura". Calificó la consulta como una "maniobra del Gobierno", llamando al pueblo a invalidar el voto, colocando sobre él una R dentro de un círculo y a marcar el No.

El Partido Radical, que se identificó "como expresión chilena del socialismo democrático, llamó a votar negativamente en la Consulta. "No se encuentra en juego el honor de la Patria y no existen garantías para el acto".

Un grupo de ex-parlamentarios y dirigentes del Partido Radical, distribuyó también una declaración: "... por Chile, por los intereses superiores de la Patria, por su porvenir, decimos No". Cuestiona "una consulta ciudadana con gravísimas restricciones a las libertades de reunión, expresión, opinión; con los partidos políticos prohibidos, bajo el imperio del Estado de Sitio, con el consiguiente amedrentamiento de la población".

Deben eliminarse las verdaderas causas del aislamiento internacional y "eso es lo que no se puede eludir, sino debe enfrentarse con patriótico desprendimiento" -afirmaba la declaración.

3.6. Frente Sindical.- Ciento once dirigentes sindicales, encabezados por Eduardo Ríos, Ernesto Vogel y Luis Alegría, Presidentes de la Confederación Marítima, Confederación del Plástico y Federación Industrial Ferroviaria, emitieron una declaración manifestando su opinión favorable al No ante la consulta.

La declaración de los dirigentes fue suscrita por la Confederación Nacional de Empleados Particulares, Federación Nacional de la Construcción, Confederación Nacional Unidad Obrera Campesina, Confederación Campesina Ranquil y Asociación Nacional de Pensionados, entre otros.

"Lamentamos que la consulta nacional utilice y confunda el problema del enjuiciamiento internacional de Chile con la situación interna del país, al llamar a pronunciarse sobre el proceso de institucionalización, buscando para ese efecto un voto de apoyo al Gobierno. La redacción del voto revela, más allá de cualquier apreciación, que el propósito fundamental de la anunciada consulta es la ratificación de la forma de conducir el proceso interno por parte de las máximas autoridades de Gobierno, pues incluso se personaliza la adhesión que se solicita".

"Como dirigentes responsables, declaramos que nuestro voto personal será No, porque estimamos gravemente equivocada la política económica, social, laboral y sindical del Supremo Gobierno, porque para los trabajadores ha tenido un inmenso costo que se expresa en cesantía, en pérdida del poder adquisitivo de las remuneraciones, en paralelismo gremial, en designaciones de dirigentes por resoluciones de las autoridades administrativas, en paralización de los mecanismos de acción sindical".

Los trabajadores exponen sus reservas ante la idoneidad misma de la consulta, "ya que no existen garantías objetivas de eficiencia en su realización material, de imparcialidad en quienes actúan en las mesas receptoras y en la contabilización de los datos, de real libertad para opinar de acuerdo a la conciencia de cada chileno sin sufrir represalias o persecuciones".

La declaración de los dirigentes sindicales mereció un reducido espacio en el diario La Tercera, que el día 30 publicó un extracto. El resto de los diarios no la acogió.

Distinta suerte corrió la declaración de Guillermo Medina, dirigente gremial del cobre y Consejero de Estado. Su "Invitación a los Trabajadores a que Votemos por Chile", fué ampliamente difundida por la prensa.

Medina se refiere a las "alternativas, nada gratas, a que expone el acuerdo de la NU a los chilenos: boicot a las importaciones y exportaciones, con perjuicio directo en la comercialización de nuestro cobre; privar al país del normal abastecimiento de materias primas y de los elementos necesarios para cubrir su déficit de producción; paralizar la actividad industrial del país y provocar una cesantía sin precedentes, y finalmente, crear las condiciones para derrocar a nuestro Gobierno e implantar un Gobierno en el exilio".

El texto de Medina finaliza expresando: "Digámosle al mundo: Sí. Estamos con Chile y este Gobierno, porque es nuestra Patria y nuestro Gobierno".

La defensa de la soberanía de Chile fué invocada también por el Frente Laboral de Chile. La organización "considera traidores a la patria a quienes propaguen, sustenten o voten que No en la consulta; repudian del modo más enérgico la actitud de USA y en particular de todas las potencias del llamado Mundo Libre; los trabajadores, con los resultados de la Consulta, advierten que pedirán al Supremo Gobierno la inmediata revisión de todos los acuerdos de Defensa Interamericana con Estados Unidos, así como el estudio a fondo de todas las situaciones de tensión continental en que está involucrada esta potencia, como es el caso del Canal de Panamá".

Señala finalmente el Frente Laboral que "los trabajadores reafirman su voluntad incansable de resguardar la independencia y la soberanía, aunque costare a todos hasta la última gota de su sangre". (El Cronista, 3 de enero).

3.7. La Democracia Cristiana.- Cinco días después de la convocatoria, se conoció la declaración del Partido Demócrata Cristiano, fechada el 26 de diciembre, con la firma de la Democracia Cristiana Chilena.

"La Consulta a que el país ha sido convocado no tiene fundamento constitucional ni legal, ni siquiera en el ordenamiento jurídico implantado por el propio Gobierno, del cual se prescinde absolutamente. En consecuencia, este proceso está viciado desde su origen".

La declaración califica de grave el contenido de la consulta. "En ella se confunden los conceptos Patria y Gobierno y se pretende dividir a los chilenos entre patriotas y anti-patriotas. Serían patriotas los que están con el General Pinochet y su política y anti-patriotas los que discrepan con su gestión de gobierno. Nosotros somos, antes que nada, chilenos y no aceptamos que se pretenda dividir al país sobre una base tan falsa".

"Esta Consulta se realizará manteniéndose vigente el Estado de Sitio, con las libertades personales restringidas, sin libertad de expresión, de reunión ni de opinión. El país está siendo abrumado por la campaña publicitaria de la propaganda oficial y no tendrá otra información que la que el Gobierno proporcione o permita. Este hecho no podrá ser alterado por acciones de última hora que, sobre la base de otorgar a los disidentes pequeñas concesiones de libertad, traten de dar credibilidad a un acto que no la tiene".

"Un acto de tal manera atentatorio al derecho y tradición política de Chile, como es la consulta propuesta, de ninguna manera puede obligar a votar a los ciudadanos. Sin embargo, dadas las presiones que las autoridades están ejerciendo para forzar a los habitantes a concurrir a las urnas, los chilenos que en estas condiciones voten, deben pronunciarse por el No planteado en el plebiscito".

La declaración no había sido acogida en los medios de comunicación, por cuanto significaba romper el receso político. Dos días más tarde, era publicada en El Mercurio, (28 de diciembre) esta vez firmada por Andrés Zaldívar, Tomás Reyes y Rafael Moreno.

El 31 de diciembre se conoció públicamente (diario La Tercera), la carta enviada por el ex-parlamentario DC Claudio Orrego a sus amigos. Califica como particularmente "desagradable y dramático" el llamado del Gobierno y el dilema de ser chilenos o antichilenos, y anuncia que votará No en el plebiscito.

HABLA FREI

En información titulada "Frei se sitúa al margen de la Consulta", El Mercurio dió cuenta de la posición del ex-mandatario. Este dijo, a periodistas nacionales y extranjeros reunidos en su casa de calle Hindenburg, que "habría sido cobardía guardar silencio y ante hechos de tal importancia he querido dar a conocer mi testimonio".

"No es aceptable y engendra confusión dividir al país entre los chilenos que están con Chile o contra Chile. Rechazamos este dilema, falso y monstruoso" -señala el texto de la declaración entregada a los medios de comunicación.

"La consulta es un error. Comienza por darle al voto de las Naciones Unidas un alcance que no puede tener. Nos coloca en pugna, no sólo con países que carecen de autoridad en materia de derechos humanos, sino también con la NU y con países democráticos como Francia, Alemania, Gran Bretaña, Estados Unidos, Italia, Bélgica, Israel, Holanda y con innumerables otros, todos tradicionales e invariables amigos de Chile por más de siglo y medio".

"Los chilenos no podemos vivir paralizados entre dos temores: las sombras del pasado y los riesgos del porvenir".

"Nuestro país tiene una historia brillante y unos años de crisis no la empañarán. No somos un país que nació ayer. Si todos tenemos cordura y valor para salir adelante, no debemos creer a quienes nos amenazan con el caos. Chile será capaz de encontrar un camino racional y pacífico".

Frei finaliza su declaración afirmando que "no se puede callar lo que se piensa si se quiere vivir con dignidad. Por eso rechazamos la forma y el fondo de la Consulta".

"Pese a todo, la Consulta ha abierto las puertas para futuros cambios. Ya ha despertado a los chilenos y es imposible que el país pueda seguir en las mismas condiciones que antes del plebiscito", -declaró Frei en conversación informal con los periodistas, ese día 2 de enero, luego de entregarles la declaración.

Mientras esto ocurría, en el Paseo Ahumada había un despliegue policial extraordinario, ante los rumores de que Frei haría un recorrido por el sector, acompañado de sus partidarios. Pero el ex-Mandatario no llegó, y aclaró a los periodistas que "no me presto para eso".

ATAQUES A FREI

El pensamiento de Frei frente a la Consulta, despertó fuertes críticas de sectores políticos de derecha. El ex-senador Pedro Ibañez le enrostró haber "guardado injustificado silencio frente al intento del Gobierno de Allende de entregar Chile a la Unión Soviética, silencio que resta toda autoridad a sus palabras de hoy".

Por otra parte, el Frente Juvenil de Unidad Nacional, lo acusó de "rechazar la consulta, colocándose ambiguamente por encima de ella. Lo más grave de la declaración de Frei no es lo que afirma abiertamente sino lo que insinúa en forma velada", -según el Frente Juvenil. Y acusa al ex-Mandatario de "obsesión por cuidar imágenes" y "como hombre de mundo, porque Chile le ha quedado chico, el señor Frei está por encima de una definición que compromete profundamente a los chilenos."

MANIOBRA POLITICA

Un día antes de la consulta, el 3 de enero, El Mercurio publica la declaración de Patricio Aylwin "Por qué votaré No a la Consulta". El ex-senador de la DC denuncia la consulta como "una maniobra política para aprovechar el patriotismo de los chilenos a fin de lograr una adhesión incondicional que le permita gobernar a su antojo. Esta maniobra es ilegítima en su origen y en su procedimiento. En su origen porque ningún precepto legal autoriza el plebiscito y el llamado es nulo en derecho. En su procedimiento, porque se realizará bajo Estado de Sitio, con las libertades personales, de opinión y de reunión restringidas. Toda la consulta estará en manos del Gobierno o de personas de su exclusiva confianza. Ningún organismo independiente intervendrá en el proceso, ni ningún tribunal juzgará su corrección."

"La redacción de la Consulta y toda la propaganda oficialista contienen una trampa: la de identificar a Chile con su Gobierno. En consecuencia todo patriota tendría que votar Si. Votar No significaría aceptar que nuestro país se someta a imposiciones extranjeras, signo manifiesto de conducta innoble, vil y anti-patriótica. Lo cierto es que nadie autoriza a nadie para arrogarse el monopolio del patriotismo ni para negar el de los demás!"

Aylwin concluye que el Presidente Pinochet no ha sido acertado ni eficaz en "su defensa de la dignidad de Chile". "Al prolongar indefinidamente los regímenes de emergencia; al detener a miles de chilenos sin orden judicial, o relegarlos, expulsarlos del país o privarlos de nacionalidad; al hacer plena confianza en la Dina y amparar sus procedimientos arbitrarios; al negar toda explicación sobre la suerte de cientos de chilenos desaparecidos; al privar a los chilenos de toda participación en las decisiones nacionales y rehuir toda búsqueda de consenso nacional, el gobierno del General Pinochet ha deteriorado gravemente la imagen internacional de Chile, dando pábulo a las peores acusaciones en su contra".

"Finalmente, aunque el asunto no se mencione, la adhesión incondicional que el Gobierno del General Pinochet pretende, lo estimulará a perseverar en su política económico-social, que está agravando en forma abismal las desigualdades y la división entre los chilenos, sumiendo cada día más a los trabajadores en la cesantía y la miseria, destruyendo las bases de nuestra economía y enpequeñeciendo penosamente a nuestro Chile".

"Por todas estas razones, pensando sólo en Chile y su destino, considero un deber de conciencia votar No y hacer todo lo posible por abrir los ojos al mayor número de chilenos para que no se deje engañar". (Anexo Nº8. "Por qué votaré No a la Consulta").

El mismo día 3, El Mercurio publica la carta enviada a ese diario por Claudio Orrego, "Las cosas cómo son", en la que reitera su posición contraria y concluye que "para cerrar un capítulo de humor negro, cabe puntualizar que aún los chilenos no conocemos el informe de la NU acerca de las violaciones de los derechos humanos en el país, de manera que pudiéramos juzgar seria y responsablemente hasta dónde se ha procedido con injusticia en el fondo del asunto. Tampoco conocemos los descargos del Gobierno de Chile como para juzgar su solidez y su veracidad. En resumen, se nos ha tratado de llevar a un juicio del cual no conocemos ningún antecedente, salvo el hecho de que al menos para todas las potencias democráticas del mundo, el alegato del Gobierno de Chile, no resultó convincente".

ZALDIVAR: "GRAN FRAUDE"

Se han dado todas las condiciones para gestar un gran fraude -sostiene Andrés Zaldívar en una segunda declaración pública emitida un día antes de la votación. El texto dice: "Faltando menos de 48 horas para la consulta, el nuevo Contralor General de la República, que hasta ayer desempeñaba el cargo de Ministro de Estado de la exclusiva confianza del Gobierno, y tan sólo a unas pocas horas de asumir sus funciones ha cursado el Decreto Supremo que su antecesor, con más de diez años en el cargo, había rechazado por inconstitucional e ilegal".

"Y lo que es aún más absurdo, hasta pocas horas antes de la consulta, el decreto que regula la votación no ha sido publicado en el Diario Oficial, lo que impide el conocimiento de las condiciones en que deberá sufragarse".

"La publicación de las listas de presidentes, vocales y secretarios ha venido a ensombrecer más este episodio. La gran mayoría de las personas llamadas, ha sido reclutada entre partidarios incondicionales, muchos de ellos pertenecientes a grupos tan selectos como minoritarios".

Zaldívar finaliza negando toda validez legal y moral a la Consulta. Este juicio fue ratificado al día siguiente, 4 de enero, por el ex-Presidente Frei, al manifestar a los periodistas que "el plebiscito carece de todo valor".

4.- MOVILIZACION "SI" Y "NO" EN PASEO AHUMADA

Hasta aquí las reacciones del PDC y de algunos connotados militantes y ex-parlamentarios de esa colectividad política. Pero entre tanto, durante los días previos al 4 y desde fines de diciembre, la juventud del PDC se manifestó activamente en contra. Escenario de esa movilización juvenil fue el centro de Santiago y especialmente el Paseo Ahumada, donde también el Presidente Pinochet había recibido el saludo y aplauso de sus partidarios, el día 23 de diciembre.

El día 26 de diciembre La Segunda informó que un pequeño grupo de manifestantes del PDC se reunió en el Paseo Ahumada con el fin de distribuir la reciente declaración de ese partido. El mismo día se produjeron las primeras manifestaciones de disensión, al ser repartidos volantes a los automovilistas y en el sector céntrico, con el lema "Votar que No es votar por Chile y no es traición".

Al día siguiente, nuevamente informaba La Segunda que "pequeños grupos de manifestantes, formados por, aproximadamente cincuenta personas cada uno, habían realizado manifestaciones en contra del Gobierno en el Paseo Ahumada. Estos pequeños grupos, en medio de gritos que pedían "paz, justicia y libertad", fueron alejados por efectivos policiales.

Durante los días subsiguientes, el Paseo Ahumada fue un lugar habitual de encuentro y debate, manifestaciones y pugilatos entre los partidarios del Sí y del No. A los jóvenes DC se habían agregado sectores de izquierda, y también, diariamente, Carabineros procedió a la detención de muchos de ellos.

Pero ya los manifestantes habían establecido sus escenarios, separados por dos cordones de carabineros que intentaban delimitar los sectores de los bandos en pugna. Los grupos del No se desplazaban hacia la Plaza de Armas, en donde entonaban el himno nacional omitiendo la última estrofa. Los partidarios del Si lanzaban sus consignas en las cercanías de la calle Huérfanos.

Ya el día 2, la efervescencia cundió con la reacción de la fuerza policial, que trató en forma violenta a los detenidos. Diez dirigentes demócrata cristianos, entre ellos, Adolfo Zaldívar, Guillermo Yungue y Ricardo Hormazábal, permanecieron dos horas en la Primera Comisaría, por provocar desórdenes en el Paseo Ahumada. Al salir, Adolfo Zaldívar dijo que había sido "golpeados y amenazados para después del día 4".

El Mercurio se refirió al Paseo Ahumada como el "Campo de Marte" de los debates políticos, al sucederse diariamente manifestaciones en pro y en contra de la Consulta. Informó el día 3 que fue claro para los espectadores la actitud provocadora de los grupos afectos al Gobierno. También la revista Hoy del 4 de enero se refirió a los incidentes del Paseo Ahumada y recordó una agraviante alusión de los grupos adictos al régimen: "Desaparecidos, ja, ja, ja", tan poco afortunada como la quema de banderas de las Naciones Unidas y de Estados Unidos, protagonizada por un grupo del Frente Juvenil de Unidad Nacional en Valparaíso, el día 28 de diciembre.

PANFLETOS SI Y NO

Los grupos adictos al régimen no contaron sólo con la propaganda oficial del Gobierno. También dispusieron de recursos para imprimir, en excelente papel y a todo color, múltiples panfletos y volantes, que tapizaron las calles céntricas y barrios de Santiago. En su mayoría, esta propaganda callejera mostró banderas y emblemas nacionales, destacando como idea central:

Votar que Si significa:

- Defender nuestra dignidad y soberanía
- Defender nuestra paz y tranquilidad.

Votar que No significa:

- Escoger el camino del caos
- Renunciar a nuestra soberanía.

Los grupos más ultras de la derecha también editaron panfletos y en ellos se leía, "Chile sí ... Yankis no". Otros difundieron propaganda ofensiva a la DC y a Frei.

Los grupos opositores, en cambio, lograron imprimir panfletos y volantes en papel de mala calidad y sólo mimeografiados. Incluso se repartieron algunos panfletos No escritos a mano, con plumones. En general, toda la propaganda al NO tuvo escasísima difusión. En su mayoría, ésta instó a marcar el No el día 4.

El Partido Socialista llamó a abstenerse y luchar y el MIR pedía invalidar el voto marcándole una R.

En su mayoría, los panfletos de la izquierda hicieron un contrapunto entre el "Si a Chile" pedido por el Gobierno y el verdadero Si.

El Si es:

Sí a una consulta fraudulenta
Sí a la pérdida de derechos sindicales
Sí a las detenciones arbitrarias
Sí a una política económica reaccionaria

El No es:

No a la dictadura
No a la cesantía
No a la represión
No a las alzas

Chile no es Pinochet - Gracias a Dios
Chile no es la dictadura - Chile es el pueblo.

Una parte de la propaganda clandestina de la izquierda estuvo dedicada a contrarrestar el temor. Así los panfletos decían: "No tenga miedo, Vote que No." O bien, "No diga Sí, si quiere decir No."

Cierta propaganda apuntó al fraude.

"La Consulta es un fraude de Pinochet y los fascistas porque: No hay libertad de reunión, de asociación, de petición, de prensa y ninguna de las garantías individuales. Se ha suprimido y puesto fuera de la ley a los partidos. Se han suprimido los derechos sindicales, se persigue a dirigentes honestos. Sólo los fascistas controlarán la votación y los resultados. El estado represivo tiene atemorizada a mucha gente que no se atreve a votar en conciencia".

5.- PROPAGANDA OFICIAL

Una intensa propaganda a favor del "Sí a Chile" desarrolló el Gobierno a través de los medios de comunicación, durante los días previos al 4 de enero.

La TV nacional, única en llegar a regiones apartadas a lo largo del país, no escatimó medios para publicitar los slogans del Gobierno. Las radios, oficialistas en su mayoría, acogieron también la publicidad del Sí. Algunas se preocuparon de reforzar la campaña oficial, como Radio Agricultura, que trajo de Miami a un periodista chileno residente en esa ciudad, para "revivir el clima de los días previos al 11 de septiembre".

Por otra parte, la prensa (los cinco diarios de Santiago son oficialistas) dedicó extensos espacios a la propaganda gobiernista.

Páginas enteras de los diarios mostraron al Presidente Pinochet sonriente abrazando a una niña, con la única leyenda de "Sí a Chile"; otra mostró a cuatro niños con la leyenda: "Papá, nuestro destino está en tus manos"; una, con la figura de un hombre junto a la bandera, decía sólo "El destino de Chile está en tus manos".

Otras fotografías mostraban una bandera chilena flameando, con la única leyenda "Defendamos nuestra soberanía". Y también recordó actualidad esa famosa fotografía que muestra a un manifestante izquierdista en actitud de agresión. El aviso decía: "El mismo agresor ahora nos ataca desde fuera".

En otros avisos se leía: Sí a Chile: Sí es tranquilidad
Sí es seguridad
Sí es familia
Sí es patria

Hubo una profusión de avisos dedicados a la mujer:

Mujer: Tú votarás por Chile
Porque quieres para tus hijos un mañana
Sin caos
Sin terrorismo
Sin politiquería
Sin marxismo
Sin amargura

Mujer: entrega a tu hijo una patria digna.

REACCIONES EN EL EXTERIOR PREVIAS A LA CONSULTA

"El Departamento de Estado se abstuvo hoy de hacer cualquier comentario sobre el anuncio hecho por el Presidente chileno Augusto Pinochet de convocar a un plebiscito popular para que juzgue la reciente condena de la ONU a su gobierno debido a violaciones de los derechos humanos. El vocero del Departamento de Estado, Holding Carter III, preguntado sobre si tenía algún comentario o reacción oficial al respecto, se limitó a responder: "No". Washington, 22 UPI. (El Mercurio).

"El plebiscito convocado por el Presidente Augusto Pinochet no tiene gran significado porque de hecho tiene como objetivo fortalecer su régimen, al pedirle al pueblo que responda a una pregunta prejuiciada" -comentó Le Monde, París.

"La votación en sí, con todas las listas de votantes destruidas y con todas las libertades políticas proscritas, sólo puede ser considerada escépticamente" -añadió el diario francés.

"Lo que busca el General Augusto Pinochet con el referendum es la continuidad de la dictadura. Pinochet busca lograr que el pueblo chileno reafirme y avale el régimen dictatorial y la persona que lo encarna, tras haber tirado la piedra contra el espejo de la democracia" -afirmó El País, de Madrid.

Eran las primeras reacciones después de la convocatoria del Presidente Pinochet. Luego se conocieron otras de América Latina.

El matutino liberal, El Tiempo de Bogotá, señaló que "no puede desconocerse que es bastante decidida en cuanto a los riesgos que pueda implicar la resolución del Presidente de Chile, sobre todo si se aplica a un propósito de permitir que se exprese la auténtica opinión pública, lo cual constituye uno de los derechos humanos cuyo desconocimiento se ha criticado". Añade: "sería sorprendente que en tales condiciones pudiera producirse un voluminoso rechazo a la posición gubernamental". (Bogotá, 23 Latin).

"La decisión del Gobierno chileno es una táctica osada, que tal vez tenga efectos contraproducentes, aunque probablemente esto no ocurra. Muchas dictaduras con antecedentes aún peores que los de Chile podrían afrontar plebiscitos con cierta confianza. Hay que recordar que Adolfo Hitler fue encumbrado en el Gobierno de Alemania por una formidable mayoría electoral"-editorializó el matutino Buenos Aires Herald. (El Mercurio, 23 diciembre UPI).

Una columna del diario Clarín de Buenos Aires interpreta la decisión de Pinochet como "un paso calculado", mediante el que el Presidente chileno busca "respaldo y legalidad", utilizando como medio el nacionalismo y la dignidad de su pueblo. "Con un resultado favorable, -comenta el columnista- Pinochet podrá responder a cada una de las críticas que le hacen desde el Departamento de Estado o el Capitolio norteamericanos, y se sentirá en mejor postura para contrarrestar las presiones de Bolivia, que el año próximo tendrá un Gobierno legal y llevará a todos los foros internacionales el problema de su confinamiento". (El Mercurio, 23, UPI)

El Departamento de Estado rehusó hoy hacer comentario sobre la Consulta convocada por el Presidente chileno Augusto Pinochet. "Es un asunto interno chileno", manifestó el portavoz, Tom Reston (Washington, 27, UPI. El Mercurio).

DENUNCIAS

Exiliados chilenos calificaron hoy la consulta chilena de "farsa orquestada" si no se cumplen previamente una serie de condiciones de carácter político. "Será una farsa orquestada por los miembros de la Junta de Gobierno, sus familiares, un número de las Fuerzas Armadas -que por primera vez han sido convocadas a votar- y civiles fascistas del grupo Patria y Libertad y del ex Partido Nacional" -expresó el ex Embajador en Venezuela, Luis Henríquez Acevedo, diplomático y antiguo dirigente del Partido Socialista. (Caracas, 27 UPI. El Mercurio).

El Secretario General de "Chile Democrático", Benjamín Teplisky, invitó hoy a sus compatriotas a abstenerse o votar negativamente en la consulta del 4 de enero, al que calificó de "acto desesperado de la Junta Militar frente a la creciente oposición del pueblo chileno". (Roma, 29 AP. El Mercurio).

"La Unión Mundial Demócrata Cristiana denunció hoy la Consulta chilena y señaló que "se trata de la última mascarada de un régimen sin credibilidad". (Roma, 29 AP. El Mercurio).

La Unidad Popular chilena denunció hoy aquí, en un manifiesto enviado a la prensa española, como "ilegal e inconstitucional" la consulta chilena. La nota destaca que se convoca al pueblo sin que exista la menor libertad de reunión, de asociación, bajo Estado de Sitio". (Madrid, 29 AFP. El Mercurio).

COMENTAN POSICION DE FUERZA AEREA

El diario The New York Times dice hoy que la decisión del Presidente Pinochet de convocar a una consulta ha creado "una grave crisis en la Junta Militar". El diario expresa que el Comandante de la Fuerza Aérea, general Gustavo Leigh, uno de los cuatro miembros de la Junta, con el presunto apoyo de la Marina, habría planteado que "la convocatoria es ilegal y potencialmente perjudicial para las Fuerzas Armadas". (Nueva York, 30 UPI. El Mercurio).

La negativa de la Fuerza Aérea chilena de respaldar la consulta del Presidente Pinochet es hoy ampliamente destacada por la prensa de Caracas, en titulares de primera página. (Caracas, 30 EFE. El Mercurio).

MANIFESTACIONES

Los estibadores italianos boicotarán mañana miércoles los barcos que ondeen pabellón chileno, en señal de protesta por el "simulacro de referendun" organizado por el Jefe de la Junta Militar de Chile. (Roma, 3 AFP. El Mercurio).

Un simbólico "contra referendum" fue organizado para el día 4 en la sede de Italia-Chile y Chile Democrático, en Roma, para protestar por el referendum-engaño organizado por el Presidente Pinochet. (Roma, 3 AFP. El Mercurio).

Varias otras manifestaciones, con desfiles en las calles de los 1.500 chilenos que viven en Italia, se realizarán en las calles de Milán, Turín, Bolonia, Reggio Emilia, Modena y Cesena. (Roma, 3 AFP. El Mercurio).

EXPECTATIVA EN VENEZUELA

La consulta chilena despertó una expectativa pocas veces vista en Venezuela donde, en los últimos años, se ha radicado un importante contingente de exiliados de esa nacionalidad. La mayoría de los periódicos despliega desde hace una semana un desusado volumen de informaciones relacionadas con la Consulta.

La Confederación Unica de Trabajadores de Venezuela, emitió hoy un comunicado criticando la "farsa fascista". (Caracas, 3 UPI. El Mercurio).

CONJETURAS EN ARGENTINA

"El General Pinochet obtendrá una victoria pírrica. Aunque no haga fraude millones de chilenos y la opinión pública mundial pensarán que lo hizo" -comenta el diario La Opinión. Agrega que "Pinochet se hará plebiscitar menos contra la Unidad Popular que contra dos de sus tres compañeros de Junta, el Consejo de Estado, la Conferencia Episcopal. Sacará más de cuatro millones de votos y estará más solo que hoy". (Buenos Aires, 3 AP).

El diario Clarín comenta que "el Presidente Pinochet podría disolver la Junta luego de la Consulta. En ese caso, sólo el Ejército se erigiría como piloto del proceso que contempla el dictado de una nueva Constitución para 1980 y una condicionada salida civil para cinco años más tarde. Pero éste, el frente interno, no es el único que preocupa a los militares. También está el surgente en ambos extremos de la geografía que para todo trámite presupone la unidad castrense. A ellos se suma, como el peor agravante, el aislamiento y desprestigio externo".

Agrega Clarín que "Pinochet agravó el problema con la NU ante una condena moral, repelida todos los años de su gobierno. El, desde una ponderable aunque equivocada posición nacionalista, quiere transformarla en un arma política de doble filo. Cree que así podrá afrontar las presiones diplomáticas bolivianas y hacer frente en mejor postura al diferendo con la Argentina". (Buenos Aires, 3 AP. El Mercurio).

EN BOLIVIA

El Diario, decano de la prensa boliviana, se pregunta "¿Qué podría acontecer si el voto de la mayoría es contrario a las torpezas del actual Gobierno de Chile?, ¿renunciaría?, ¿tendría que llamar a verdaderas elecciones o entregar el poder político a otros militares?"

"El plebiscito, a diferencia de las elecciones indirectas, tiene como características un trato sin intermediarios entre Gobierno y pueblo, lo cual puede prestarse a toda suerte de maniobras", -añade el editorial.

U.S.A.

Un editorial publicado hoy por el New York Times, se pregunta: "¿Por qué un Gobierno con apoyo popular tiene necesidad de declarar ilegales a los principales partidos políticos?, ¿por qué ha

retrasado sus elecciones hasta 1985? ¿por qué tiene necesidad de acudir a una parodia electoral para demostrar su popularidad?"

El cable informa que hasta ahora la Cancillería norteamericana, que ha expresado reiteradamente su preocupación por los derechos humanos en Chile, se ha abstenido de formular comentarios en torno a la celebración de la Consulta. (Washington, 3 Latin, El Mercurio).

Dos organizaciones cívicas norteamericanas, la Oficina de Washington para Latinoamérica y el Consejo de Asuntos Hemisféricos, acusaron a Pinochet de intentar satisfacer sus ambiciones personales al convocar a la Consulta. (Washington, 3 Latin, El Mercurio).

ALTAMIRANO

El Secretario General del Partido Socialista chileno, Carlos Altamirano, calificó hoy aquí el referendun de "farsa organizada sin la menor garantía democrática". (Berlín RDA, 3 AFP, El Mercurio)

DINAMARCA

El Partido Social Demócrata del Gobierno de Dinamarca, declaró hoy que la Consulta Nacional que efectuará la Junta "es una burla a los principios democráticos". Así lo señala en un cable dirigido al Presidente Pinochet y firmado por Kjeld Olesen, segundo en jerarquía del Partido y Ministro de Transporte del Gobierno Social Demócrata. Añade que la decisión presidencial nos "demuestra que la lucha por los derechos políticos y humanos en Chile deberá intensificarse durante 1978". (Copenhague, 3 AP, El Mercurio).

7.- LA CONSULTA MISMA (4 de enero)

7.1. Procedimiento de Votación.-

-Tribunal Superior.-

"La celebración del acto cívico convocado por el Poder Ejecutivo no comprometerá en modo alguno el prestigio ni el honor de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden -compromiso que jamás habría aceptado el Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la República que suscribe- desde el momento que no serán ellas, como lo cree ver US., las que habrán de calificar ni su realización ni sus resultados".

Así lo afirmó el Presidente Pinochet en su carta respuesta a las objeciones a la Consulta planteadas por el General Leigh. Y lo explicitó aún más: "El evento se efectuará bajo la organización necesaria de las estructuras funcionales y orgánicas del Estado, como obligadamente ocurre en todos los países del orbe en esta clase de decisiones ciudadanas. Su realización no estará, pues, a cargo de las Instituciones armadas, a la vez que su calificación final corresponderá a un Tribunal de Personalidades cuya independencia de criterio y fuerza moral no pueda ser discutida. Sobre estos aspectos ya se han formulado anuncios públicos".

Efectivamente, un día antes, el diario La Tercera del 25 de diciembre, informaba que se constituiría un Tribunal Calificador, integrado por personalidades del más alto nivel, el que tendría a su cargo el fallo definitivo sobre los resultados del día 4 de enero.

Agrega el diario, que el Tribunal estaría integrado por los ex Presidentes de la República. Consultado días después por una revista santiaguina, el ex Presidente Frei dijo que "en caso de ser nominado no aceptaría".

"Asimismo, serían invitados a integrarlo los tres últimos Presidentes de la Corte Suprema (Osvaldo Illanes, Ramiro Méndez Brañas y Enrique Urrutia). Y se estudia la posibilidad de que también lo conformen algunos ex Presidentes del Senado".

"El proyecto en estudio considera que el Tribunal Superior tenga las mismas atribuciones que el Tribunal Calificador de Elecciones".

Hasta aquí la información de La Tercera el día 25 de diciembre. Dos días más tarde, el vespertino La Segunda informaba escuetamente que no se constituiría el Tribunal Calificador.

Restaba entonces una sola garantía en el proceso de votación: los escrutinios serían públicos -de acuerdo a lo anunciado por el Secretario General de Gobierno desde el día 22 de diciembre- y reiterado con insistencia por los personeros oficialistas durante todos los días previos a la Consulta.

La medida tampoco sería cumplida, de acuerdo a los relatos de quienes intentaron observar los escrutinios del día 4.

-Potencial de votantes.-

El 22 de diciembre, el Director del Registro Civil e Identificación, Luis Henríquez, dió una cifra de personas que participarían en la Consulta:

"Alrededor de seis millones de chilenos". (La Segunda, 23 dic.)

El 24 de diciembre, el INE (Instituto Nacional de Estadísticas) señaló que participarían:

"Seis millones doscientos mil chilenos". (El Cronista, 25 dic.)

El 27 de diciembre, fuentes allegadas a la Intendencia desmienten la estimación inicial de seis millones de votantes, por cuanto "en los últimos 10 años han salido del país 960.000 personas". "Por muchas que hayan vuelto, quiere decir que hay una cifra importante que restar a las proyecciones sobre población. De acuerdo con los índices demográficos y tomando en cuenta electorados de los últimos comicios, se concluye que los participantes en la consulta serán: cuatro millones y medio". (La Segunda, 28 dic.)

El 27 de diciembre, el Centro de Documentación del diario El Mercurio, señala que los electores hábiles de 1973 eran: "4.510.060".

"5.000.000 de personas es la población electoral", según experto electoral, Santiago Morán, en entrevista a revista Qué Pasa, 3 de enero. (Anexo Nº 9).

-Votan los militares.-

La convocatoria había llamado a todos los chilenos mayores de 18 años.

"El Ministro Secretario General de Gobierno, general René Vidal, informó el 26 de diciembre que las Fuerzas Armadas deberán ceñirse a las disposiciones tradicionales para este tipo de eventos. Es decir, sólo votan los oficiales. En estas oportunidades -agregó- las Fuerzas Armadas están ocupadas fundamentalmente en garantizar la tranquilidad y la seguridad del acto mismo". (El Mercurio, 27 de diciembre).

"La consulta va dirigida a todos los chilenos mayores de 18 años sin discriminación entre civiles y militares"-afirmó el 3 de enero el general Enrique Morel, Jefe de la Zona de Emergencia de la Región Metropolitana, al precisar diversos detalles de la Consulta.

Precisó que "el contingente sería acuartelado ese día y votaría aquella parte del mismo que no esté de servicio. Como habrá relevos, se espera que todos puedan concurrir a las urnas". (El Mercurio, 4 de enero).

-Abstención esperada.-

"Si a la cifra total de votantes de la Región Metropolitana, de 1.837.000 se le descuenta un 20 ó 22% de abstención (cifra de 1973), se llega a un millón y medio de personas", dijo el Intendente. (El Mercurio, 4 de enero).

Ercilla del 28 de diciembre, recordó antecedentes de abstención: 16,3% en las presidenciales del 70; 18,9% en las parlamentarias del 73; parlamentarias de 1957, 31,6%. "En esta oportunidad -indica la revista- tratándose de una consulta de carácter trascendental, y en la cual se ha puesto el acento en la obligatoriedad de concurrir a las urnas, se espera una abstención no mayor al 20%".

La revista Qué Pasa no dió cifras, pero advierte que el abstencionismo normal puede haberse agravado después de cuatro años de receso político, aún cuando el Gobierno haya adoptado medidas para asegurar la máxima participación ciudadana".

Santiago Morán, experto electoral, entrevistado por la revista Qué Pasa el 3 de enero, habló de una población electoral de cinco millones. Considerando una cifra de abstención del 20%, acudirían a las urnas 4 millones de chilenos.

Tanto Jaime Guzmán como otros personeros consultados, consideraron normal una abstención del 25%. (Ercilla, 28 de diciembre).

Y, sin embargo ... la abstención declarada por el Gobierno alcanzó solamente a 11,7% ...

11,76% de abstención, tituló el diario La Segunda, día 5 de enero.

PRIMERA REGION

Potencial de votantes: 134.374. El Cronista, 31 de diciembre.

Votaron: 134.243. Cifras oficiales. El Mercurio, 7 de enero.

ARICA

Potencial de votantes: 65.230. El Mercurio, 29 de diciembre .

Votaron: 75.182. Cifras oficiales. El Mercurio, 7 de enero .

CUARTA REGION

Potencial de votantes: 199.239. El Mercurio, 3 de enero.

Votaron: 202.243. Cifras oficiales. El Mercurio, 7 de enero .

-Designación de vocales.-

Bajo el subtítulo "en familia", la revista Hoy, del 11 de enero informó: "También dió animación especial la calidad de espontáneos de los vocales. En el pasado, ellos eran designados por las Juntas Electorales, integradas por el Oficial Civil más antiguo del Departamento, el defensor público, el notario más antiguo, el Tesorero y el Conservador de Bienes Raíces. Ellos elegían de entre los inscritos en cada mesa, a los cinco ciudadanos que estiman más idóneos, excluyendo expresamente a los funcionarios

públicos y municipales para evitar que pudieran ser objeto de presiones. Se formaba así una lista de 25 personas, y luego por sorteo quedaban los cinco vocales. Esta vez, por las circunstancias en que se hizo la votación, los Alcaldes tuvieron que designar a los vocales y presidentes de mesa sin ni siquiera la cortapisa que residieran en la comuna. Y fueron vecinos de Las Condes los que más aceptaron servir de voluntarios en las más lejanas comunas, como Pudahuel, La Granja, San Miguel. Con un entusiasmo cívico especial, hubo familias enteras que fueron a trabajar el miércoles en las mesas".

"Un dueño de fundo de la comuna de María Pinto, cerca de Melipilla, refirió que siete de las quince mesas eran presididas por miembros de la misma familia y otras cuatro, por familiares del Alcalde".

"Las comunas más populosas del Gran Santiago, San Miguel, La Granja, Conchalí y otras tuvieron como vocales de mesa a miembros de conspicuas familias de los sectores residenciales altos de la capital". Hasta aquí la información de HOY, 11 de enero.

"PERSONAS DE CONFIANZA"

Ejemplos de La Granja: Mesa 20: Víctor Hunneus Madge, Tomás Hunneus E., Oscar Fernández Molina y Luis Hunneus Madge. Mesa 21: Domingo Izquierdo Urrejola, Domingo Izquierdo Echeverría, Pablo Izquierdo Echeverría y Rodrigo Izquierdo Echeverría. Mesa 55: Loreto Irarrázabal, Luz Zegers R., Dolores Irarrázabal y Rosario Irarrázabal. Mesa 56: Carmen Letelier Alcalde, María Teresa Letelier Alcalde, Carmen Alamos Letelier y María Teresa Alamos Letelier.

Muestras de "familias conspicuas", actuando en otras populosas comunas del sector sur de la capital, se encuentran en el Anexo No 12. También los Anexos Nos. 10 y 11 demuestran la selección de "personas de confianza" para los cargos de presidentes y vocales de mesa.

-Obligatoriedad del voto.-

La obligatoriedad del voto quedó claramente establecida desde que al día siguiente de la convocatoria, el Ministro Secretario General de Gobierno comunicó el procedimiento de la consulta. El cuarto punto señalaba: "La participación ciudadana será obligatoria con las excepciones antes señaladas", (los ciudadanos que física o síquicamente no están capacitados o posibilitados de hacerlo, o bien aquellos que, por razones de la Justicia, se encuentran también imposibilitados).

En cuanto a las sanciones a los infractores, el Decreto 1308, en artículo 15 estableció: "Ninguna autoridad civil o militar o administrativa podrá aceptar como instrumento de identificación, a partir del 5 de enero, las cédulas de identidad que no reúnan el corte y sello indicados en el artículo 11 de este Decreto". (Corte del ángulo superior derecho y sello emitido por el Estado).

El artículo 16 del mencionado decreto estableció: "Cualquier persona que por enfermedad u otro motivo de fuerza mayor no pueda participar en la Consulta Nacional, deberá acudir al Alcalde de la comuna en que tenga su domicilio, en el plazo de ocho días contados desde la consulta, o desde el cese del impedimento, para justificar su falta de concurrencia a ella. El Alcalde calificará sin forma de juicio, la causal invocada, ordenando, en caso de estimarla suficiente, practicar el corte y estampar el sello en la cédula de identidad. En caso contrario, remitirá los antecedentes al Intendente Regional, quien resolverá lo que proceda en derecho".

Dos días después, el Intendente de la Región Metropolitana, Rolando Garay Cifuentes, emitió un comunicado de prensa, enfatizando la obligatoriedad de votar para todos los ciudadanos mayores de 18 años y reiterando las sanciones establecidas en el Decreto 1308.

La obligatoriedad del voto resultó uno de los puntos objetados por el Contralor de la República, Héctor Humeres, cuando éste devolviera el Decreto. El Gobierno eliminó los artículos 15 y 16, pero el Decreto modificado se conoció sólo a las seis de la tarde del día 3 de enero, a sólo catorce horas de iniciarse el proceso de votación.

Pero, durante ocho días, los medios de comunicación de todo el país habían informado acerca de la necesidad de concurrir a las urnas, reproduciendo los llamados de las autoridades regionales en este sentido.

"LA SANCION SERA DE CARACTER PERMANENTE"

En muchos casos, las autoridades regionales se encargaron de interpretar por su cuenta el alcance de las sanciones del Decreto 1.308.

El Mercurio del 2 de enero informaba de "una reunión en la ciudad de Iquique, en la que el Alcalde, Patricio Vidal Corvalán y el abogado del Municipio, Jaime Herrera, dieron a conocer las normas sobre votación". Herrera señaló que "existe obligatoriedad de votar a menos que la persona tenga una causal justificable".

"La sanción, explicó el abogado, será de carácter permanente, impidiéndole ejecutar actos jurídicos, cobrar sueldos y salarios, realizar actos notariales o acudir a los Tribunales de Justicia y oficinas públicas".

Y HUBO SANCIONES ...

"Un sumario y una investigación se realizarán aquí para establecer la verdad de las explicaciones dadas por personas que no comparecieron a votar por no contar con cédula de identidad".

"La medida fue adoptada por el Intendente Regional de Antofagasta, general Adrián Ortiz G., según lo dió a conocer Mario Cavada, que estaba encargado de recibir las excusas en una oficina de la Municipalidad local". (Diario La Tercera, 5 de enero).

-Texto del Voto.-

La redacción del voto fue materia de amplio debate. Las dos preguntas de la cédula y la única respuesta motivaron a calificar de confuso y ambiguo el voto en todos los sectores que, de una u otra forma, expresaron su disensión con la Consulta.

La carta de los Obispos calificó la formulación de la consulta, de "polivalente al encerrar varias preguntas que pueden admitir respuestas diferentes".

Según el ex Presidente Frei "la consulta no es clara, ni resuelve los problemas que pretende dilucidar. Para el resguardo de la libertad es necesario que las cuestiones sometidas a consulta o plebiscito sean planteadas en debida forma. No respeta esa libertad un plebiscito que exige una sola y única respuesta a una cuestión compleja".

Para el General Leigh, la pregunta ideal habría sido una sola preferencia sobre la bandera de Chile o sobre la bandera de las Naciones Unidas. (Revista HOY, 11 de enero).

Para Juan Hamilton (ex Ministro, ex Consejero del Colegio de Abogados, ex Senador), "la materia de la consulta -mezcla de pronunciamiento acerca de la reciente decisión de la NU, de discusión sobre la legitimidad del actual Gobierno y de búsqueda de respaldo personal a Pinochet- no es propia de un plebiscito. Entiendo, por lo demás, que así lo han sostenido otros de los miembros de la Junta de Gobierno". (Revista Hoy, 28 de diciembre)

Según Alberto Baltra, Profesor de Derecho y ex senador, "la consulta contempla dos aspectos de distinta naturaleza y se refiere a materias que por su trascendencia, debieran tratarse separadamente y ser objeto de consultas plebiscitarias distintas". (Revista Hoy, 28 de diciembre).

Juan Agustín Figueroa, distinguido jurisconsulto, planteó una incongruencia lógica en dos proposiciones perfectamente separables y una posibilidad de respuesta indivisible. Anota que "no es sólo consecuencia de una falta de estudio, sino más bien podría imaginarse que consciente y deliberadamente, se ha procedido así con el objeto de que el sentimiento de injusticia y dignidad herida que pudiese provocar en algunos el voto de la organización mundial, le lleve necesariamente aparejado el apoyo a la política interna del Gobierno. De esta manera, valores trascendentales tales como el patriotismo y dignidad nacional se pretendería entrelazarlos indisolublemente con situaciones contingentes que dicen relación con medidas de Gobierno. Así, se podría pretender la inaceptable confusión de Patria y Nacionalidad con Gobierno, términos que son profundamente diferentes, tanto del punto de vista histórico como jurídico y sociológico. Nadie puede pretender que Chile es el Gobierno, que como tal es esencialmente transitorio, como tampoco nadie puede pretender que el amor patrio se traduzca en el apoyo irrestricto al Gobierno del momento".

Concluye Juan Agustín Figueroa, señalando que "el planteamiento que conlleva la forma de la consulta puede importar en el fondo una compulsión psicológica para el votante" y como tal "puede atentar en contra la libre expresión de la voluntad ciudadana". (Revista Hoy, 28 de diciembre).

-Simbología y transparencia del voto.-

Para el Sí se eligió la bandera nacional y para el No un rectángulo gris negro.

La simbología elegida por las autoridades para la impresión de la cédula significó un factor de compulsión psicológica.

Y más tarde, la total transparencia del voto vino a sumarse a las presiones intimidatorias que se habían ejercido sobre la población, a través de la obligatoriedad del voto.

HUELLAS DIGITALES

Otro factor de sobresalto lo provocó la marcación de las huellas dactilares de cada votante, en el momento de sufragar. La medida no figuraba en el Decreto 1.308, y sería motivo de ásperas discusiones y también de irregularidades, en los casos en que se marcó la huella antes de votar.

Le propio General Leigh manifestó su sorpresa cuando acudió a sufragar y el Presidente de la mesa le pidió entintar el dedo: "... esta medida es ilegal, no figura en ningún Decreto", -señaló Leigh. (Hoy, 11 de enero).

Alejandro Silva Bascuñán ex Presidente del Colegio de Abogados, le sostuvo al presidente de la mesa: "Esa obligación es para los analfabetos". Y comentó a la salida: "Para qué ensuciarse más de lo que ha pedido la autoridad ..." (Revista Qué Pasa, 6 de enero).

¿CUANTOS CHILENOS VOTARON?

Cifras que llaman la atención.

Un millón quinientos mil chilenos votará en Area Metropolitana. El Mercurio, 4 de enero.

Dos millones cuarenta y ocho mil personas votaron en Area Metropolitana. El Mercurio, 5 de enero.

Los participantes en la Consulta no podrían pasar de 4.500.000. La Segunda, 28 de diciembre.

Total de chilenos que votó: 5.542.581. El Mercurio, 5 de enero.

Total de mesas que funcionaron en todo el país: 22.350. "El 100% de las mesas receptoras de sufragios estaba constituido a las 13.45 horas", según información del Subsecretario del Interior, Comandante Enrique Montero. La Tercera, 5 de enero.

Total de mesas escrutadas en el país: 24.117. El Mercurio, 7 de enero.

"Para la Región Metropolitana se estima necesario habilitar, de acuerdo a estadísticas de 1973: 6.550 mesas. Abogado Norma Tapia, Asesora Legal del Intendente de Santiago, General Rolando Garay. La Segunda, 26 de diciembre.

"10.300 mesas han sido habilitadas en la Región Metropolitana", según informó el General Enrique Morel, Jefe de Zona en Estado de Emergencia. La Tercera, 4 de enero.

"El número de mesas en Conchalí lo aumenté de 290 a 570 y, sin embargo, nos quedamos cortos" -señaló el Alcalde de Conchalí, Coronel (R) de Carabineros, Fernando Figueroa Rojas. Total estimado para Conchalí: 60.000 votantes. El Mercurio, 4 de enero.

7.2. Testimonios.-

Testimonio N° 1

Este Informe se basa en la experiencia de un grupo de, aproximadamente, ochenta personas que vigilamos el proceso en el local de votación de mujeres de la Décima Comuna de Santiago, ubicado en el Liceo N° 4 de Hombres, en San Diego 1597.

Ese local contaba con 120 mesas receptoras y cada mesa tenía capacidad de votación para 320 personas.

Se detectaron infracciones múltiples, que invalidan el proceso mismo, de las cuales daremos cuenta mesa por mesa, de acuerdo a los datos recogidos especialmente por cada una de las personas encargadas por mesa.

MESA A-1: La presidenta de mesa borraba con su portaminas con goma, los votos mal emitidos y colocaba la preferencia para el Sí. Al reclamársele, se argumentó por parte de los encargados de Gobierno (militares, jefes de local) que eso era decisión exclusiva del presidente de mesa y que ellos no tenían nada que hacer.

MESAS A-1, A-2, A-3: Estas mesas no aceptaron que hubiera personas mirando el recuento. Echaron a las personas que quisieron vigilarlo, en tres oportunidades, y, por último, pidieron credenciales para informarles de los cómputos finales.

MESAS B-1, B-2: Allí no se permitió observar el proceso y, además, cuando se insistió, componentes de la mesa procedieron a llamar a una pareja de militares para que las dejaran fuera del local.

MESA A-4: Las personas que cubrieron esa mesa se quejaron de malos tratos. Durante el recuento, seis votos nulos se contaron como Sí, y dos votos No correctos los consideraron como Sí. En varias oportunidades, sacaron votos que llevaban aún la colilla. Estas colillas nunca se contaron ni comprobaron con el número de votantes.

MESA C: En todas las mesas de esta letra no se permitió mirar el recuento final. Se exigió que las personas se colocaran en el centro de la sala, desde donde no se veía nada ni tampoco se escuchaba.

Los resultados de estas mesas A, B, C, que, en estas condiciones se pudieron recoger, fueron:

| | | | | | | | | |
|------|-----|----|----|----|-----------------|----|-------|---|
| A-4: | 112 | Sí | 32 | No | Blancos | 3 | Nulos | 3 |
| A-5: | 117 | Sí | 38 | No | Blancos | 3 | Nulos | 6 |
| A-6: | 92 | Sí | 23 | No | Objetados | 21 | | |
| B-3: | 94 | Sí | 20 | No | Blancos | 2 | Nulos | 2 |
| B-5: | 32 | Sí | 2 | No | Nulos y blancos | 4 | | |
| B-6: | 51 | Sí | 16 | No | Nulos | 3 | | |
| C-3: | 63 | Sí | 6 | No | Nulos | 1 | | |
| C-4: | 74 | Sí | 18 | No | Objetados | 2 | | |
| C-5: | 72 | Sí | 8 | No | Blancos | 1 | Nulos | 3 |
| B-1: | 129 | Sí | 50 | No | Blancos | 9 | Nulos | 1 |
| C-1: | 68 | Sí | 20 | No | Blancos | 1 | | |
| C-2: | 51 | Sí | 21 | No | Blancos | 1 | | |

El resultado de las mesas que aquí no aparecen, fué imposible obtenerlo. Existían seis mesas por letra, como promedio.

Las personas que cubrieron las mesas de las letras D, E, F, G, H e I, hicieron las siguientes observaciones:

-En las Mesas E-1, D-3, D-4, H-1 no permitieron ver el escrutinio.

-En el resto de las mesas sólo se pudo observar desde una distancia de dos metros.

-Los votos que eran claramente nulos o dudosos para el Sí, se dijo que, "provisoriamente", se contaban como favorables al Sí y que después serían revisados por un tribunal superior.

-En la Mesa I-2 se observó que algunas personas marcaban el voto en la misma mesa y asesoradas por las vocales, quienes les "enseñaban" a votar correctamente.

-En la Mesa F-4 se abrieron los votos, no se contaron para ver si correspondían al número de votantes, no se leyeron y fueron metidos en una bolsa plástica. En seguida, los componentes de la mesa, sin ninguna explicación, se retiraron.

-Se observó que en estas mesas los votos eran abiertos con un lápiz a mina, el cual rayaba groseramente las preferencias del No.

-En la Mesa I-1 se observó que la vocal entró a una mal llamada cámara secreta y votó por una señora que no había llevado sus anteojos.

Los resultados que, a pesar de todo, se recogieron, son:

| | | | | |
|------|--------|-------|-----------------------------|-----------|
| E-1: | 59 Sí | 20 No | Nulos y blancos | 0 |
| E-2: | 132 Sí | 13 No | 5 que eran No, fueron Nulos | |
| I-3: | 89 Sí | 25 No | Nulos 18 | Blancos 1 |
| H-4: | 170 Sí | 49 No | Nulos 25 | |
| H-3: | 44 Sí | 12 No | Blancos 4 | Nulos 2 |
| H-2: | 60 Sí | 14 No | Nulos 15 | |
| F-2: | 134 Sí | 33 No | Nulos 16 | |
| G-2: | 138 Sí | 14 No | Blancos 1 | Nulos 24 |
| G-1: | 142 Sí | 37 No | Nulos 23 | Blancos 2 |
| G-3: | 69 Sí | 26 No | Nulos 11 | |
| G-4: | 97 Sí | 19 No | Nulos 12 | Blancos 0 |
| G-6: | 66 Sí | 15 No | Nulos 11 | Blancos 0 |
| H-1: | 29 Sí | 6 No | Nulos 1 | |

Con respecto al resto de las mesas, de las letras J, K, L, M, N, O, P, Q, R, S, T, W, X, Y, U, Z, se observaron las mismas irregularidades que en los casos anteriores. Cabe señalar, sin embargo:

-Los votos eran de tal modo transparentes que, al cortar la colilla, las personas de la mesa veían perfectamente la preferencia marcada.

-Las casetas secretas de votación no tenían nada de privado, eran hechas de sacos; se abrían por todos lados; eran públicamente observables desde cualquier local del segundo piso del recinto.

-En ningún caso fueron contadas las colillas de los votos.

-Las personas que reclamaron en el recuento fueron mandadas a hablar con la persona que ellos tenían para consultar las dudas. Esta era la abogada y profesora de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica de Santiago, Sra. Sara Navas, la cual permitió y justificó todas estas infracciones.

| | | | | |
|------|--------|-------|-------------------|-----------|
| P-4: | 22 Sí | 7 No | Nulos 4 | |
| P-5: | 129 Sí | 31 No | Nulos 17 | |
| P-6: | 126 Sí | 28 No | Nulos 16 | Blancos 5 |
| O-1: | 136 Sí | 27 No | Nulos 11 | |
| O-2: | 88 Sí | 17 No | Nulos 7 | |
| O-3: | 51 Sí | 10 No | Nulos y blancos 8 | |
| P-1: | 86 Sí | 28 No | Nulos 5 | |
| P-2: | 64 Sí | 7 No | Nulos 11 | |
| P-5: | 61 Sí | 16 No | Nulos 6 | |
| M-6: | 136 Sí | 42 No | Nulos 20 | |
| M-7: | 63 Sí | 9 No | Nulos y Blancos 6 | |
| M-8: | 109 Sí | 10 No | Nulos 3 | |
| M-5: | 68 Sí | 6 No | Objetados 1 | |

| | | | | | | | |
|----------|-----|---------------------|----|----|-----------------|----|-----------|
| M-4: | 120 | Sí | 28 | No | Nulos y Blancos | 0 | |
| M-11: | 172 | Sí | 61 | No | Nulos | 3 | Blancos 2 |
| N-1: | 76 | Sí | 29 | No | Nulos | 0 | |
| QR-1: | 200 | Sí | 45 | No | Nulos | 14 | Blancos 2 |
| QR-5: | 34 | Sí | 13 | No | Nulos | 7 | Blancos 3 |
| QR-6: | 39 | Sí | 9 | No | Nulos | 3 | |
| QR-4: | 194 | Sí | 67 | No | Nulos | 9 | |
| S-1: | 25 | Sí | 9 | No | Objetados | 4 | |
| V-1: | 55 | Sí | 12 | No | Nulos | 1 | |
| V-5: | 59 | Sí | 9 | No | Nulos | 2 | |
| V-6: | 69 | Sí | 6 | No | Nulos | 0 | |
| V-2: | 125 | Sí | 48 | No | Objetados | 9 | |
| V-3: | | No se dejó observar | | | | | |
| V-1: | | No se dejó observar | | | | | |
| V-2: | | No se dejó observar | | | | | |
| X-Y-Z-1: | 84 | Sí | 30 | No | Nulos | 10 | Blancos 2 |
| X-Y-Z-2: | 61 | Sí | 13 | No | Nulos | 8 | Blancos 1 |

Además, se hicieron, por parte de las personas que participaron en este trabajo, las siguientes observaciones:

-Malos tratos hacia quienes vigilaban el proceso.

-Gran cantidad de votos anulados que decían No.

-Aproximadamente, la mitad de los votos contados como Sí, correspondían a votos que debían anularse por tener frases de adhesión al Sí.

-Votos que salieron en el recuento y no coincidían con el número de votantes.

-Votos en blanco que se agregaron a los Sí.

-Votos que tenían devida la pregunta en dos: una con Sí, y en la segunda parte de la consulta rayado el No, fueron contados como Sí.

-Las personas que trataron de vigilar, fueron amedrentadas y algunas, seguidas por militares hasta fuera del local. En un caso, un par de civiles siguió a una joven hasta que ésta se decidió a tomar un taxi fuera del local.

-Hay un caso de tres mujeres que observaban una mesa en la cual, según la Presidenta, se perdieron algunos votos del Sí; estas mujeres fueron acusadas por ella de haberse robado los votos. Efectivos militares las tomaron y las llevaron al segundo piso del local, a una sala donde recién había llegado el Intendente de Santiago, quien las interrogó y les dijo que abandonaran de inmediato el local, si no querían ser detenidas.

-Se observó, además, que los votos, una vez contados, eran colocados en la urna, en algunos casos.

-Las urnas, cuando comenzaron a funcionar las mesas, no tenían candado ni estaban selladas.

-Por último, se observó que, en mesas correspondientes a la letra E, se borraba en forma burda los No y se marcaba con Sí.

-Cabe señalar que muchas de estas anomalías fueron puestas en conocimiento de los militares encargados del recinto, los cuales señalaban que la decisión final era de resorte exclusivo de los civiles de las mesas y de la abogada Sara Navas.

CONCLUSION

-De las 120 mesas, solamente 41 pudieron ser vigiladas y obtenidos sus resultados.

-Los resultados globales fueron:

3.537 Sí 930 No 313 Blancos y Nulos

En total, en estas mesas, el número de votos emitidos fue de: 4.780.

Testimonio Nº 2

Muestreo del 4 de enero. Observaciones y Resultados.

| | | |
|--------------|----|--------|
| Ñuñoa: | Sí | 68,90% |
| | No | 31,10% |
| Conchalí: | Sí | 67,70% |
| | No | 32,30% |
| Santiago: | Sí | 73,20% |
| | No | 26,80% |
| Maipú: | Sí | 57% |
| | No | 43% |
| Pudahuel: | Sí | 64,50% |
| | No | 35,50% |
| Renca: | Sí | 65% |
| | No | 35% |
| La Florida | Sí | 65% |
| | No | 35% |
| Puente Alto: | Sí | 49,60% |
| | No | 50,40% |

MUESTRA DE: La Granja, San Bernardo, Conchalí, Maipú, Pudahuel, Renca, La Florida. (sólo varones).

Sí: 3.910 votos 60,6%
No: 2.540 votos 39,4%

OBSERVACIONES

-Debe tenerse presente que los votos Sí han incluido alrededor de un 10% de votos emitidos como blancos y que fueron, seguramente, marcados como Sí al momento de escrutar.

-Debe tenerse presente, en todo caso, que no fue posible obtener todos los casos requeridos para el muestreo, ya que se restringió notablemente la participación del público en los escrutinios. Así, por ejemplo:

-En la Comuna de Renca, Escuela 64, local de votación para mujeres, se llevaron las urnas a la Municipalidad y el escrutinio se practicó a puertas cerradas.

-En Maipú, en el local de mujeres, Escuela 85, se llevaron todas las urnas a una sala y el escrutinio se practicó, también a puertas cerradas.

-En la misma Comuna de Maipú, en el recinto del Rodeo, se efectuaron los escrutinios privadamente, desalojando Carabineros, el local.

-En Santiago, en los locales de votación de mujeres, tales como los Liceos N^{os}. 1 y 2 de Niñas, Liceos de Hombres N^{os}. 4 y 8, Escuela Técnica N^o 2, Escuela Industrial N^o 3 y Escuelas N^{os}. 6 y 18, se desalojó a las mujeres presentes con la fuerza pública.

-En Ñuñoa, Estadio Nacional, parte importante de las urnas se llevó al Batallón de Telecomunicaciones, donde se practicó el escrutinio.

-En general, el fenómeno se repitió en los locales de votación para mujeres. En San Miguel, no se permitió a las mujeres que querían observar el recuento de votos, acercarse a las mesas.

-En la Comuna de La Florida, se desalojó también al público en los locales de mujeres, al momento de practicarse el escrutinio.

-De la misma manera, se cometieron reiteradas infracciones de todo tipo, de las cuales citamos algunas:

-En el Liceo N^o 16 de la Comuna de Maipú, alrededor del 90% de las mesas no tenían cámara secreta y los votantes sufragaban al lado del presidente de la mesa.

-Una de las más graves infracciones al secreto y libertad del voto, la constituye el hecho de haberse confeccionado las cédulas en papel transparente, lo que hacía perfectamente visible la preferencia marcada por el votante. En mesas del Liceo 16 de Maipú, por ejemplo, los presidentes de las mesas separaban las colillas de los votos Sí, de las de los votos No, en sobre diferentes, lo que constituyó una presión grave sobre los ciudadanos que esperaban votar.

-En la inmensa mayoría de las mesas de todos los locales instalados en las Comunas populares, se designaron vocales de listas que, al efecto, enviaron organismos adictos al Gobierno, tales como la Sofofa, Registro de Comerciantes, etc. En los locales de votación de San Miguel, por ejemplo, era común ver automóviles de Providencia o Las Condes.

-Ya se dijo que los votos en blanco se agregaron a los votos Sí, procedimiento absolutamente irregular y fraudulento.

-No hubo criterios claros para juzgar los votos nulos; en ciertos casos, se consideraba válido un voto y en otros, nulo, al libre arbitrio de los miembros de la mesa que, como ya se dijo, eran de confianza del Gobierno.

En estas condiciones, puede decirse, con razonable seguridad, que la votación fue manejada en forma abierta por el Gobierno, y que sus resultados no son, en realidad, la expresión real del sentir de la ciudadanía.

TESTIMONIO DE "ERCILLA"

Asesores civiles denuncia Ercilla

Relata Ercilla, 11 de enero: "A la hora de los escrutinios se hicieron más visibles una serie de civiles que, durante la mañana, habían dado instrucciones en todos los sentidos. Eran asesores jurídicos que no explicaban su procedencia y que, en gran número vigilaban la votación. En algunos locales de la Quinta Normal eran ellos quienes daban las pautas para la computación de votos e indicaban a los presidentes de mesa cuáles debían considerarse nulos y cuáles no".

"En otros lugares, en cambio, como el Liceo 15 de Pudahuel, que mantuvo fuerte vigilancia de la Fach, los Militares impedían que los civiles dieran cualquier pauta de acción. Se les amenazó con hacerlos desalojar si trataban de influir con sus decisiones a las presidentas de mesa".

"En el Estadio Nacional, militares y civiles se alternaban para señalar las actitudes correctas frente a los votos dudosos, pero el público hacía notar con quejas reiteradas que nadie debía alterar la decisión que debía tomar el presidente de mesa".

"Cuando comenzaron a abrirse las urnas, para muchos curiosos comenzaban a dilucidarse las dudas con respecto a los resultados. Los vocales de las mesas, en cambio, ya tenían una idea aproximada de los que encontrarían: los más observadores pudieron llevar su propia cuenta mental mientras retiraban los folios o el sufragante introducía su voto en la urna, puesto que se transparentaba con facilidad. El papel delgado y el único doblez permitían ver sin esfuerzos la preferencia de la persona. Una mujer expreso a Ercilla, que iba con cierto temor porque pensaba votar No. Así lo hizo, y en el momento de doblar el voto se percató de que se traslucía. Un poco asustada, volvió a abrirlo e hizo la cruz también al Sí".

"En la mayor cantidad de los locales visitados, Ercilla presenció escrutinios donde no hubo problemas. En la Escuela de Ingeniería, las preferencias se inclinaban hacia el Sí o el No cuando el votante había hecho correctamente la vertical sobre la horizontal de su alternativa. Los votos que tenían la palabra Sí o No, o que estaban firmados, o que contenían cualquier otra marca que no fuera la correcta, se acumulaban como votos nulos, sin que persona alguna hiciera objeciones".

"En Talagante, los vocales no enfrentaron discusiones porque impidieron que el público o los periodistas presenciaran los cómputos a menos de dos metros de distancia. Los civiles, que hacían las veces de asesores, eran los encargados de dilucidar las dudas sobre la nulidad o corrección de un voto".

"En el Liceo 15 de Pudahuel, las vocales trataban de esconder los resultados y fueron increpadas por los miembros de la FACH, que vigilaban. Pero apenas éstos se retiraban unos pasos, las señoras volvían a hablar en susurros y a negar la información. Ante la reiterada intervención de los vigilantes, Ercilla obtuvo los datos deseados".

"En el Liceo 9 de la Comuna de Santiago, las damas escrutaron los votos ante la ausencia total de público. Ercilla fue confundida en varias oportunidades con los asesores civiles. En una de las mesas en que los votos en blanco engrosaban los Sí, la presidenta preguntó a Ercilla si procedía correctamente".

"En el Estadio Nacional se caldearon los ánimos. Los primeros cómputos mantuvieron el criterio de contabilizar las preferencias bien marcadas y anular todo voto que no cumpliera con estas características".

"Un poco más tarde, los presidentes de mesa recibieron instrucciones que no supieron decir a Ercilla de dónde provenían y que significaron que los votos que, de alguna forma -cualquiera- expresaran una preferencia debían ser computados de acuerdo a su mención".

"A medida que los votos iban siendo retirados uno a uno, los correctos Sí se acumulaban sin contrapeso, mucho antes de que se dilucidara qué se hacía con los votos cuyas preferencias estaban mal emitidas".

Una vez que trascendió a los presidentes de mesa que debían consignar estos últimos, en algunas de las alternativas, mucho público que observaba en el Estadio Nacional lamentó que un proceso hasta entonces tan limpio, fuera absurdamente empañado. Este comentario sirvió para que otros observadores partieran con quejas más abiertas. Aparecieron votos teñidos con tinta. En muchas mesas se entintó el pulgar antes de votar, de manera que quedó marcada la huella digital en el mismo voto."

"Las decisiones de presidentes de mesa -se hacían también incontrolables- permitieron que personas que no sabían votar recibirían indicaciones donde marcar una cruz".

"En el Estadio Nacional, un presidente se negó terminantemente a computar los votos incorrectos. No sabían cómo calificar las preferencias que borraban la palabra Sí, o que la escribían bajo el No que cruzaban la bandera con una gran cruz. Había preferencias más claramente definidas. El Sí escrito sobre la bandera o el No sobre el rectángulo negro o rayas largas verticales sobre alguno de los dos. Todos los votos Sí se habían escrutado en la mayoría de las mesas. Este presidente fué amonestado por los asesores civiles. Más tarde un militar le explicó que debía considerar esos votos. Y, por último, el jefe del local se acercó a la mesa -rodeada de personas beligerantes- y lo conminó a computar los votos dudosos y a no retrasar más los resultados".

En un recuadro titulado "Ercilla y los Cómputos", la revista del 11 de enero, informó:

"El equipo de periodistas de Ercilla recorrió la mayoría de los lugares de votación del Gran Santiago y asistió a los escrutinios de 34.993 votos, de varones y mujeres, en los siguientes sectores: Estadio Nacional, Liceo de Niñas Nº 4 de Recoleta, Escuela de Ingeniería, Liceo Nº 9 de Quinta Normal, Escuela 359 de Conchalí, Escuela 138 de San Miguel, Escuela Abelardo Núñez de Santiago, Liceo Nº 15 de Pudahuel, Escuela Normal Santa Teresa de Las Condes, Escuela 415 de Conchalí y Liceo 11 de Las Condes"

"Los resultados son los siguientes: 23.367 por el Sí (66%), 9.066 por el No (25,9%) y 2.560 votos blancos y nulos (7,3%). Estos porcentajes se aproximan a los oficiales que dieron un 69,01% para el Sí, un 26,46% para el No y un 4,53% para votos nulos y blancos. (Región Metropolitana).

7.3. Resultados Oficiales.- Los resultados oficiales de la Consulta Nacional entregaron una votación de 5.542.581 ciudadanos; por el Sí habían votado 4.173.547 y por el No, 1.130.185; los votos nulos y en blanco alcanzaron a 238.849. En porcentajes, los Sí equivalen al 75,3%; los No al 20,3% y los nulos y blancos al 4,5%.

Los cómputos finales desglosados por provincias y comunas, anunciados para el 6 de enero, fueron dados a conocer sólo el día 18 del mismo mes. (Anexo Nº 13, 13A y 13B).

La izquierda había calificado la Consulta de "maniobra política" y "farsa publicitaria". También la Democracia Cristiana le había negado "toda validez legal y moral".

La derecha aplaudiría más tarde sus resultados.

Nos limitaremos a reproducir la "Reflexión" de Andrés Zaldívar, en Ercilla del 11 de enero, por considerar que ahorra muchos comentarios:

"Imaginémonos Marzo de 1973. Una elecciones hechas bajo las siguientes condiciones:

- El país es gobernado por la Unidad Popular, bajo Estado de Sitio y con suspensión de los derechos constitucionales;
- Sólo hay propaganda radial, de televisión y prensa de la Unidad Popular. Los partidos de oposición no contratan un solo aviso;
- La cédula electoral es transparente, de modo que no hay secreto para el sufragio;
- Los presidentes y vocales de mesa, en todas las comunas, han sido designados por los funcionarios políticos de la Unidad Popular y son acérrimos partidarios del régimen; por ejemplo, en las Comunas de Providencia y Las Condes, las personas a cargo de las mesas receptoras de sufragios son militantes socialistas y comunistas de las Poblaciones Nueva La Habana, Che Guevara y Ho Chi-Min;
- En las mesas receptoras de sufragios no se aceptan apoderados de los partidos de oposición;
- El recuento de los votos, a nivel de las mesas, es casi siempre secreto, y a nivel de departamentos y provincias es hecho por funcionarios políticos del Gobierno, como son los Intendentes y Gobernadores;
- No hay Tribunal Electoral. El recuento final de los votos lo hace exclusivamente el Ministerio del Interior, sin presencia de representantes de partido opositor.

Mi pregunta es simplemente la siguiente: ¿Qué habría pensado Ud. de un hipotético acto electoral en estas condiciones?"

8.- DESPUES DE LOS RESULTADOS

Ya antes de las cinco de la tarde se conocían los primeros resultados oficiales entregados por el Ministerio del Interior. Correspondían a la primera mesa de varones de la ciudad de Vicuña, Elqui. El altísimo porcentaje de Sí, 304, con apenas 18 No, fue acortando distancias en la medida en que se daban a conocer cifras globales.

A las seis de la tarde las cifras configuraban ya una clara mayoría para el Gobierno. A esa hora, el Presidente Pinochet conversó con los periodistas en rueda de prensa en el Diego Portales.

Dijo que la Comisión Allana "debería sujetarse a normas procesales normales para ingresar al país". "El régimen de emergencia seguirá igual".

"Después de esto -anunció el presidente- se acabó el problema de volver a pensar en elecciones o en votaciones. Aquí lo primero es trabajar, porque no hay vencedores ni vencidos. No puede haberlos. Ahora, los que estaban en contra de la idea sólo tienen que meterse en nuestro común denominador".

En cuanto a la estructura del Poder Ejecutivo, el Primer Mandatario aclaró que "todo seguirá igual al momento en que las Fuerzas Armadas asumieron el poder. ¿Por qué habría de cambiar?, preguntó a su vez Pinochet.

También el día 4, pero en la mañana, otros dos miembros de la Junta habían hecho declaraciones a la prensa.

El General Leigh había reiterado su discrepancia, señalando que "en lo externo, no le veo a la Consulta mayor ventaja, y en lo interno nos puede traer otros problemas".

El Almirante Merino reafirmó la unidad de la Junta, declarando a los periodistas que "el Gobierno de Chile es una sola persona con cuatro cabezas. Los cuatro formamos el Gobierno".

Por su parte, el Presidente Pinochet tendría ese día otras dos oportunidades para clarificar su pensamiento político sobre el futuro del país.

NO MAS ELECCIONES, NI VOTACIONES, NI CONSULTAS EN 10 AÑOS

Alrededor de las 10 de la noche se conocían ya los resultados totales del país y las cifras entregaban alrededor de cuatro millones de votos al Sí.

A esa hora, enfervorizados partidarios del régimen se habían congregado frente al Edificio Diego Portales. Los manifestantes, en su mayoría jóvenes, portaban banderas y emblemas patrios. También carteles alusivos a la DC, como aquel en que se leía: "La Patria se vende, tratar con Frei". La canción nacional se entremezclaba con los gritos que coreaban: "La Junta unida, jamás será vencida".

El Primer Mandatario, junto al Almirante Merino y al General Menoza, (Leigh estuvo notoriamente ausente. Días después explicaría su ausencia diciendo que se encontraba indispuesto) habló al grupo delirante: "En primer lugar no hay elecciones, ni votaciones, ni consultas hasta diez años más".

Reiteró que "no fué un plebiscito" y que, pese a que esto fué aclarado oportunamente, hubo políticos malintencionados que quisieron presentarlo como tal. "Hay políticos que quisieron llevar agua a sus molinos. Y hoy, cuando aún no se sabía del triunfo, se atrevieron a impugnar los resultados. Yo les digo, señores políticos, esto se les acabó a Uds. No necesitamos que nos den lecciones de democracia, ni menos las que dan ellos".

"A los chilenos, posiblemente engañados, les vamos a respetar sus ideas, pero no les vamos a aceptar ninguna". De fondo se escuchaban las voces que coreaban: "Mano dura, Pinochet".

El General Pinochet anunció que enviaría una carta a la ONU al día siguiente, "donde los diremos que no queremos que vuelvan a nuestro país".

El Gobierno revisaría su política de relaciones exteriores y enviaría una Comisión especial a todo el continente -dijo Pinochet "para que sepan lo que pasó en Chile y no sigan ignorantes, porque parece que reciben informaciones de un solo costado".

El Presidente anunció la creación de un movimiento político de apoyo al Gobierno, "pues este apoyo que ustedes le están dando a Chile tenemos que organizarlo porque requiere el Gobierno una base que le dé respaldo ciudadano".

Cerca de la medianoche, el Presidente Pinochet se dirigió al país por cadena nacional de radio y televisión. Reiteró la adopción de las medidas anunciadas horas antes y, una vez más aclaró: "Mayor participación, sí. Retorno a la demagogia politiquera, no. He ahí la síntesis que brota de la concluyente expresión de hoy".

OTRAS MANIFESTACIONES

Grupos de manifestantes, peatones y automovilistas, llegaron también esa noche a la casa del ex Presidente Frei, gritando insultantes consignas en su contra.

Además, los jóvenes se acercaron hasta las casas del Cardenal Silva Henríquez, de Andrés Zaldívar y Patricio Aylwin, en manifestaciones de repudio y se encargaron de demostrar su violencia y fanatismo causando daños de consideración a los automóviles de ambos políticos demócratacristianos.

CARTA A LA ONU

Dos cartas se redactaron para ser enviadas al Secretario General de la ONU. Una dura y tajante, escrita en el Diego Portales; la otra, más diplomática, escrita en la Cancillería. Primó la segunda y firmada por el Vice Canciller, Enrique Valdés, viajó a Nueva York al día siguiente de la Consulta. (Ercilla, 11 de enero)

En ella se comunica que el pueblo de Chile rechaza y repudia, con su expresión ciudadana manifestada en una consulta nacional, "las vejaciones sufridas, la arbitrariedad y la mentira internacional tan abiertamente discriminatoria".

"El Gobierno de Chile, exigirá, de ahora en adelante, a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, una actitud estrictamente ajustada a Derecho, de acuerdo con el respeto que se le debe y que con energía nuestra nación reclama como país soberano y libre".

EL MERCURIO ACONSEJA "PRUDENCIA Y GENEROSIDAD"

El Mercurio, en su editorial del día 5 de enero, se refiere a "la respuesta claramente afirmativa que la ciudadanía ha dado a la consulta formulada por el Presidente Pinochet".

Agrega que "esta rápida e imprevista experiencia de consulta ciudadana, ha quebrantado la falsa seguridad en que algunos vivían, confiados en la protección de las Fuerzas Armadas ..."

"Urge que el señor Presidente aproveche este verdadero movimiento de integración nacional, surgido espontáneamente ante la agresión extranjera, para reforzar los aspectos más serios y comprometedores de su política, como es el caso del programa económico, así como para revisar los puntos débiles que derivan de las circunstancias en que las Fuerzas Armadas tomaron el poder y del carácter no político que naturalmente corresponde a los militares profesionales".

Al día siguiente, El Mercurio hacía un llamado a la solidaridad nacional. "La sola posibilidad de que el régimen militar corriera peligros en la consulta del miércoles 4, produjo verdadera alarma pública." Refiriéndose a "la multitud de pobres que existen entre los cinco millones y medio de sufragantes", se pregunta el diario: "En el momento de grave inquietud que precedió a la Consulta ¿cuántos ciudadanos hubieran estado dispuestos a privarse de algo para auxiliar a los necesitados?, ¿cuántos a efectuar desprendimientos extraordinarios con el fin de conseguir más apoyo popular al régimen de Pinochet?".

Afirma que "el país ha comprendido que no puede haber contrastes desafiantes entre los chilenos y que la política económica de mercado ha de reforzarse con una conciencia social".

También comentó el diario la apreciación norteamericana sobre la consulta. El día 8 de enero, a propósito de la declaración de USA que expresó el deseo de que la Consulta sea el comienzo de un proceso democrático para Chile, un editorial advertía: "Este seguirá el cauce que se decida por las autoridades y el pueblo de Chile, guste ello o no a quienes se consideran, sin serlo, los únicos administradores de la democracia universal".

El mismo diario, en su comentario político semanal del 8 de enero escribió: "S.E. triunfó, mostrando confianza en el pueblo y probando que el régimen que preside tiene mucho más crédito en la ciudadanía, de lo que esperaban tanto sus amigos como sus adversarios".

Viene ahora la parte más difícil para un General vencedor: la administración prudente y generosa del triunfo. Ello es tanto más difícil cuanto más profunda fué la incomprensión antes de la batalla".

"Parece indispensable que los resultados de la Consulta se ponderen cuidadosamente y se analicen en sus perspectivas internas y externas. El hecho no admite ser tratado con ligereza e irreflexiones".

ERCILLA: "NO A LA EUFORIA TRIUNFALISTA"

La revista Ercilla tituló el 11 de enero: "El triunfo y sus riesgos". Y un artículo de ese ejemplar anotaba: "Para la mayoría, el Gobierno tiene un ancho camino por delante, debe andar con mesura y no con euforia triunfalista. El Gobierno ha triunfado, pero ha iniciado un proceso que de no ser bien manejado, puede ser peligroso, señalan algunos".

Ercilla comentó también el porcentaje de votos desfavorables al Gobierno: "La Región Metropolitana anota el mayor porcentaje de votos No: 26,46%, es decir, alrededor de 542.063 personas. Un periodista extranjero indicó a Ercilla: "A mí, como Gobierno, me preocuparía saber que en Santiago hay quinientas mil personas que votaron en contra. Y que por ser la capital son personas claves."

"La segunda zona en que se encuentra mayor porcentaje de votos No es la Quinta Región (Valparaíso), con un 20,79% y aunque no en porcentaje, pero sí en cantidad de personas que votaron por el No, la Octava Región (Concepción) arrojó 126.443 que manifestaron disconformidad con el Gobierno".

"Por otra parte, en aquellos lugares en que sólo llega la TV oficial, los porcentajes a favor del Sí fueron superiores, como en el caso de la Novena Región, que marcó un 87,24%. Los críticos a la consulta han señalado diversos puntos que deben ser considerados en su verdadera dimensión".

"¿Cuánto presionó por el porcentaje del Sí la publicidad oficial? ¿Cuánto influyó en los votantes del Sí el susto a posibles sanciones por no votar, pues no debe olvidarse que la no obligatoriedad de la consulta no trascendió oportuna y suficientemente? Si hubo manipuleo de votos ¿Cuál fué su porcentaje? La opinión del candidato "NO" tuvo difusión, pero, a juicio de sus partidarios, no lo suficiente. ¿Qué habría ocurrido de tenerla?"

"Estas y otras preguntas deben hacerse los políticos del régimen. Como señaló un analista: la euforia del 75% irá amainando y el país volverá a su verdadero cauce".

HOY: "TRIUNFO DE PINOCHET"

Por su parte, la revista Hoy tituló su portada del 11 de enero: "El Triunfo de Pinochet". En la Columna del Director, Emilio Filippi escribió: "Cualquiera sea el análisis que se haga sobre la consulta, nadie podría negar que ella significó un triunfo para el Presidente Pinochet. Autor de la idea, y dispuesto a realizarla a pesar de las oposiciones internas y externas, el gobernante siempre estuvo seguro de que los resultados le serían favorables en forma amplia y generosa. Tuvo razón".

"Por cierto, seguirán vigentes las dudas sobre el procedimiento seguido, la estructura de la fórmula consultada, la vigencia del Estado de Sitio, la nominación oficial y unilateral de vocales de mesas receptoras de sufragios, la visibilidad de la cédula, la falta de un organismo superior destinado a controlar la solvencia de los resultados, etc. Pero nada de ello quitará el hecho principal de que una mayoría considerable de chilenos resolvió dar su respaldo al Gobierno y que éste ha salido favorecido de la consulta".

"Sería absurdo, en todo caso, que el Gobierno se desentendiera de las limitadas condiciones en que la oposición pudo actuar para expresar su disidencia y menospreciara la acogida que los llamados al No tuvieron en -por lo menos- un quinto de la población consultada. De atenernos a las cifras oficiales, el hecho de que más de un millón de personas hayan resuelto negar su asentimiento, a pesar de las dificultades, debería ser objeto de respeto y meditación".

"Esa cantidad de chilenos no está constituida por antipatriotas ni traidores. Es gente que discrepa y que tiene sus razones para hacerlo. A la autoridad corresponde tomar en cuenta esa realidad política".

CRITERIOS DE ACCION FUTURA

La revista Qué Pasa del 6 de enero, enunció algunos "criterios de orientación para la acción futura del Presidente y de la Junta"

-Progresiva participación, tanto política como laboral o social, a través de las sociedades intermedias (familia, gremio, Universidad, etc.)

-Existencia del Estado de Derecho. Este exige el reconocimiento teórico y la protección práctica y eficaz de las garantías fundamentales de la persona humana para todos. La seguridad debe hallarse regida por la ley y existir tribunales independientes que aseguren que así sea.

-Reconciliación nacional. Uno de sus aspectos importantes es la apertura real hacia el retorno de los exiliados.

-La Universidad debe disponer de la libertad necesaria para la búsqueda desinteresada de la verdad y usar responsablemente su capacidad de crítica.

-Clarificación definitiva de las denuncias por violación de los derechos humanos.

-Una prensa libre y responsable.

-Más que las metas y plazos de este proceso, importan los métodos, esto es, los caminos por los cuales se ha de llegar a cumplir los objetivos.

-Gobierno Institucional, no personal.

9.- REACCIONES EN EL EXTERIOR

CRITICAS EN WASHINGTON

Estados Unidos acusó hoy al Gobierno chileno de haber restringido el debate previo en el plebiscito que dió ayer un abrumador voto de confianza al régimen militar de Pinochet.

"Creemos, como una cuestión de principios, que cualquier elección debe ofrecer a todas las partes garantías suficientes para presentar su caso y dar a los votantes una oportunidad plena y limpia de expresar sus opiniones", declaró el vocero del Departamento de Estado, Thomas Reston.

"Esta situación no se dió en Chile, donde las actividades políticas normales están prohibidas y donde la libertad de prensa y libertad de reunión son agudamente restringidas", añadió. Thomas Reston dijo que la pregunta fué hecha injustamente, como una elección entre "la dignidad de Chile" y "una agresión internacional".

El vocero del Depto. de Estado dijo que el Gobierno de los Estados Unidos "espera que esta votación señalará el comienzo de un proceso que permitirá a los chilenos expresar sus preferencias".

Las reacciones del Gobierno norteamericano coincidieron con las opiniones expresadas en los círculos diplomáticos de Washington. "El resultado del plebiscito importa poco. Lo fundamental es que se produjo por primera vez una abierta división dentro de la Junta Militar chilena", observó un diplomático latinoamericano a la AFP. Expresó que "tal escisión constituye el Talón de Aquiles de las dictaduras militares".

El Washington Post calificó los resultados del plebiscito, de "triumfo personal" de Pinochet. Washington 5. AFP.(El Mercurio).

El New York Times dedicó hoy su sección "Hombre en la Noticia" al Presidente chileno Pinochet, del que señala es capaz de provocar al mismo tiempo fuertes lealtades y antipatías.

La columna expresa que Pinochet es considerado por "sus casi fanáticos partidarios conservadores en Chile como su defensor en un mundo amenazado por la revolución social", en tanto que sus enemigos izquierdistas, "igualmente emocionales ... aquí y en el exterior lo consideran un dictador manchado de sangre".

El mismo se vé, según el diario, como un líder nacionalista, de un país gravemente debilitado por las luchas políticas, la irresponsabilidad económica, y amenazado militarmente por sus vecinos sobre disputas territoriales. Nueva York, 5 UPI.(El Mercurio).

PARTIDOS ALEMANES

El partido gobernante, Social Demócrata de Alemania Federal, señaló que tras el referendum puede preverse lo peor para la democracia en Chile. Una declaración emitida aquí indicó que la "brutalidad" con que fué llevada a cabo la Consulta, demostró al mundo la "característica fascista" del régimen de Pinochet, reflejando el temor de la dictadura chilena para ganarse al pueblo. Bonn, 5. LATIN REUTER.(El Mercurio).

ACTITUD DE PRENSA MADRILEÑA

"Sin censo y con un millón de exiliados, Pinochet ganó su referendum", tituló El País. Informó que la votación se efectuó con normalidad, aunque mucho desorden.

El periódico monárquico ABC no comentó el plebiscito, limitándose a entregar los primeros resultados.

El Imparcial, diario independiente, se pregunta qué pasará en Chile en los próximos meses y señala que de los cuatro militares que gobiernan el país, dos de ellos, el General Leigh y el Almirante Merino, "están seriamente enfrentados a Pinochet". Afirma el diario que si el resultado del plebiscito es el apoyo a Pinochet "la salida a la crisis interna de la Junta Militar será su disolución a corto plazo".

El vespertino Pueblo dice que, como se esperaba, "Pinochet ganó el referéndum que se había montado para legitimarse en el poder".

El periódico Diario 16, publica dos fotografías, una en su primera página con el General Pinochet votando y la titula: "Chile, la Encerrona del Sí". Y la otra, en última página, con varias personas ante las urnas y una lectura que dice: "Urnas de madera para enterrar la democracia". Madrid, 5. AP.(El Mercurio).

SILENCIO BRITANICO

La oficina de Relaciones exteriores declinó hoy formular comentarios sobre los resultados de la consulta. Un vocero de la Cancillería expresó que "nuestra desaprobación de los antecedentes del Gobierno de Chile sobre los Derechos Humanos queda en evidencia al continuar nuestra Embajada en Santiago, sin Embajador". Londres 5. UPI.

BRUSELAS

El plebiscito del Presidente Pinochet fué calificado de farsa trágica, por el Secretario General de la Confederación Internacional de Sindicatos Libres, Otto Kersten. La declaración, emitida en Bruselas, señaló que un voto positivo del 75% en un país donde se niegan todas las libertades civiles "significa que la insatisfacción debe estar muy propagada" y demuestra "la valentía de quienes se oponen activamente a la Junta Militar". Bruselas, 5 AP.

HORTENSIA BUSSI Y VUSKOVIC

Hortensia Bussi calificó el plebiscito de "farsa y engaño", no sólo para el pueblo chileno sino también para el mundo entero.

Pedro Vuskovic se refirió al plebiscito como "el acto más violatorio de la conciencia colectiva de un pueblo" y "un cargo acusatorio más en contra de la dictadura".

BERNARDO LEIGHTON

"El resultado del referéndum no refleja el pensamiento del pueblo chileno, pues se utilizó un sistema contrario a la tradición democrática del país", señaló Bernardo Leighton. Agregó que "nadie puede creer que estos resultados sean confiables" y que "el plebiscito orquestado por Pinochet ha demostrado, mal que le pese, la voluntad de cambio político en Chile". Roma, 5. Latin Reuter.

ALMIRANTES ARGENTINOS

El Consejo de Almirantes de la Marina de Guerra se reunió hoy para considerar el litigio limítrofe con Chile, a la luz de las perspectivas de la elección chilena y de declaraciones de Pinochet anoche.

"Los Almirantes estiman que Pinochet salió fortalecido de la Consulta electoral, pero con una política exterior dura que impedirá llegar a un acuerdo con Argentina en la cuestión del Beagle"--dijo una alta fuente naval. Buenos Aires, 5. UPI.

CLARIN: UN NUEVO FRANCO

El diario Clarín dice hoy que el Presidente chileno quizás ambicione convertirse en un nuevo Franco, después del plebiscito del 4.

"La crisis que divide a la Junta Militar se verá pronto reflejada en la decisión del Mandatario, que la noche del plebiscito se veía muy feliz y despreocupado," -dijo desde Santiago el enviado especial del diario.

"Intuitivo y empeinado en sus metas, Pinochet sabe que los Estados son dinámicos, que pueden crecer, ganar territorios, escapar por último de las garras de la pobreza. Sin embargo, otras cosas parecen prioritarias en sus planes. Por ejemplo, terminar con la autonomía del poder judicial y con la propia Junta Militar, un proyecto que tiene postergado, lo cual puede ser un irritante sa-safio a la Marina y Aeronáutica".

"Hoy, resignadamente, el pueblo le dió el Sí. No había otro camino. Ese pueblo tiene derecho a tener miedo. Miedo de Pinochet. Miedo a los comunistas"; -agrega el comentario. Buenos Aires, 6 AP.

DIARIOS FRANCESES

L'humanité, comunista, dice que "Pinochet venció sin riesgo en una batalla electoral cuyas modalidades, desarrollo y resultados fueron programados con mano de hierro".

Liberation, extrema izquierda, estima que el triunfo personal podría impulsar a Pinochet a modificar los órganos del poder e incluso quizás a disolver la Junta constituida tras el "putsch" de septiembre".

Le Matin de Paris, socialista, dice que el resultado "es un cheque en blanco" para que Pinochet establezca aún más sólidamente su poder "si fuera necesario a costa de los otros tres miembros de la Junta". Paris, 6. EFE.

LE MONDE: VICTORIA A LOS PIRRO

El diario francés Le Monde dijo hoy que el plebiscito realizado en Chile no había tenido el impacto esperado por el Presidente Pinochet.

El órgano señaló que el propio General Leigh calificó al 75% de los votos Sí, como una "victoria a lo Pirro".

El resultado en realidad no fue tan malo como pareció, para la oposición, agregó Le Monde. "En primer lugar, por primera vez desde el golpe de estado, la Democracia Cristiana se opuso a la Junta ... El acontecimiento también puso de manifiesto las tensiones internas en la propia Junta y el panorama de resistencia dentro de las Fuerzas Armadas, al creciente personalismo de poder del General Pinochet," -dijo el diario.

Finalmente, "la reacción más que crítica de Estados Unidos muestra que el impacto internacional de la votación no es ciertamente lo que el General Pinochet esperaba". Paris, 6. Latin Reuter.

LLAMADO A LAS FUERZAS ARMADAS

La Unión Mundial Demócrata Cristiana expresó su condena al referéndum chileno y dijo que "la única amenaza real contra Chile está representada por la dictadura". Dirigiéndose a los militares de Chile señaló: "Expresamos con fuerza un llamamiento a los dirigentes de las Fuerzas Armadas chilenas para que honren su responsabilidad y sus tradiciones en el mejor modo: abatiendo al dictador Pinochet y encaminando hacia la libertad y la seguridad democrática a su gran país." Roma, 6. EFE.

CHRISTIAN SCIENCE MONITOR

El apoyo expresado por unas tres cuartas partes de los votantes chilenos a su régimen militar, merece ser respetado, dijo el Christian Science Monitor, en un editorial publicado hoy.

"Es claro que muchos chilenos no consideran al régimen de Pinochet como insoportablemente represivo, sino como un portador de orden y estabilidad después de los giros incontrolados del Presidente Allende".

Sin embargo, el diario señaló que la Consulta "no puede ser considerada en modo alguno una elección libre". "Los partidos políticos aún están prohibidos y todo el peso de los medios de información controlados fué usado para publicitar la posición del Gobierno". Washington, 6. Latin Reuter.

JORNAL DO BRASIL

El influyente diario Jornal do Brasil, criticó hoy aquí el plebiscito recientemente efectuado en Chile, considerándolo un acto innecesario. "No tuvo carácter democrático" -afirma el periódico de Río. No niega que el plebiscito tuvo resultados significativos de apoyo al régimen, pero por otro lado, demostró que un veinte por ciento está en su contra.

Jornal do Brasil critica las declaraciones del Jefe de Estado de Chile, quien considera que el plebiscito habría terminado con el "problema de volver a pensar en elecciones". Rio de Janeiro, 6. AFP

PRESENCIA, DE LA PAZ

Un editorial de Presencia dice hoy que probablemente estarán más cerca de la verdad los que afirman que "la Consulta del miércoles en Chile ha sido una derrota para la Junta Militar de ese país".

"Hay hechos que no pueden menos que preocupar al Gobierno chileno. De los que votaron, uno de cada cuatro se manifestó en desacuerdo. Ha habido una indudable fisura entre los integrantes de la Junta, ya que dos de ellos se opusieron a la iniciativa de Pinochet". La Paz, 6. AP.

PRAVDA CRITICA

Pravda comenta que todo el proceso de votación de la consulta de Chile estuvo controlado íntegramente por los militares. La "ignominiosa comedia" estuvo apuntalada por la violencia y la intimidación, -anotó el diario de la URSS. Moscú, 6. EFE.

CORVALAN

Para el exiliado dirigente del Partido Comunista chileno, Pinochet "ha quedado debilitado después de la Consulta". En declaraciones al diario madrileño El País, Corvalán afirmó que "la caída de Pinochet es cuestión de tiempo, e incluso es posible que no pase mucho para verle derribado".

La solución que Corvalán propugna para Chile es la unión de todas las fuerzas políticas contra la Junta. "Esta unidad admitiría en su seno a todos los que aspiran a la vuelta de la democracia y la restauración del orden económico", -dijo el dirigente chileno. Moscú, 8. EFE.

CARLOS ALTAMIRANO Y ALMEYDA

"Por primera vez la democracia cristiana y Eduardo Frei se pronunciaron explícita y categóricamente contra la Junta"-declaró el líder socialista chileno. "Siempre hemos abogado por la unidad de acción de las fuerzas antifascistas y si hasta ahora la democracia cristiana no lo entendió así a causa de sus posiciones

anticomunistas, confiamos en que sabrá superar sus prejuicios", -agregó Altamirano, en declaraciones al matutino parisiense Le Matin y trasmitidas por AFP el 12 de enero.

Por otra parte, el Secretario Ejecutivo de la Unidad Popular de Chile, Clodomiro Almeyda, afirmó que el Presidente Pinochet "evidencia la creciente debilidad de su Gobierno". El cable de la AFP está fechado el 15 de enero, en México.

PINOCHET: "AHORA YO ENCABEZO EL CAMINO ... "

"La resolución de la ONU contra Chile sirvió de pretexto para la votación de la Consulta, pero el resultado y la reacción inmediata de Pinochet indican que los objetivos verdaderos eran internos. La votación, dispuesta para demostrar cohesión nacional contra la presión externa, ha resultado al parecer en el fortalecimiento autoritario y crecientemente personal de Pinochet", comenta el corresponsal en Chile de The New York Times.

"Nos mantenemos unidos, pero ahora yo encabezo el camino y los otros tres me siguen", -declaró Pinochet al diario Jornal do Brasil, en entrevista reproducida por el New York Times. (El Cronista, 11 de enero).

www.archivopatricio.com

10.- BREVE ANALISIS Y ALGUNAS REFLEXIONES

La Consulta fué una maniobra audaz del Presidente Pinochet y un grupo cercano de asesores. Su objetivo fué lograr imponerse al resto de la Junta y a los sectores de Gobierno que discrepan con Pinochet en materias como el modelo económico, el estado de emergencia, el proceso de institucionalización del país y el tratamiento del tema de los derechos humanos. En lo externo, pretendía superar su mala imagen ante Estados Unidos y las naciones de Europa Occidental y lograr una "legitimación democrática" ante esos gobiernos.

El medio escogido fué una consulta en torno a una supuesta agresión a la patria, identificando a ésta con la persona del General Pinochet. El resultado, ampliamente favorable, estaba asegurado no sólo por la ambigüedad del texto, la unilateralidad y la presión sobre todos los chilenos, sino también por el control absoluto que las Fuerzas Armadas ejercerían en torno al procedimiento, escrutinios y entrega de resultados, permitiendo un fraude de proporciones, si fuese necesario.

La Consulta, de hecho, tuvo caracteres fraudulentos tanto en su proceso de convocatoria (ilegalidad de fondo y forma) en los procedimientos, (designación oficial y unilateral de presidentes y vocales de mesa, obligatoriedad de votar, transparencia de la cédula, etc.) como en los escrutinios (la mayoría de ellos no fueron públicos, no hubo criterios uniformes para anulación de votos, votos blancos se sumaron al Sí, votos sobrantes se sumaron también al Sí, instrucciones a los presidentes de mesa por parte de "asesores civiles", carencia de cámaras secretas en varios recintos, marcación del pulgar del votante antes de emitir el sufragio, etc.).

La realización de la Consulta sin Tribunal Superior ni observadores extranjeros -como se había anunciado en la prensa durante los días siguientes a la Convocatoria, violó el compromiso escrito que Pinochet contrajera con el General Leigh, al asegurarle en su carta respuesta que el Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la República no aceptaría comprometer el honor y prestigio de las Fuerzas Armadas en la realización y fiscalización de la Consulta.

De hecho, las Fuerzas Armadas actuaron como juez y parte, y como temía el General Leigh, comprometieron así su honor y prestigio.

Los resultados, como consecuencia de todas estas irregularidades, tienen, por tanto, el signo del fraude.

La votación Sí fué "inflada" en la misma proporción en que la abstención fué "desinflada".

Las mismas autoridades de Gobierno se encargaron de clarificar profusamente, con anterioridad al 4 de enero, que no podrían votar más de 4.500.000 personas en la Consulta. Y sin embargo, ¡oh sorpresa!, aparecen escrutados 5.540.000 votos. ¿Cómo fué posible este milagro que hace aparecer un millón de chilenos mayores de 18 años, que hasta el 4 de enero no existían? La respuesta fué un silencio elocuente por parte de las autoridades.

Solamente el diario La Segunda informó escuetamente que la abstención había sido de un 11,76%, cifra que calcula a partir del tope máximo de chilenos en edad de votar que anunciara el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, y que alcanzaba a 6.200.000.

Esta cifra había sido de inmediato desmentida por el Gobierno, pues no consideraba el millón de chilenos que viven fuera del país, ni tampoco los imposibilitados de votar.

Esto dejaba el tope máximo de votantes para la Consulta, incluyendo a los extranjeros residentes, en 5.000.000 de personas (cifra confirmada por el "experto electoral" oficialista, Santiago Morán en revista Qué Pasa del 3 de enero).

Considerando una abstención probable (histórica) de un 20%, tenemos que los votos no sumarían más de 4.000.000. ¿De dónde, entonces, sale el 1.540.000 votos que aparecen escrutados? Sin duda que de la manera fraudulenta que se escrutó en las mesas.

Supongamos que la abstención hubiese sido tan extraordinariamente baja, como afirma La Segunda (jamás había sido inferior a 16,3%, que fué en la elección presidencial de 1970); de ser así, los votos no habrían sumado más de 4.412.000.

En este último caso, el fraude se habría limitado a inflar los votos Sí en más de un millón de votos.

A esto se agrega un número imposible de determinar de votos No, anulados o simplemente no escrutados en las actas de las mesas.

No es, por tanto, sin base que se puede estimar que el resultado real de la Consulta fué del siguiente orden:

| | | | |
|-----------------|-------------|-----------|--------|
| Alternativa 1 : | Abstención | 1.000.000 | 20 % |
| | Votos Sí | 2.560.000 | 51,2 % |
| | Votos No | 1.300.000 | 26,0 % |
| | Votos Nulos | 140.000 | 2,8 % |

ó bien,

| | | | |
|-----------------|-------------|-----------|--------|
| Alternativa 2 : | Abstención | 588.000 | 11,7 % |
| | Votos Sí | 2.970.000 | 59,4 % |
| | Votos No | 1.300.000 | 26,0 % |
| | Votos Nulos | 140.000 | 2,8 % |

Ahora bien, no hay que olvidar que estos resultados fueron conseguidos por el Gobierno bajo una fuerte presión, provocada por una propaganda aplastante que apuntó a un falso dilema de "por Chile o contra Chile" y por el temor a la represión.

¿Cuáles habrían sido los resultados de la Consulta, en relación a un apoyo a la Junta Militar, en condiciones normales: sin Estado de Sitio, con libertad de prensa, con libertad de reunión y asociación, con plenas libertades sindicales, con partidos políticos, con Universidades libres?

¿Cuáles habrían sido los resultados de una Consulta, de haber existido Tribunal Calificador de elecciones, registros electorales, constitución habitual de vocales de mesas, voto secreto y no transparente, un debate nacional en torno a lo que se consultaba, tiempo adecuado para ello, etc., etc.?

A nuestro juicio, dado que los resultados carecen de toda validez, como ha sido demostrado, la Consulta debe ser analizada desde otros puntos de vista.

A continuación adelantamos algunos puntos que merecen reflexión:

- 1º. La Consulta es la primera oportunidad en que se explicita una importante división institucional en el seno de las Fuerzas Armadas.
- 2º. La Consulta confirmó dramáticamente la perspectiva personalista y autoritaria con que Pinochet visualiza la conducción del país.

El acto del 4 de enero puso de relieve el poder absoluto que hoy detenta el Ejecutivo. A pesar del rechazo por parte de los integrantes de la Junta de Gobierno -en la cual radica el poder Constituyente y Legislativo- el Presidente mantuvo su decisión.

No cabe duda que la renuncia del Contralor Humeres se concretó a raíz de su discrepancia con el Ejecutivo, en cuanto a la legalidad de la Consulta. El nombramiento apresurado de su Ministro del Trabajo, Sergio Fernández, como nuevo Contralor, a fin de lograr la aprobación del Decreto de la Consulta, demuestra cómo la auténtica legalidad es sobrepasada. Se supera, así, formalmente, el conflicto surgido entre el Ejecutivo y el Contralor Humeres, titular en el cargo durante los últimos diez años (administración de Frei y Allende y actual régimen militar).

Si bien la perspectiva personalista de Pinochet no es compartida por todos los sectores que apoyan al Gobierno, parece imponerse en la medida que no se visualiza aún que esta dictadura pudiera continuar con otra persona al frente. (Pinochet declaró al diario Jornal do Brasil "... nos mantenemos unidos, pero ahora yo encabezo el camino y los otros tres me siguen". (El Cronista, 11 de enero).

- 3º. El miedo que se creó en los medios de derecha económica y política, ante la sorpresiva -y en su opinión innecesaria consulta- produjo la aglutinación y movilización de los partidarios del Gobierno para prevenir una derrota de catastróficas consecuencias para sus intereses.

"Nuestro Gobierno colocó a los chilenos frente a una realidad que podía desembocar en el caos. Se produjo una reacción de miedo colectivo y los resultados demostraron que es un factor extraordinario de movilización. Todos los elementos civiles que lucharon contra el marxismo se unieron como un solo hombre para enfrentar la emergencia". (Eduardo Boetch, asesor de Gobierno).

- 4º. La oposición a la Junta reacciona en forma tardía y no unitaria. La Consulta produce, por primera vez, una convergencia en la práctica entre los distintos partidos de izquierda y la Democracia Cristiana, frente al carácter de la Consulta y a la forma de enfrentarla. Sin embargo, la Convocatoria no dió como resultado una estrategia conjunta de las fuerzas de oposición al régimen militar.

La Democracia Cristiana actúa en forma independiente en sus declaraciones y en sus acciones (protestas en el Paseo Ahumada, principalmente).

Si bien la Unidad Popular asume una posición pública el 28 de diciembre (una semana después de la convocatoria), esta posición es ambigua ("no votar o votar No") para armonizar la discrepancia de opiniones en su interior.

El Partido Socialista y el Mapu apoyan la abstención, los demás se inclinan por votar No y el Mir por anular el voto.

En consecuencia, la Consulta deja al descubierto la carencia de una dirección orgánica de la oposición y en particular, la falta de dirección en el seno de la Unidad Popular.

5º. El movimiento sindical no aprovechó eficientemente la oportunidad que le brindaba la Consulta; su única señal de vida fué una declaración unitaria, emitida el 29 de diciembre, llamando a votar No y denunciando la falta total de garantías, pero movilización de sus bases, prácticamente no hubo.

Ello puede explicarse por la rapidez con que se precipitaron los hechos y el escaso tiempo para lograr una movilización significativa, especialmente en las circunstancias actuales, en que la organización sindical carece de tribuna y de facilidades para llegar en forma rápida a sus bases.

La Consulta reveló, en todo caso, que al movimiento sindical, a pesar de su reconocida actividad en favor de los derechos de los trabajadores durante estos cuatro años, le falta avanzar hacia una dirección orgánica y unitaria de los trabajadores para enfrentar a la dictadura.

El otro gran ausente fué el que otrora fuera el combativo movimiento estudiantil chileno. No hubo, prácticamente, reacciones de parte de los estudiantes de la enseñanza media ni de los universitarios.

6º. La Iglesia demoró también varios días en fijar su posición y lo hizo en base a argumentos de tipo ético-moral, pidiendo la suspensión o postergación de la consulta.

La Iglesia dió muestras de no estar dispuesta a comprometerse mucho en materias que pueden derivar en una confrontación con el Gobierno Militar.

7º. La movilización de los partidarios de la Junta fué rápida pero alcanzó sólo a un nivel superestructural: organismos empresariales, colegios profesionales, frentes laborales y estudiantiles adictos al régimen y, en general, los grupos minoritarios de altos ingresos. Sin embargo, estos sectores, con el control de los medios de comunicación social, con gran cantidad de recursos y todo el apoyo oficial, no lograron una movilización efectiva en la base.

Los esfuerzos aislados que se hicieron en este sentido, correspondieron al Frente Juvenil de Unidad Nacional y a la Secretaría Nacional de la Juventud. No tuvieron éxito: sólo pequeños grupos de jóvenes salieron a la calle a manifestar su apoyo al Gobierno durante los días previos al 4 de enero.

La manifestación realizada frente a la sede del Diego Portales, la noche del 4 de enero, tuvo el sello de toda la anterior movilización de la derecha: sin ser muy concurrida, demostró un fanatismo delirante.

Donde mostraron eficiencia estos sectores minoritarios fué en el reclutamiento de gente "de toda su confianza" para officiar de presidentes y vocales en las mesas de votación.

8º. La actividad política en torno a la Consulta se centró totalmente en Santiago, prácticamente, el único lugar de Chile en donde hubo alguna movilización de gente y de declaraciones a favor o en contra del Gobierno.

Las regiones y provincias continúan carentes de toda participación en el debate nacional.

9º. La resistencia que la Convocatoria a la Consulta encontró al interior de las Fuerzas Armadas (FACH y Marina), además de sorprendente, resultó ser de una magnitud inesperada.

A ello se ha sumado la agudización del conflicto fronterizo con la Argentina, en la zona del Beagle.

Estos dos factores explicarían el hecho de que, a cuatro semanas de la Consulta, Pinochet no haya tomado ninguna decisión que modifique la relación de poder existente previamente.

No hay duda que mientras más largo sea el tiempo que transcurra, más difícil le será hacerlo.

10º. Respecto a las observaciones anteriores, es válido hacer una consideración de carácter general.

Sin duda que Pinochet, deliberadamente, decidió "actuar por sorpresa", en una operación tipo "guerra relámpago", con el propósito de que no hubiera oportunidad de reacción de parte de la ciudadanía, especialmente de los sectores político y sindical.

Es evidente que en catorce días, en condiciones normales, no es posible movilizar eficientemente a la masa ciudadana de un país; menos aún en las actuales circunstancias que vive Chile.

Queremos, sin embargo, destacar dos hechos:

- a) Pese a las condiciones adversas, a la fuerte presión directa y psicológica, al fraude y a la descarada manipulación de las cifras, hubo un millón trescientos mil votos por el No; y
- b) Es un hecho comprobado que un numeroso contingente de clase media, contrario al Gobierno, votó por el Sí o se abstuvo, exclusivamente por el miedo al "vacío de poder", por temor a qué pasaría si cae Pinochet, pues no ven una alternativa clara y viable frente a la dictadura.

En definitiva, resultó exitoso para el Gobierno, el plantear la alternativa de abandonar el poder en caso de obtener resultados adversos, porque aglutinó y movilizó -desesperadamente- a sus partidarios y también atemorizó a muchos "dudosos" que, ante la posibilidad de un cambio de Gobierno y posible caos, optaron por el Sí, expresándose de esta manera la clásica aprensión a los cambios de los "grupos medios".

Basados en esto, podemos asegurar que, si las fuerzas opositoras (DC, partidos de la UP, sindicalistas, juventud, etc.), hubiesen estado unidas, coordinadas, con una conducción clara y definida y hubiese existido un modelo o alternativa política unitaria y viable para reemplazar a la dictadura, el resultado de la Consulta, en términos políticos y cualitativos habría sido muy diferente. Seguramente la reacción frente a la Consulta habría sido más rápida, más masiva, más impactante.

PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA

Publicado en El Mercurio, 23 Dic.77.

El Ministro Secretario General de Gobierno, general de brigada René Vidal, dio a conocer ayer el procedimiento que se utilizará para que los chilenos voten en la consulta del 4 de enero. El texto es el siguiente:

"Conforme a lo expresado al país en la noche de ayer por S.E. el Presidente de la República, he reunido a los medios de comunicación con el objeto de dar a conocer la mecánica general mediante la cual se llevará a efecto esta consulta nacional.

Día de la Consulta.-

"A) Día de la consulta: Se efectuará el día miércoles 4 de enero de 1978, día éste que se suspenderán todas las actividades con el fin de permitir la concurrencia de los chilenos a manifestar su voluntad.

"B) La organización y ejecución de la consulta estará a cargo del Ministerio del Interior, Secretaría de Estado ésta que dictará instrucciones a intendentes, gobernadores y municipalidades de todo el territorio nacional.

"En estos momentos, el Ministerio del Interior se reunirá con los Intendentes Regionales para tratar estas materias.

Quiénes votarán.-

"C) Participación en la consulta: Deberán pronunciarse todos los ciudadanos chilenos residentes en el país mayores de 18 años.

"No participarán en esta consulta los ciudadanos que física o síquicamente no estén capacitados o posibilitados de hacerlo, o bien aquellos que por razones de la Justicia se encuentren también imposibilitados.

Participación obligatoria.-

"D) La participación ciudadana con las excepciones antes señaladas será obligatoria.

Con Carnet de Identidad.-

"E) Para esta consulta no habrá inscripción especial; bastará con la identificación del ciudadano mediante su respectivo carnet de identidad.

Dónde se votará.-

"F) Los chilenos concurrirán a manifestar su decisión en la localidad en que se encuentren ese día 4 de enero, pudiendo por tanto ser otra localidad de la que normalmente residan o trabajen.

"G) Los lugares a los cuales concurrirán a emitir su opinión serán detallados oportunamente por el Ministerio del Interior a través de las respectivas municipalidades; en principio serán los que se usaron habitualmente en actos de expresión ciudadana.

Mesas Receptoras.-

"H) Las mesas en que se recibirá la decisión ciudadana están dispuestas por letras debiendo por tanto concurrir el ciudadano a aquellas que correspondan a la inicial de su apellido paterno.

Votación de 8 horas.-

"Estas mesas estarán constituidas por 3 ó 4 personas, quienes serán responsables de la pureza misma del acto.

"Su funcionamiento será de 8 horas, debiendo constituirse a las 8 horas y no pudiendo constituirse pasadas las 12 horas del mismo día.

"I) Los útiles para trabajo de estas mesas y los elementos constitutivos de ellas (urnas, cámaras secretas) serán entregados por el Ministerio del Interior a través del canal intendencias, gobernaciones, municipalidades.

Cómo se votará.-

"J) El ciudadano al llegar a los lugares en que manifestará su decisión deberá identificarse mediante el carnet de identidad y se registrará esta concurrencia en un libro dispuesto para tal efecto. Recibirá una cédula que contendrá la fórmula en consulta y al final de ella la expresión sí o no, con el objeto de que él señale sus preferencias en la cámara secreta. Esta cédula llevará además un número que se desprende una vez emitida su opinión con el objeto de llevar un debido control del número de concurrentes a cada mesa.

"K) Después que cada ciudadano haya depositado en la urna la cédula respectiva le será devuelto el carnet de identidad en el que quedará constancia de que ha cumplido con este deber ciudadano, como, asimismo, ello impedirá el que esta persona concorra a otro lugar a manifestar una nueva decisión.

La Consulta.-

"L) La consulta sobre la cual decidirá cada ciudadano y que irá impresa en la cédula será la siguiente:

"Frente a la agresión internacional desatada en contra del Gobierno de nuestra patria, respaldo al Presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile, y reafirmo la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país". Sí - No

El Escrutinio.-

"M) Cumplido el período de funcionamiento de las mesas y siempre que no hubiese en ese momento ciudadanos en espera para manifestar su decisión se procederá al escrutinio en el mismo lugar de funcionamiento. Este será público y se dejará constancia de él en un acta que firmarán los integrantes de la mesa.

"Los resultados serán vaciados en cada municipalidad a través de normas que el Ministerio del Interior señalará oportunamente agrupándose en las gobernaciones, luego intendencias regionales y finalmente en el Ministerio del Interior.

Resultados en el mismo día.-

"N) El resultado de la consulta nacional será dado a conocer esa misma noche.

"Ñ) El orden y la seguridad de la consulta nacional serán garantizados por las Fuerzas Armadas y Carabineros.

Sin propaganda.-

-No se permitirá ningún tipo de propaganda mediante el uso de pinturas o letreros murales pegados en paredes que den mal aspecto a las ciudades o sectores rurales (carreteras).

-La libertad de prensa, radio, televisión y otros medios de comunicación social se mantendrá tal como ha sido hasta hoy, con las limitaciones establecidas, en especial, en relación al receso político partidista.

-Se mantiene el actual estado de excepción vigente en todo el territorio nacional.

-Se mantienen vigentes las disposiciones para actos públicos, expresadas en dicho estado de excepción.

CLASIF: SECRET
 REFER: Convocatoria a Consulta
 Nacional.
 MATER: Posición Fuerza Aérea
 respecto al tema.
 OFICIO No S-22

DE: COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA Y
 MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
 GENERAL DEL AIRE GUSTAVO LEIGH GUZMAN

AL: EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 GENERAL DE EJERCITO D. AUGUSTO PINOCHET UGARTE

Vuestra Excelencia, sólo a las 18.00 hrs. del día Martes 20, dió a conocer, a este Comandante en Jefe, su disposición de convocar a la ciudadanía chilena a un plebiscito o consulta, con el objeto de que ésta se pronunciara acerca del voto de las Naciones Unidas, por el que se condenó a nuestro país. De inmediato tuve ocasión de expresarle mis inquietudes al respecto. No obstante, V.E. citó a los miembros de la Junta para el día siguiente Miércoles 21, a las 9.00 hrs. para que lo acompañáramos al acto de grabación del discurso -para nosotros aún desconocido- que ese mismo día, a las 23.00 hrs. se transmitiría al país. Sólo entonces pude conocer las intenciones concretas de V.E. A las 16.20 hrs., en sesión de Junta, durante más de dos horas, expresé a V.E. las consideraciones que, en mi concepto, harían del todo inconveniente la convocatoria que se proponía formular. En esa sesión, como consecuencia de nuestra posición, se acordó eliminar del mencionado discurso, la convocatoria explícita a un plebiscito, aprobándose en cambio, la formulación de una consulta a la ciudadanía, cuya oportunidad, forma y contenido se discutiría más adelante.

Desgraciadamente, el plebiscito fue convocado en su alocución del día Miércoles y esta convocatoria ha sido ratificada el día Jueves 22, al señalársele a la prensa las modalidades de la votación, así como la redacción precisa de la consulta específica que será sometida a la ciudadanía.

En relación con estas materias, comunico a V.E. el rechazo de la Fuerza Aérea a la convocatoria antes aludida.

La Fuerza Aérea fundamenta su rechazo en las siguientes consideraciones:

- 1.- El prestigio y el honor de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden forman parte del patrimonio moral de la República. Debemos velar por la preservación integral de esos valores, los que se verán comprometidos por la celebración de un plebiscito, el que, será fiscalizado y calificado por ellos mismos.
- 2.- Cualquiera que sea el resultado de la votación y por muy honrado que sea el esfuerzo de nuestros hombres para proceder con objetiva imparcialidad, no podremos evitar las dudas y suspicacias que el procedimiento empleado provocará en Chile y en el extranjero y, por lo mismo, no podremos eludir las consecuencias que fluyan de esa pérdida de prestigio.

Este aspecto del problema es tanto más grave aún, si tenemos presente que el mejor título que las Fuerzas Armadas y de Orden pueden esgrimir como fundamento de su acción de Gobierno, es el de su incorruptibilidad, el de su honor sin mácula y del respeto permanente hacia las normas que rigen su conducta.

Es por tanto, la defensa de nuestra honra y de nuestra dignidad la que nos impele en primer término, a rechazar la celebración del plebiscito que se propone.

3.- El Gobierno de la Junta es un Gobierno Militar que asumió el poder a raíz de un pronunciamiento unánime de las Fuerzas Armadas y de Orden, atendiendo el clamor ciudadano, y con el preciso propósito de "restaurar la chilenidad, la justicia y la institucionalidad quebrantadas". Este Gobierno tiene, pues, una tarea superior que cumplir, que no está sujeta a las contingencias políticas que son eminentemente transitorias, sino que está unida profundamente al cumplimiento cabal de la gran tarea propuesta. En consecuencia, el Gobierno Militar terminará cuando haya cumplido su tarea y puedan, entonces, los chilenos todos, la civilidad en una palabra, asumir la responsabilidad que naturalmente les corresponde, que es la responsabilidad de gobernar a su patria.

Resulta indudable, por tanto, que, por la naturaleza de su misión las Fuerzas Armadas no pueden ser comprometidas en un proceso político en su sentido estricto.

No rehuimos las consultas a la ciudadanía cuando éstas se refieren a problemas fundamentales de orden constitucional, para cuya resolución se estime necesario contar con la orientación que fluye de la opinión mayoritaria del pueblo, pero sí rechazamos los plebiscitos ratificatorios, que son propios de Gobiernos en que se ejerce el poder personal, que sí precisa de ratificación, pero que no son propios ni dignos de un Gobierno institucional militar como el nuestro.

Por otra parte, dada la trascendencia del acto, la celebración de una consulta popular debe estar sujeta a normas precisas que garanticen su pureza y que, por sí mismas, sirvan para rechazar cualquier duda o suspicacia infundada.

Es por esta razón y basada en la respetabilidad y credibilidad que deben tener las decisiones gubernamentales -particularmente si provienen de un Gobierno como el nuestro- que la Fuerza Aérea concurre a rechazar la convocatoria.

4.- La base fundamental de la estructura del Gobierno Militar radica en la institucionalidad del mismo. Esto es, no estamos en presencia de un Gobierno de cuatro personas, sino de un Gobierno de cuatro Instituciones. Es por tal razón que el poder no radica en ninguno de nosotros, sino en la Junta de Gobierno, depositaria de las potestades constituyentes, legislativas y ejecutivas, conforme expresamente se preceptúa en el artículo 1º del D.L. Nº 527.

En consecuencia, medidas tan trascendentales como la propuesta por V.E., sólo pueden ser discutidas y acordadas por la Junta de Gobierno.

Desgraciadamente en este caso, como en otros anteriores, los miembros de la Junta nos hemos encontrado ante hechos consumados, sin que, por cierto, hayamos tenido ocasión de participar en su gestión. Estas actitudes, sin duda, comprometen el destino del Gobierno que nació a raíz del pronunciamiento militar.

Del mismo modo, nos causan gran preocupación algunas opiniones escuchadas de miembros de vuestro grupo asesor, relativas a las consecuencias posteriores al plebiscito y a los planes y medidas que se han esbozado para ser cumplidos unos y adoptados otros, una vez conocido el resultado de la consulta.

5.- No debe olvidarse que nos comprometimos a respetar la institucionalidad que nosotros mismos hemos establecido. Sin embargo, V.E. ha convocado a un plebiscito, a pesar de conocer la oposición de dos miembros de la Junta. Así V.E. ha violado el Estatuto de la Junta de Gobierno y se ha colocado al margen de ésta, y, por lo mismo, son de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que de ello deriva.

6.- La convocatoria es contraria a los principios generales y a diversas normas expresas de nuestro ordenamiento jurídico.

Es contrario a los principios de Derecho Público, en atención a que, según éstos los gobernantes dentro del Estado de Derecho, sólo pueden realizar actos para los que están expresamente facultados y, en Chile, no existe norma legal ni constitucional alguna que autorice a V.E. para convocar a plebiscito.

La convocatoria que se ha conocido por la prensa el jueves 22, es también contraria a las siguientes normas expresas:

- a. Acta Constitucional No 2, Art. 3º, por cuanto V.E., al llamar a plebiscito, no ha sometido su acción, ni a las Actas Constitucionales, ni a la Constitución, ni a las Leyes;
- b. Al Art. 6º inciso 1º de la misma Acta, que obliga a los órganos del Estado a actuar dentro de su competencia, esto es, dentro de las atribuciones que les hayan otorgado las leyes, y ninguna ley ha facultado a V.E. para convocar a plebiscito;
- c. Al Art. 6º inciso 2º, según el cual "ninguna magistratura, ninguna persona, ningún grupo de personas, puedan atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se les hayan conferido por las leyes". Al no habersele conferido facultad para convocar a plebiscito, V.E. se está atribuyendo, de facto, un derecho que no tiene, razón por la que el acto respectivo adolece de nulidad, en los términos consagrados en el inciso final del Art. 6º; y
- d. Decreto Ley No 527, Art. 1º, la convocatoria a plebiscito, cuando él no está consultado en las normas constitucionales, importa el ejercicio de la potestad constituyente y ésta, de acuerdo al artículo de este decreto ley, corresponde a la Junta, disposición que se encuentra confirmada por el D.L.No 768. En consecuencia, la convocatoria del señor Presidente viola las disposiciones de ambos decretos leyes.

7.- Asimismo, la consulta que V.E. ha convocado, teniendo como fundamento el acuerdo de un organismo internacional sobre política, gobierno y administración interna del Estado chileno significa un grave atentado a la Independencia de Chile, toda vez que autolimita su soberanía interna dejando sujeta la dirección de su Gobierno a acuerdos de naciones extranjeras.

Por otra parte, es contradictorio que V.E. descalificando la ingerencia de las Naciones Unidas en la acción del Gobierno de Chile, fundamente el llamado a consulta en la resolución de ese organismo internacional.

8.- Debo hacer presente, por último, que resulta paradójica la redacción dada a la consulta concreta que se pretende someter a la ciudadanía, pues allí se llama a ésta a reafirmar, "la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país". Obviamente, pierde fuerza el llamamiento, si él se formula violando las normas institucionales que el mismo Gobierno se ha dado, sobre todo si lo que se requiere del pueblo es la reafirmación de una

institucionalización que el Gobierno está vulnerando en la misma convocatoria.

La Fuerza Aérea desde el mismo 11 de Septiembre de 1973 ha sido invariablemente leal a la Junta de Gobierno y al Presidente de la República. Esta misma lealtad nos obliga, hoy, en defensa del prestigio del Gobierno y, particularmente, de V.E. a representarle la inconveniencia de una Consulta que contraría los fundamentos y principios de nuestra acción cívica y nos impelen a reiterarle la necesidad de marchar unidos en el cumplimiento de la gran tarea restauradora que la Patria nos ha encomendado.

Saluda a V.E.

GUSTAVO LEIGH GUZMAN
General del Aire
Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea
Miembro de la Junta de Gobierno

CARTA DEL ALMIRANTE MERINO AL PRESIDENTE PINOCHET

En relación con la convocatoria efectuada por V.E. a la ciudadanía del país, a una denominada consulta que en esencia constituye plebiscito, debo representarle mi total desacuerdo y hacerle presente que lo considero improcedente, tanto en el fondo como en la forma.

En el fondo V.E. se ha apartado completamente del sistema legal vigente, especialmente en aquellas disposiciones de derecho público que se refieren tanto a sus atribuciones como a las de la H. Junta de Gobierno.

V.E. con su actuar, ha vulnerado y la ha marginado de la más importante de las decisiones políticas de los últimos años.

Desde el punto de vista formal V.E. ha llamado a plebiscito en circunstancias que en la reunión de la H. Junta de Gobierno efectuada el 21 del presente mes el General Gustavo Leigh y yo expresamos claramente nuestra oposición a que la consulta tuviera forma de plebiscito, lo que motivó el cambio del discurso pronunciado por V.E. a las 22 horas de ese día.

El hecho de que la Secretaría General de Gobierno haya dado a la publicidad al día siguiente, la forma en que se realizaría el plebiscito, a pesar de la opinión de dos miembros de la Junta, significa un desconocimiento de la existencia misma de la Junta, un atropello a sus atribuciones y el incumplimiento del acuerdo del día anterior.

En cuanto al llamado mismo a plebiscito, lo estimo inconveniente por varias razones, entre las que se destacan el riesgo que significa colocar al país en estos momentos, frente a situaciones imprevisibles e imposibles de controlar; la eventual alta abstención que se ha de producir por el brevísimo plazo que se ha fijado para su realización; la oportunidad que se da a la oposición para que se unifique y manifieste su sentir frente al Gobierno; el hecho de que este precedente fomentará las presiones para que se efectúen elecciones sindicales, gremiales, de alcaldes, y representantes de todas clases, ya que hasta el momento se había argumentado insistentemente, que las elecciones no eran posibles por la falta de registros electorales y por la falsificación de cédulas de identidad; y por el absurdo que significa que voten en una elección -llámese de cualquier manera- todos los miembros de los partidos proscritos y en receso.

Las instrucciones dadas a los Intendentes para que los votos nulos y en blanco sean considerados a favor, hará que el resultado de la elección pierda todo valor moral ante la opinión pública nacional y extranjera.

Estimo que es la ocasión de hacer presente a V.E. la imperiosa necesidad de que a la brevedad se cumpla con el mandato constitucional de dictar un acta que clarifique en forma definitiva las atribuciones de los poderes públicos, ya que no estoy dispuesto a tolerar en el futuro que V.E. me coloque ante situaciones de hecho, que debo soslayar para no producir el quiebre de la unidad de las instituciones armadas que asumieron el poder el 11 de Septiembre de 1977, con el consiguiente regocijo del comunismo internacional, de los enemigos internos de Chile y con las gravísimas consecuencias que ello acarrearía al país.

Por los motivos expresados y por todas las razones que he manifestado verbalmente a V.E. tengo el deber moral e histórico de poner en conocimiento de V.E. que estoy en completo desacuerdo con la realización del plebiscito convocado por V.E., opinión que comparten todos los señores Almirantes.

JOSE TORIBIO MERINO CASTRO

(Copia fiel del original)

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

EJEMPLAR No 1 / HOJA No 1 /C.M.P.R. (SECRETO) No (ilegible)/SR.

C.J.F.A. y Miem
bro H. Junta de
Gobierno.

OBJ.: Convocatoria a Consulta Nacio
nal.

REF.: Oficio (SECR.) No S-20, de 23
DIC. 977. del sr. Comandante en
Jefe de la Fuerza Aérea y Miem
bro de la H. Junta de Gobierno.

SANTIAGO, 26 DIC. 1977

DEL: PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

AL: SR. COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA
Y MIEMBRO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
GENERAL DEL AIRE, DON GUSTAVO LEIGH GUZMAN.

1.- Por el oficio de la REF. US., ha planteado al Presidente de la República diversas consideraciones de hecho y de derecho que han determinado que la Fuerza Aérea -por su alto intermedio- adopte una resolución de rechazo a la Consulta Nacional convocada para para que la Nación se pronuncie en los próximos días sobre la grave e inaceptable intromisión externa en materias propias y exclusivas de la soberanía de nuestra Patria.

Destaca US., al respecto, que la lealtad inquebrantable de la Institución Armada que dirige le obliga hoy, en defensa del prestigio del Gobierno y del Presidente de la República, a "representarle la inconveniencia de una consulta que -a su juicio- contraría los fundamentos y principios de nuestra acción cívica"

2.- Precisamente, inspirado en los elevados principios que US. destaca, y en procura sólo de colocar a Chile en el sitio que hoy más que nunca, le corresponde en justicia ocupar en el concierto de las naciones libres, es que el suscrito ha tomado legítimamente la decisión de consultar a los chilenos sobre su íntimo sentir en materia tan trascendental como lo es la soberanía de su Patria, como pueblo altivo que no admite intromisiones foráneas en su manejo interno.

3.- El Jefe del Estado, junto con expresar a US. su personal reconocimiento por la elevada intención que inspira sus apreciaciones y las de la Institución que dirige, cree indispensable, al mismo tiempo, aclarar los conceptos de su nota de 23 de Diciembre último, en la seguridad y certeza de que US. habrá de meditarlos con la serenidad de juicio y altura de miras que le han sido características en el ejercicio de sus importantes funciones.

4.- En procura de lo anterior, resulta indispensable para el Presidente de la República referirse a cada una de las consideraciones en que la Fuerza Aérea de Chile fundamenta su rechazo a la realización de la mencionada Consulta Nacional.

a) La celebración del acto cívico convocado por el Poder Ejecutivo no comprometerá en modo alguno el prestigio ni el honor de nuestras Fuerza Armadas y de Orden - compromiso que jamás habría aceptado el Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la República que suscribe-, desde el momento que no serán ellas, como lo cree ver US., las que habrán de fiscalizar y calificar ni su realización ni sus resultados.

El evento se efectuará bajo la organización necesaria de las estructuras funcionales y orgánicas del Estado, como obligadamente ocurre en todos los países del Orbe en esta clase de decisiones ciudadanas. Su realización no estará, pues, a cargo de las Instituciones Armadas, a la vez que su calificación final corresponderá a un Tribunal de Personalidades cuya independencia de criterio y fuerza moral no pueda ser discutida. Sobre estos aspectos ya se han formulado anuncios públicos.

b) Las dudas y suspicacias que pudiere provocar en Chile y en el extranjero el resultado de la expresión nacional son inevitables para todo Gobierno, cualquiera sea su composición, origen o inspiración. Si fuera por ello, este Gobierno no podría pensar jamás en un retorno al sistema electoral aplicado bajo su Mandato y debería recurrir al enemigo marxista para preservarlo de tales dudas y suspicacias, lo que ciertamente sería paradójal.

Muy por el contrario, el poder moral de la expresión ciudadana que se ha requerido tendrá el mérito indiscutible de poner término definitivo a la conjura internacional en contra de Chile que, en forma deliberada y orquestada por el marxismo infiltrado en todos los frentes externos -y también, desgraciadamente, en algunas aparentemente respetables instituciones de nuestra Patria-, ha falseado tan grave y abiertamente la verdad de Chile y cuyas calumnias pueden conducir a consecuencias significativas para el futuro del país.

Será la Nación chilena la que otorgue su respaldo a su país repudiando los esquemas foráneos que el enemigo pretende imponerle y la expansión natural del pronunciamiento ciudadano tendrá el mérito de establecer una verdad incommovible, para ser apreciada por entes racionales. Los demás, sólo merecen nuestro más profundo desprecio, así como el de los hombres libres del mundo. Si la mentira pudiese triunfar definitivamente en la tierra, la razón se habría perdido y toda nuestra acción, pasada, presente y futura, carecería de sentido.

La honra y dignidad de las Fuerzas Armadas y de Orden se verá, sin lugar a dudas, una vez más reafirmada por la decisión soberana y madura de un pueblo que en inmensa mayoría ciudadana requirió de ellas el Pronunciamiento del 11 de Septiembre de 1973 para derrotar al marxismo y restaurar la Patria.

c) A diferencia del criterio señalado por la Fuerza Aérea, son precisamente los Gobiernos "personalistas" los que jamás han solicitado su ratificación ciudadana, porque en ellos el Poder emana sólo de la fuerza irracional del caudillo y no de principios ni de valores; ello, evidentemente, los conduce -por necesario y obligado temor- a eludir el pronunciamiento soberano de la nación. Los Gobiernos institucionales, en cambio, que como el nuestro se fundamenta en sólidos y elevados valores y en principios claros y definidos, pueden marchar sin vacilaciones

hacia la ratificación nacional cada vez que lo estimen oportuno en materias que sean de interés general; éstas, por cierto, no son solamente las que se relacionan con problemas de orden constitucional o de meras estructuras administrativas. Al menos Chile cuenta con un pueblo altivo que reclama su derecho a participar en las grandes decisiones nacionales, más aún si los valores en juego son su propia soberanía; su carácter de Nación libre. Este Gobierno le ha reconocido constitucionalmente este derecho.

d) En el texto de su nota US, formula, asimismo, apreciaciones de orden jurídico que procuran dejar de manifiesto que el Presidente de la República habría violado el Estatuto de la Junta de Gobierno y las Actas Constitucionales al convocar a una Consulta Nacional sin contar con un texto constitucional explícito que le faculte para adoptar tal determinación, con lo que el Jefe del Estado estaría vulnerando la institucionalidad establecida por el propio Gobierno. En síntesis, en opinión de su nota, el Presidente de la República habría actuado ilegítimamente -extralimitando su esfera de acción propia al no someter su resolución convocatoria de la ciudadanía a la aprobación formal- revestida de la jerarquía y solemnidad del ejercicio de la Potestad Constituyente de la Junta de Gobierno.

Tan grave afirmación requiere, antes de su más enérgica refutación jurídica, de algunas consideraciones generales que permitirán definir, con la claridad que fluye de los textos normativos vigentes, la esfera de acción que hoy corresponde en Derecho a los Poderes Públicos de nuestro país.

Es efectivo que el 11 de septiembre de 1973 la Junta de Gobierno asumió en plenitud los Poderes Ejecutivo, Constituyente y Legislativo. Ello se plasmó en el fragor mismo del combate contra el marxismo, en los instrumentos jurídicos correspondientes: los decretos leyes N^{os}. 1 y 128 de ese mismo año.

El progresivo desarrollo de la nueva institucionalidad, el afianzamiento de los principios básicos de un efectivo Estado de Derecho, así como el imperativo de acción restauradora en el plano estructural orgánico del Estado, condujeron a la dictación de un Estatuto para la Junta de Gobierno, en que resurgió y se estableció con nitidez la consagración positiva del elemento primario -ya propiciado por Montesquieu en siglos pasados- de la separación de los Poderes Públicos.

Este principio, que es consubstancial a todo Estado de Derecho y fundamento esencial de su noción misma, había sido gravemente amagado por el marxismo y la Junta de Gobierno estaba en el deber de restaurarlo.

Por ello es que posteriores modificaciones del Estatuto del Gobierno reafirmaron aún más el concepto. Así Chile, a sólo un año del pronunciamiento militar del 11 de Septiembre, mostraba ya al Mundo la efectiva consecuencia de sus gobernantes con los principios superiores de restablecimiento de la institucionalidad y con los elevados valores patrios, morales y jurídicos que habían motivado el derrocamiento del caos marxista-soviético que por negros mil días detentara el Poder: se dictaba, con fecha de diciembre de 1974, el decreto ley N^o 806 destinado a reemplazar el texto original del inciso 1^o del artículo 7^o del Estatuto de la Junta de Gobierno, en mérito de las consideraciones precisas que quedaron expresamente establecidas en sus fundamentos escritos: "CONSIDERANDO: 1.- Que el decreto ley 527, de 1974, reguló el ejercicio de los Poderes Constituyente, Legislativo y Ejecutivo, encomendando la titularidad de este último al Presidente de la Junta de Gobierno -quien es el Jefe Supremo

"de la Nación- y reiteró la plena autonomía del Poder Judicial.
"2.- Que en mérito de tales disposiciones, los Poderes del Esta-
"do aparecen entregados a órganos distintos, sin perjuicio de
"sus necesarias correlaciones que derivan de su ejercicio en
"procura de la consecución de los superiores intereses de la
"Patria. 3.- Que, además, es preciso mantener la tradición his-
"tórica nacional en cuanto a la denominación de quien ejerce el
"Poder Ejecutivo, dentro de los marcos de acción orgánica que
"le fijan tanto la Constitución Política del Estado cuanto el
"Estatuto de la Junta de Gobierno, especialmente por el hecho
"de que en numerosas leyes y reglamentos preexistentes aparece
"la denominación de Presidente de la República".

De este modo, la Junta de Gobierno, con plena autoridad, legis-
la, y ejerce el Poder Constituyente; el Poder Judicial con auto-
nomía e independencia conoce de las materias propias de su ju-
risdicción y el Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente
de la Junta de Gobierno quien, con el título de Presidente de
la República de Chile, administra el Estado y es el Jefe Supre-
mo de la Nación, con las facultades, atribuciones y prerrogati-
vas que este mismo Estatuto le otorga" (Artículo 7º, inciso 1º,
del decreto ley 527, rectificado por decreto ley 806, ambos de
1974).

En consecuencia, corresponde al Presidente de la República la
obligación de administrar el Estado, para lo cual se le ha pre-
munido de las facultades, atribuciones y prerrogativas que la
Constitución y las Leyes le confieren. Su obligación esencial
es, así, gestionar los intereses nacionales en procura del bien-
estar de la comunidad y el engrandecimiento de la Patria, encon-
trándose sometido, por cierto, a los marcos que fijan la legiti-
midad de sus actuaciones.

Cabe, entonces, preguntarse: ¿Cuáles son los límites jurídicos
de su acción?

Los tratadistas de Derecho Público -Político, Constitucional o
Administrativo- aún en sus ensayos más elementales -de acepta-
ción universal- han dado respuesta categórica e indiscutida a
tal interrogante. Se reconocen dos campos bien precisos en la
acción del Gobernante, atendiendo al imperativo que le es inelu-
dible de "administrar el Estado"; el plano del ejercicio de atri-
buciones regladas y aquel que supone el desarrollo de faculta-
des discrecionales.

El primero de ellos se refiere a la mera ejecución administra-
tiva de normas superiores.

Es éste el único campo de acción jurídica del Presidente de la
República a que hace referencia la nota de US., en cuanto esti-
ma que la decisión del Ejecutivo para convocar a una Consulta
Nacional sobre materias de interés general adolecería de nulidad
por la circunstancia de que tal convocatoria no se encuen-
tra reglada por las normas constitucionales en vigor, a las que
-a su juicio- les estaría reservada la potestad exclusiva de
adoptar tal resolución.

En opinión del Jefe del Estado, tal criterio prescinde de los con-
ceptos fundamentales del Derecho Público, antes enunciados, y al
negar la esfera de acción de las potestades discrecionales que
por esencia corresponden a quien se encuentra en el deber de ad-
ministrar, convierte al Presidente de la República en un "ente
autómata que sólo debe aplicar la ley sin discernir", como lo
expresara el tratadista André de Laubadere en su obra "Traité
Elémentaire de Droit Administratif" (10a. edición; París, año 1953)

En el plano de la actividad reglada, único que el G. pareciera admitir- el Gubernante debe actuar conforme a las normas preestablecidas, dándoles estricta satisfacción en su aplicación práctica y en su concreción al caso particular. En esta forma, que la ley no prevé no es susceptible de ser solucionado, aun cuando esto atente gravemente contra el interés público nacional. El Poder Ejecutivo, en este concepto, se convierte en el mero brazo ejecutor de la norma constitucional o legal y su obligación de administrar -consagrada por la Constitución- se reduce a gestionar y resolver los problemas del Estado dentro de la siempre escasa normativa en vigor, o bien, debe posponer la satisfacción de las necesidades generales del país hasta la aprobación de las leyes que le den el instrumento que conduzca a su acción.

Es ciertamente indispensable convenir con este criterio en aquellas materias en que la Carta Fundamental de la República ha reservado expresamente a la ley o a otros órganos específicos.

No es posible estar de acuerdo con ese parecer, en cambio, cuando no media semejante resguardo constitucional ni tampoco la ley ha previsto determinada forma de acción jurídica para la especie. Ello porque no debe olvidarse que es la propia Constitución Política de la República la que expresamente encomienda a quien ejerce el Poder Ejecutivo la obligación -imperativa e ineludible, como tantas veces ya se ha expresado- de "administrar el Estado".

Tal obligación -en cuya importancia pareciera innecesario abundar- que se consagra en la Carta Política de todos los Estados civilizados, constituye la norma que atribuye competencia a quien Administra para dar solución a los problemas nacionales que quedaron fuera de la previsión legislativa y le faculta explícitamente para adoptar todas las decisiones que, no estándole reservadas por la Constitución y la ley, tiendan al fin último de la acción gubernamental; el bienestar de la Patria; su reafirmación soberana; la satisfacción de todas y cada una de sus necesidades.

En ambos casos, se está en presencia de un poder jurídico que, por tanto, es legítimo. En el primero (actividad reglada), en cuanto es directamente concedida por la norma vigente; en el segundo (actividad discrecional), en la medida en que la "necesidad de administrar" emana de un precepto constitucional expreso e imperativo que ningún Gubernante -sin hacer notable abandono de su función de tal- puede dejar de cumplir.

- 5.- El Presidente de la República rechaza, por consiguiente, la afirmación que se formula en orden a que la convocatoria que efectuara a la ciudadanía para que exprese su parecer en materia de su interés y dignidad, violentaría las normas institucionales que el mismo Gobierno se ha dado.

Reafirma la plena legitimidad de su convocatoria la propia preceptiva constitucional vigente que, en las Bases Esenciales de la Institucionalidad Chilena aprobadas por Acta Constitucional No 2, obliga al Estado a respetar el derecho de todos y cada uno de los integrantes de la comunidad nacional "a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional"; establece que la soberanía reside esencialmente en la Nación y declara que el País es una República que se estructura como una nueva democracia "con participación de la comunidad".

De este modo, los motivos, el objeto y los fines de la Convocatoria Nacional -que son también límites virtuales de toda potestad discrecional- enmarcan estrictamente dentro de los conceptos y orientaciones constitucionales.

La valoración del interés nacional comprometido es igualmente acorde con el deber jurídico del Gobernante.

La decisión de convocar a la ciudadanía es de competencia del Jefe del Estado, titular del Poder Ejecutivo.

- 6.- La lealtad inquebrantable que la Fuerza Aérea de Chile ha demostrado hasta ahora con su Patria hará a su Comandante en Jefe y Miembro de la Junta de Gobierno, así como a cada uno de sus integrantes, reflexionar serenamente sobre lo expresado anteriormente, reafirmando una vez más su convicción de que es necesario "marchar unidos en el cumplimiento de la gran tarea restauradora que la Patria nos ha encomendado", tal como US. con elevado acierto lo expresa en acápite final de la nota que he respondido.
- 7.- Asimismo, he creído conveniente -en atención a que US. me informara que el documento a que se ha hecho referencia se ha difundido y ha sido aprobado por la totalidad de los señores Generales- permitirme enviarles copia a cada uno de ellos.

Saluda a US.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la República

Decreto del Ministerio del Interior

Gobierno oficializó la Consulta Nacional del 4

Mediante el Decreto N° 1.308 del Ministerio del Interior, firmado por el Presidente de la República, general Augusto Pinochet, y el titular de esa cartera, general César Benavides, el Gobierno oficializó su convocatoria a la Consulta Nacional del 4 de enero.
El texto del decreto, dado a conocer en la tarde de ayer en el edificio Diego Portales, es el que damos a conocer, precisando que los subtítulos corresponden a la redacción de LA TERCERA:

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

1°.— Que la Asamblea General de las Naciones Unidas en una Resolución injusta y discriminatoria, pronunciada sobre la base del Informe de una Comisión Investigadora que ha demostrado de manera concluyente su falta absoluta de imparcialidad y objetividad, y cuya acción no se somete a ninguna de las normas jurídicas de la propia Carta de las Naciones Unidas, ha condenado a Chile, violando los principios universales de no intervención en los asuntos internos de los Estados y el derecho de cada Nación de autodeterminar libremente su propio destino, y negando las facultades de un adecuado y debido proceso conforme a reglas objetivas, uniformes y de aplicación general;

CONJURA INTERNACIONAL

3°.— Que, tanto la composición de la mayoría que ha votado en contra de Chile como el contenido mismo de la Resolución de las Naciones Unidas revela claramente que nuestra Patria se enfrenta a una conjura internacional encabezada por las grandes potencias las que, por diferentes y propios intereses, no han vacilado en quebrantar todo principio de equidad para sumarse a un acuerdo íntimo;

4°.— Que la Resolución de Naciones Unidas es una clara expresión de la decadencia moral que hoy parece predominar en la humanidad, cuyos efectos, cual extraña paradoja, está sufriendo Chile, país que posee una historia y encarna un presente que constituyen un ejemplo de fe en los valores permanentes del espíritu;

5°.— Que el imperativo ineludible de defender la dignidad y soberanía nacional exige del Gobierno enfrentar esta agresión internacional en todo su alcance, sin perjuicio de continuar progresando hacia la plena normalidad y hacia una nueva institucionalidad, conforme a los planes que se ha trazado, con el objeto de armonizar la libertad y la Seguridad;

6°.— Que es éste el instante decisivo llamado a reafirmar la gestión histórica del 11 de septiembre de 1973 y, por encima de discrepancias subalternas, a unirse para asegurar que nuestro destino se resuelva en Chile y no en compendadas de las grandes potencias internacionales;

7°.— Que ha llegado el momento que cada chileno se pronuncie ante la agresión internacional contra Chile, en defensa de los valores permanentes de la Patria, su soberanía y dignidad nacional, máxime cuando se la ataca invocando la voluntad del pueblo de Chile.

DECRETO:
ARTÍCULO 1°.— Convócase a todos los residentes en el territorio de la República, mayores de 18 años de edad al 4 de enero de 1978, chilenos e extranjeros, incluso los analfabetos y no videntes, para que en esa misma fecha concurren, con la más absoluta libertad, a manifestar su decisión en la Consulta Nacional que se realizará este día.

ARTÍCULO 2°.— Esta participación será facultativa para los extranjeros residentes en el territorio de la República.

ARTÍCULO 3°.— En la consulta a que se refieren los artículos precedentes, las indicadas personas deberán pronunciarse por la proposición siguiente:

"Frente a la agresión internacional desatada en contra del Gobierno de nuestra Patria, respaldado al Presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile, y reafirmo la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país".

ARTÍCULO 4°.— Para el ejercicio del derecho a que se refieren los artículos anteriores, será necesario estar en posesión de cédula de identidad expedida por el Registro Civil y de Identificación, cualquiera que sea su fecha de vencimiento.

LAS MESAS

ARTÍCULO 5°.— Habrá mesas receptoras de la consulta en los lugares que determinen los alcaldes de las distintas municipalidades del país. Dichos lugares deberán estar señalados antes del 2 de enero de 1978.

Las personas convocadas a la Consulta Nacional ejercerán este derecho en los locales antes indicados, cualquiera que sea el lugar del territorio nacional en que se encuentren ese día.

La nómina de los integrantes de las mesas receptoras y los lugares de la consulta serán notificados en la forma y plazo que cada alcalde determine.

ARTÍCULO 6°.— Cada lugar designado para recibir la Consulta Nacional estará a cargo de un jefe local, quien será nombrado por la autoridad militar correspondiente.

ARTÍCULO 7°.— Cada mesa receptora estará constituida por un presidente y tres vocales, quienes serán designados por el alcalde de la comuna respectiva, pudiendo recaer esta nominación en cualquiera de las personas a que se refiere el artículo 1° de este decreto, con excepción de los no videntes y analfabetos.

ARTÍCULO 8°.— Los miembros de cada mesa receptora se reunirán en el lugar señalado para su funcionamiento a las 08.00 horas del día 4 de enero de 1978.

Las mesas deberán funcionar, a lo menos, con tres de sus integrantes. Si faltare el presidente, o no se reuniere el mínimo exigido, se dará cuenta a la autoridad a que se refiere el artículo 6 del presente decreto, quien designará al o los reemplazantes.

La Consulta Nacional durará ocho horas consecutivas, a partir de la hora de constitución de cada mesa, pero no podrán constituirse después de las 12 horas.

CEDULA UNICA

ARTÍCULO 9°.— Los participantes en la Consulta Nacional expresarán su opinión en una cédula única confeccionada por el Estado, cuyas especificaciones se determinarán por el Ministerio del Interior.

ARTÍCULO 10°.— Reunidos los integrantes de la mesa, conforme lo dispone el artículo 7° de este decreto, procederán a levantar un acta de instalación, la que será firmada por todos ellos.

Instalada la mesa, el participante en la Consulta Nacional deberá entregar su cédula de identidad al presidente de ella, quien, por su parte, pondrá a disposición de cada participante una de las cédulas a que alude el artículo anterior.

Inmediatamente después el participante ingresará a una cámara secreta, en donde permanecerá el tiempo indispensable para expresar su preferencia, no pudiendo hacerse acompañar de otra persona, salvo el caso de los no videntes, a quienes acompañará el presidente de la mesa.

En el interior de la cámara secreta, el participante marcará su preferencia en la cédula, trazando una raya vertical cruzando el trazo horizontal que estará impreso al lado izquierdo de cada una de las alternativas; procederá a cerrarla, humedeciendo con tal objeto la franja engomada, hecho lo cual abandonará la cámara secreta, devolverá la cédula al presidente de la mesa, quien después de desprender de ella el talón de serie y verificar que no contenga ningún signo o expresión externa, la restituirá al participante para que este la deposite en la urna.

ARTÍCULO 11°.— Depositada la cédula en la urna, el presidente de la mesa o el vocal que éste designe, devolverá al participante su cédula de identidad, en la cual en forma previa, cortará ligeramente el ángulo superior derecho, cuidando de no afectar las menciones del documento, y fijará en su cara exterior un sello emitido por el Estado.

EL ESCRUTINIO

ARTÍCULO 12°.— Transcurridas las ocho horas de funcionamiento, contadas desde la hora de instalación y si no hubiere ninguna persona que desee emitir su opinión, el presidente declarará cerrado el acto en dicha mesa, y se procederá a practicar el escrutinio en el mismo lugar en que la mesa hubiere funcionado, proceso del cual se dejará constancia en un acta, que se extenderá en duplicado, la que será firmada por el presidente y los vocales de la mesa.

ARTÍCULO 13°.— Los resultados de la consulta se consignarán en el acta indicada en el artículo anterior, la cual contendrá, además, las siguientes menciones:

- 1.— Número total de talones de cédulas en poder de la mesa;
- 2.— Número total de las cédulas emitidas;
- 3.— Número total de preferencias marcadas por los participantes a una u otra proposición; y
- 4.— Firmas del presidente y los vocales.

Para asegurar que este proceso refleja la auténtica voluntad nacional sólo serán computados los votos "SI" o "NO".

ARTÍCULO 14°.— Concluido que sea el escrutinio y levantado el acta de que trata el artículo anterior, un ejemplar de ella se entregará por cada presidente de mesa al jefe del respectivo local. Asimismo le hará entrega del otro ejemplar de dicha acta que conjuntamente con los talones de serie, las cédulas emitidas, las no usadas y los útiles colocarán en un sobre especial que para estos efectos se pondrá a disposición de la mesa, el que será cerrado, sellado y lacrado en presencia de sus miembros.

Los jefes de local remitirán directamente al gobernador provincial el sobre contenido un ejemplar del acta, talones, cédulas emitidas y demás implementos usados en la consulta.

Para asegurar que este proceso refleja la auténtica voluntad nacional sólo serán computados los votos "SI" o "NO".

Los jefes de local remitirán directamente al gobernador provincial el sobre contenido un ejemplar del acta, talones, cédulas emitidas y demás implementos usados en la consulta.

proceda a efectuar el escrutinio total de la comuna, del que dejará constancia en un acta que firmará conjuntamente con el secretario municipal y que deberá mantener junto con el total comunal, los resultados de cada mesa.

Dicha acta la remitirá el alcalde, por la vía más rápida posible, al gobernador provincial, quien por su parte informará al intendente regional sólo los resultados globales de su provincia, el que comunicará al Ministerio del Interior.

CEDULAS CON CORTE Y SELLO

ARTÍCULO 15°.— Ninguna autoridad civil, militar o administrativa podrá aceptar como instrumento de identificación, a partir del 5 de enero de 1978, las cédulas de identidad que no reúnan el corte y sello indicados en el artículo 11° de este decreto.

ARTÍCULO 16°.— Cualquier persona que, por enfermedad u otro motivo de fuerza mayor no pueda participar en la Consulta Nacional, deberá acudir al alcalde de la comuna en que tenga su domicilio, en el plazo de ocho días contados desde la fecha de la consulta, o desde el cese del impedimento, para justificar su falta de concurrencia a ella. El alcalde, calificará, sin forma de juicio, la causal invocada, ordenando, en caso de estimarla suficiente, practicar el corte y estampar el sello en la cédula de identidad. En caso contrario, remitirá los antecedentes al intendente regional, quien resolverá lo que proceda en derecho.

ARTÍCULO 17°.— Para los efectos de la debida difusión de la Consulta Nacional, las municipalidades confeccionarán, en sus respectivas oficinas, copias de las cédulas respectivas, agregándose instrucciones precisas sobre la forma en que se deberá participar y demás modalidades de la misma. Estos facsímiles deberán colocarse en lugares públicos, en la forma en que determine el alcalde.

ARTÍCULO 18°.— Los jefes de Zona en Estado de Emergencia adoptarán, en sus respectivos territorios jurisdiccionales, todas las medidas necesarias a objeto de que los habitantes puedan participar en la Consulta Nacional, tanto en la emisión de su sufragio como en la integración de las mesas receptoras. Podrán, al efecto, determinar la cesación de las actividades públicas y privadas.

Anótese, tómesese razón, registrese y publíquese.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República. RAUL BENAVIDES PICOBAR, General de División, Ministro del Interior.

TOMA DE RAZON

En fuentes de la Contraloría se señaló ayer que el decreto procedente ingresó a ese organismo en horas de la tarde, siendo referido al Departamento Jurídico para su análisis y estudio.

Se dijo que seguramente en las primeras horas de hoy el informe será entregado a la consideración del Contralor General, quien, en uso de sus atribuciones, procederá a tomar razón o a rechazarlo.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 20.953

Año CI — Nº 158.672 (M. P.)

Santiago, Martes 3 de Enero de 1978

Edición de 12 páginas

Ejemplar del día .. \$ 7.— (IVA incluido)

Atrasado 14.— (IVA incluido)

| SUMARIO | |
|---|--|
| JUNTA DE GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE CHILE DECRETOS SUPREMOS MINISTERIO DEL INTERIOR (Año 1977) Decreto número 822.— Nombra a don Walton Ojeda Vargas Alcalde en la Municipalidad de San José de Maipo por fallecimiento del titular 21 Decreto número 832.— Nombra a don Walton Ojeda Vargas Alcalde en la Municipalidad de San José de Maipo por fallecimiento del titular 21 MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION (Año 1977) Decreto número 515.— Aprueba reglamento del Servicio Nacional de Turismo 21 MINISTERIO DE HACIENDA Superintendencia de Compañías, Anónimas y Bolsas de Comercio (Año 1977) Extracto de resolución número 386-S. de 1977, que aprueba la reforma de los estatutos de la sociedad anónima "Compañía Industrial de Construcciones "CINDECO" S. A." 25 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL SUBSECRETARIA DE GUERRA (Año 1977) Decreto número 369.— Autoriza compra de bicn rax para el Fisco a Dirección General de Deportes y Recreación 26 MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES (Año 1977) Resolución número 1.638.— Traslada terminal y modifica recorrido que indica de la línea Nº 15 de la línea "Atuel-J. A. Ríos", en el sector que señala 26 SECRETARIA MINISTERIAL IX Región Extracto de resolución número 14, de 1977, que autoriza al señor Clemente Concha Aguayo para efectuar servicio público de locomoción colectiva que indica 26 Extracto de resolución número 15, de 1977, que autoriza al señor Boris Mardones Viveros para efectuar servicio público de locomoción colectiva que indica 27 Extracto de resolución número 18, de 1977, que autoriza al señor Boris Mardones Viveros para efectuar servicio público de locomoción colectiva que indica 27 Extracto de resolución número 19, de 1977, que autoriza al señor Boris Mardones Viveros para efectuar servicio público de locomoción colectiva que indica 27 MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO (Año 1977) Decreto número 1.292.— Aprueba Bases Administrativas Generales Reglamentarias de Licitación Pública para la adquisición de viviendas terminadas con proyectos precalificados 27 MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION (Año 1977) Decreto número 598.— Crea cargos que señala, en la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales 29 ESCRITURAS SOCIALES "Empresa Constructora Pe Grande Limitada", "Caros Limitada", "Roberto Eribeño y Compañía Limitada", "Sociedad Ediciones Marín y Compañía Limitada", "Robert David H. Murray y Compañía Limitada", "Radio Estrella Ltda.", "Sociedad y Compañía Limitada", "Erriene Bías y Compañía Limitada", "Constructora Gervilios Limitada", "Gonzalo Jaime Valdovinos y Compañía Limitada (reafirmación)", "Sociedad Consultora Javier Zaldívar Ingenieros Asociados Limitada (reafirmación)", "Sociedad Revalorizadora Inversiones e Industriales Limitada" (reafirmación) 31 Aviso de Sociedad Constructora de Establecimientos Nocturnos S. A., Ministerio de Obras Públicas, (2) y Banco Chileno Yugoslavo Punta Arenas. | |

Junta de Gobierno de la República de Chile

DECRETOS SUPREMOS

Ministerio del Interior

(Año 1977)

NOMBRA A DON WALTON OJEDA VARGAS ALCAIDE EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE MAIPO POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR

Santiago, 12 de Agosto de 1977.— El Presidente de la República decretó hoy lo siguiente:

Núm. 822.— Vistos: El decreto ley Nº 527, de 1974; el artículo 10º del decreto ley Nº 1.259, de 1975, y los artículos 139º y 231º, letra g), del DFL Nº 338, de 1969, y

Teniendo presente:

Que se encuentra vacante el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San José de Maipo, fallecido el día 1º de Agosto de 1977, don Walton Ojeda Vargas, titular que lo servía,

Decreto:

1.— Nómbrase, a contar desde esta fecha, Alcalde de la Municipalidad de San José de Maipo, grado 11º E.U.S., a don Walton Ojeda Vargas.

2.— La persona designada deberá asumir de inmediato sus funciones por razones impostergables de buen servicio.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.

AUGUSTO PINOCHET
 Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, General de Ejército, Presidente de la República.— Raúl Benavides Escobar, General de División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Saluda a Ud.— Enrique Montero Marx, Comandante en Jefe del Grupo (2), Subsecretario del Interior.

CONVOCA Y REGLAMENTA CONSULTA NACIONAL

Santiago, 27 de Diciembre de 1977.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 1.308.— Considerando:

1º.— Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en una resolución in-

justa y discriminatoria, pronunciada sobre la base del informe de una Comisión Investigadora que ha demostrado de manera concluyente su falta absoluta de imparcialidad y objetividad, y cuya acción no se somete a ninguna de las normas jurídicas de la propia Carta de las Naciones Unidas, ha condenado a Chile, violando los principios universales de no intervención en los asuntos internos de los Estados y el derecho de cada Nación de autodefinir libremente su propio destino y, negando las facultades de un adecuado y debido proceso conforme a reglas objetivas, uniformes y de aplicación general:

2º.— Que bajo el pretexto de la violación de los derechos humanos, las Naciones Unidas describen una supuesta situación chilena completamente alejada de la realidad, que sobrepasa todo límite en cuanto a falsedad, injusticia e injuria para con nuestra Nación, lo cual hiere profundamente su soberanía y la dignidad nacional,

3º.— Que, tanto la composición de la mayoría que ha votado en contra de Chile como el contenido mismo de la Resolución de las Naciones Unidas revela claramente que nuestra Patria se enfrenta a una conjura internacional encabezada por las grandes potencias las que, por diferentes y propios intereses no han vacilado en quebrantar todo principio de equidad para sumarse a un acuerdo inícuo.

4º.— Que la Resolución de Naciones Unidas es una clara expresión de la decadencia moral que hoy parece predominar en la humanidad, cuyos efectos, cual extraña paradoja, está sufriendo Chile, país que posee una historia y encarna un presente que constituyen un ejemplo de fe en los valores permanentes del espíritu.

5º.— Que el imperativo ineludible de defender la dignidad y soberanía nacional exigen del Gobierno enfrentar esta agresión internacional en todo su alcance, sin perjuicio de continuar progresando hacia la plena normalidad y hacia una nueva institucionalidad, conforme a los planes que se ha trazado, con el objeto de armonizar la libertad y la seguridad.

6º.— Que es éste el instante decisivo llamado a reafirmar la gesta histórica del 11 de Septiembre de 1973, y, por encima de discrepancias subalternas, a unirse para asegurar que nuestro destino se resuelva en Chile y no en compromisos de las grandes potencias internacionales.

7º.— Que ha llegado el momento en que cada chileno se pronuncie ante la agresión internacional contra Chile, en defensa de los valores permanentes de la Patria, su soberanía y dignidad nacional, máxime cuando se la ataca invocando la voluntad del pueblo de Chile, y

8º.— Que se expresa en los considerandos precedentes y las facultades que me confieren los decretos leyes Nºs. 1 y 128, de 1973; 527 y 803, de 1974, vengo en dictar el siguiente

Decreto:

Artículo 1º.— Convócase a todos los residentes en el territorio de la República, mayores de 18 años de edad el 1 de Enero de 1978, para

leros o extranjeros, incluso los analfabetos y no videntes, para que en esa misma fecha concurran, con la más absoluta libertad, a manifestar su decisión frente a la proposición que se les planteará en la Consulta Nacional que se realizará ese día.

Artículo 2º.— En la consulta a que se refieren los artículos precedentes, las indicadas personas deberán pronunciarse por la proposición siguiente:

"Frente a la agresión internacional desatada en contra del Gobierno de nuestra Patria, respaldado al Presidente Pinochet en su defensa de la dignidad de Chile, y reafirmo la legitimidad del Gobierno de la República para encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país".

Artículo 3º.— Para el ejercicio del derecho a que se refieren los artículos anteriores, será necesario estar en posesión de cédula de identidad expedida por el Registro Civil y de identificación, cualquiera que sea su fecha de vencimiento.

Artículo 4º.— Habrá mesas receptoras de la consulta en los lugares que determine la autoridad regional.

Las personas convocadas a la Consulta Nacional ejercerán este derecho en los locales antes indicados, cualquiera que sea el lugar del territorio nacional en que se encuentren ese día.

La nómina de los integrantes de las mesas receptoras y los lugares de la consulta serán notificados en la forma y plazo que cada Alcalde determine.

Artículo 5º.— Cada lugar designado para recibir la Consulta Nacional estará a cargo de un Jefe de Local, quien será nombrado por la autoridad militar correspondiente.

Artículo 6º.— Cada mesa receptora estará constituida por Presidente y tres vocales, quienes serán designados en la forma que determine el Ministerio del Interior, pudiendo recaer esta nominación en cualquiera de las personas a que se refiere el artículo 1º de este decreto, con excepción de los no videntes y analfabetos.

Artículo 7º.— Los miembros de cada mesa receptora se reunirán en el lugar señalado para su funcionamiento a las 8.00 horas

del día 4 de Enero de 1978. Las mesas deberán funcionar, a lo menos, con tres de sus integrantes. Si faltara el Presidente, o no se reuniere el mínimo exigido, se dará cuenta a la autoridad a que se refiere el artículo 5º del presente decreto, quien designará al o a los reemplazantes.

La Consulta Nacional durará ocho horas consecutivas, a partir de la hora de constitución de cada mesa, pero no podrán constituirse después de las 12 horas.

Artículo 8º— Los participantes en la Consulta Nacional expresarán su opinión en una cédula única confeccionada por el Estado, cuyas especificaciones se determinarán por el Ministerio del Interior.

Artículo 9º— Reunidos los integrantes de la mesa, conforme lo dispone el artículo 6º de este decreto, procederán a levantar un acta de instalación, la que será firmada por todos ellos.

Instalada la mesa, el participante en la Consulta Nacional deberá entregar su cédula de identidad al Presidente de ella, quien, por su parte, pondrá a disposición de éste un lápiz negro de grafito y una de las cédulas a que alude el artículo anterior.

Inmediatamente después el participante ingresará a una cámara secreta, en donde permanecerá el tiempo indispensable para expresar su preferencia, no pudiendo hacerse acompañar de otra persona, salvo el caso de los no videntes, a quienes acompañará el Presidente de la mesa.

En el interior de la cámara secreta, el participante marcará su preferencia en la cédula, trazando una raya vertical cruzando el trazo horizontal que estará impreso al lado izquierdo de la cédula, para las alternativas; procederá a cerrarla, humedeciendo con tal objeto la franja engomada, hecho lo cual abandonará la cámara secreta, devolverá la cédula al Presidente de la mesa, quien después de desprender de ella el talon de serie y verificar que no contenga ningún signo de expresión externa, la restituirá al participante para que éste la deposite en la urna.

Artículo 10º— Depositada la cédula en la urna, el Presidente de la mesa o el vocal que éste designe, devolverá al participante su cédula de identidad, en la cual en forma previa, cor-

tará ligeramente el ángulo superior derecho, cuidando de no afectar las menciones del documento, y fijará en su cara exterior un sello emitido por el Estado.

Artículo 11º— Transcurridas las ocho horas de funcionamiento, contadas desde la hora de instalación y si no hubiere ninguna persona que desee emitir su opinión, el Presidente declarará cerrado el acta en dicha mesa, y se procederá a practicar el escrutinio en el mismo lugar en que la mesa hubiere funcionado, proceso del cual se dejará constancia en un acta, que se extenderá en duplicado, la que será firmada por el Presidente y los vocales de la mesa.

Artículo 12º— Los resultados de la Consulta se consignarán en el acta indicada en el artículo anterior, la cual contendrá, además, las siguientes menciones:

- 1.—Número total de talones de cédulas en poder de la mesa;
- 2.—Número total de las cédulas emitidas;
- 3.—Número total de preferencias marcadas por los participantes a una u otra proposición, y
- 4.—Firmas del Presidente y los vocales.

Para asegurar que este proceso refleje la auténtica voluntad nacional sólo serán computados los votos "SI" o "NO".

Artículo 13º— Concluido que sea el escrutinio y levantada el acta de que trata el artículo anterior, un ejemplar de ella se entregará por cada Presidente de mesa al Jefe del respectivo local. Asimismo le hará entrega del otro ejemplar de dicha acta que conjuntamente con los talones de serie, las cédulas emitidas, las no usadas y los útiles colocarán en un sobre especial que para estos efectos se pondrán a disposición de la mesa, el que será cerrado, sellado y lacrado en presencia de sus miembros.

Los Jefes de Local remitirán conjuntamente al Gobernador Provincial el sobre conteniendo un ejemplar del acta, talones, cédulas emitidas y demás implementos usados en la Consulta.

Enviarán igualmente al Alcalde de la respectiva comuna el otro ejemplar del acta de escrutinio, a objeto que este funcionario disponga el escrutinio total de su

ecorona del que dejará constancia en un acta que firmará conjuntamente con el Secretario Municipal y que deberá contener junto con el total comunal, los resultados de cada mesa.

Dicha acta se remitirá por la vía más rápida posible, al Gobernador Provincial, quien por su parte, informará al Intendente Regional sólo los resultados globales de su provincia, el que deberá comunicarlos al Ministerio del Interior.

Artículo 14º— Los Jefes de Zona en Estado de Emergencia adoptarán, en sus respectivos territorios jurisdiccionales, todas las medidas necesarias a objeto de que los habitantes puedan participar en la Consulta Nacional.

Antése, tómese razón, registrese y publíquese.— AUGUSTO FINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República.— Raúl Benavides Escobar, General de División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.— Saluda a Ud.— Enrique Montero Marx, Comandante de Grupo (J), Subsecretario del Interior.

EXTRACTO DEL DECRETO EXENTO Nº 174, DE 1977, QUE APLICA DISPOSICIONES DEL DL. 77, DE 1973, A ARLETTE AD-DUARD LEON

(Extracto)

Por decreto exento Nº 174, de 26 de Diciembre de 1977, del Ministerio del Interior, se declaró en estudio la situación patrimonial de Arlette Adduard León, cédula de identidad Nº 3.839.905, de Santiago, y se ordena a los Jefes de Servicios, Instituciones, organismos, entidades, empresas del sector público, semifiscal o privado y de administración autónoma, hacer llegar a este Ministerio o al de Terras y Colonización cualquier antecedente que obre en su poder sobre la mencionada persona y demás bienes a su nombre y deberán abstenerse de realizar o autorizar cualquier acto que pueda impedir la transferencia de sus bienes a terceros.— Se hace la presente publicación de conformidad con lo dispuesto y con el fin contemplado en los artículos 1º y 2º del decreto supremo Nº 1.726, de 3 de Diciembre de 1973, del Ministerio del Interior.— Santiago, 21 de Diciembre de 1977.— Enrique Montero Marx, Subsecretario del Interior.

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

SUBSECRETARIA DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

(Año 1977)

APRUEBA REGLAMENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

Santiago, 11 de Noviembre de 1977.— Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 515.— Vistos: el oficio Ord. Nº 956/S, de 1977, del Servicio Nacional de Turismo; lo dispuesto en el decreto ley Nº 1.224 de 1975, y en el artículo 10º, del decreto ley Nº 327, de 1974.

Decreto:

Apruébase el siguiente Reglamento del decreto ley Nº 1.224, de 1975:

TITULO I

Del Servicio Nacional de Turismo. Naturaleza Jurídica. Objeto y Atribuciones.

Artículo 1º— El Servicio Nacional de Turismo es una persona jurídica de Derecho Público, funcionalmente descentralizada, con patrimonio propio y plena capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones y que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Artículo 2º— El Servicio Nacional de Turismo tiene por objeto investigar, planificar, fomentar, promover, coordinar y controlar la actividad turística nacional, ejerciendo para ello las atribuciones que se señalan en el artículo siguiente.

Artículo 3º— Son atribuciones del Servicio Nacional de Turismo:

- 1) Proponer al Supremo Gobierno la política nacional de turismo, y una vez aprobada, velar por su cumplimiento;
- 2) Preparar los planes y programas de desarrollo turístico, en conformidad con la política nacional de turismo y en concordancia con los planes y políticas nacionales de desarrollo.

Las Direcciones Regionales de Turismo prepararán y propondrán, anualmente,

a la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Turismo, los planes, programas y proyectos de desarrollo turístico que tendrán aplicación en las respectivas regiones, correspondiéndole a esta su armonización y compatibilización con la política nacional de turismo;

3) Orientar, coordinar e incentivar las actividades de los sectores público y privado hacia el cumplimiento de los planes, programas y proyectos turísticos;

4) Proponer al sector público la construcción, ampliación o mejoramiento de obras de infraestructura y equipamiento que incidían en el desarrollo de la actividad turística;

En el ejercicio de esta facultad, el Servicio Nacional de Turismo podrá celebrar convenios de colaboración técnica y financiera;

5) Promover en el sector privado la realización de las actividades señaladas en el número anterior;

6) Difundir en el territorio nacional o en el extranjero, los recursos y atractivos turísticos del país, pudiendo emplear cualquier medio apto para el efecto;

7) Informar el otorgamiento de becas de estudios turísticos a realizarse en el extranjero.

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, antes de otorgar su calificación a una beca de estudios turísticos, deberá contar con el informe favorable del Servicio Nacional de Turismo;

8) Intervenir en la capacitación de los recursos humanos requeridos por la actividad turística, para lo cual deberá comunicar al Ministerio de Educación Pública las observaciones que le merezcan los planes y programas de estudios preparados por los respectivos institutos de enseñanza;

9) Velar por la veracidad de la información que de los valores turísticos divulgan en el ámbito internacionalmente el sector privado y aquellas entidades del sector público que presten servicios turísticos.

Toda persona natural o jurídica, será responsable de la veracidad del contenido de la información que divulgue.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

Santiago, diciembre 30 de 1977.-

A LOS SRES. MIEMBROS DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO.

De nuestra más alta consideración.

El vehemente deseo de colaborar eficazmente al bien común de nuestra Patria, y en particular a la deseada unidad de todos los chilenos, nos mueve, a los miembros del Comité Permanente del Episcopado, a dirigirnos a Ud. para manifestarle, con sencillez y claridad, nuestro juicio ante la trascendente consulta a que somos llamados todos los habitantes de nuestra Patria.

1. Sin pronunciarnos sobre su fundamento y alcance jurídico nos parece muy positivo y enteramente conforme con un ideario humanista y cristiano de participación, el que nuestro pueblo sea convocado a manifestar su parecer en materias de interés nacional.

Ello significa, además, un reconocimiento de la madurez cívica que ha solido caracterizar a nuestro pueblo y un signo alentador de que su participación responsable y decisoria en todo el proceso institucional se verá, como es su derecho, gradualmente acrecentado.

Igualmente positivo nos parece el énfasis puesto por el Supremo Gobierno, en el sentido de que cada ciudadano responda a la consulta con estricta fidelidad a su conciencia.

2. La forma concreta en que esta consulta se realiza debe ser, sin embargo, motivo de una profunda reflexión. Hemos intervenido en muchas oportunidades para promover el respeto de los Derechos Humanos en nuestra Patria. Si bien no compartimos, por considerarla discriminatoria para con nuestro país, la actitud asumida por la ONU, nos parece que la ciudadanía no se encuentra suficientemente informada, ni sobre el texto de la condenación pronunciada por ese organismo, ni sobre las atribuciones propias de él.

En segundo lugar, la formulación misma de la consulta es polivalente, al encerrar varias preguntas que, por lo mismo, pueden admitir respuestas diferentes, su misma ambigüedad no permite prever a qué consecuencias podría llevarnos una respuesta mayoritaria en uno u otro sentido. En tercer lugar, la propaganda insistente y unilateral representa una forma de presión psicológica sobre las conciencias y desvirtúa por lo tanto, el valor y sentido de la consulta misma. Y por último, el encontrarnos en Estado de Emergencia impide el libre conocimiento y difusión de todas las opciones, creando por lo mismo temores -fundados o no- para emitir el juicio con plena libertad.

"La dignidad humana requiere que el hombre actúe según su conciencia y libre elección, es decir, movido o inducido por convicción interna personal y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa" (Vaticano II Gaudium et Spes, 17).

3. Nos parece que el bien del país exige buscar las tareas que nos unen y no los planteamientos que nos separan entre "patriotas" y "antipatriotas". Igualmente la imagen de Chile en el extranjero y el prestigio de la Honorable Junta de Gobierno como de las Fuerzas Armadas exigen, a nuestro juicio, por las razones indicadas, que la consulta sea suspendida o al menos postergada hasta que se puedan crear condiciones más favorables para su validez moral.

Esto es lo que por el bien de todos los chilenos solicitamos al Supremo Gobierno.

Las ideas que arriba expresamos y el hecho mismo de acudir a los Honorables Miembros de la Junta de Gobierno, son el fruto de una reflexión común entre los Obispos. Por eso mismo, las daremos a conocer a nuestros fieles para contribuir a la formación de su conciencia moral.

En el deseo de que sea acogida favorablemente la solicitud que formulamos por el bien de nuestra Patria, le reiteramos las expresiones de nuestra más alta estima.

COMITE PERMANENTE DEL EPISCOPADO

- + Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago
- + Francisco de B. Valenzuela Ríos
Arzobispo-Obispo de San Felipe.
Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile
- + Juan Francisco Fresno Larraín
Arzobispo de La Serena
- + Carlos Oviedo Cavada
Arzobispo de Antofagasta
- + Orozimbo Fuenzalida Fuenzalida
Obispo de Los Angeles
- + José Manuel Santos Escarza
Obispo de Valdivia
- + Sergio Contreras Navia
Obispo Electo de Temuco
Secretario General a.i.de la
Conferencia Episcopal de Chile.

"POR QUE VOTARE "NO" A LA CONSULTA"

(El Mercurio, 3 de enero 1978.)

El ex senador Patricio Aylwin Azócar entregó la siguiente declaración:

"1. La Consulta a que el General Pinochet a llamado es una maniobra política para aprovechar el patriotismo de los chilenos a fin de lograr una adhesión incondicional que le permita gobernar a su antojo. Se trata de un recurso característico de los regímenes dictatoriales usado tanto por Hitler y Franco como por los gobiernos comunistas.

2.- Esta maniobra es ilegítima en su origen y en su procedimiento. Ilegítima en su origen, porque vulnera abiertamente el principio esencial de Derecho Público de que ninguna magistratura puede ejercer otras atribuciones que las que expresamente le han conferido la Constitución y las leyes. Ese principio está consagrado en el Art. 6 del Acta Constitucional N° 2, dictada por la propia Junta, que sanciona con la nulidad de todo acto que lo contraveniga. Como ningún precepto legal autoriza el plebiscito a que ha llamado el general Pinochet, este llamado es nulo en derecho.

Ilegítima en su procedimiento porque esta Consulta no reúne los requisitos mínimos para garantizar su seriedad. Se realizará bajo un estado de sitio, con las libertades personales, de opinión y de reunión restringidas, de modo que los ciudadanos no tendrán otra información para formarse criterio, que la que el propio Gobierno proporcione o permita. Toda la Consulta, desde la constitución de las mesas hasta la confección de los escrutinios, estará en manos de funcionarios del Gobierno o de personas de su exclusiva confianza. Ningún organismo independiente intervendrá en el proceso, ni ningún Tribunal juzgará su corrección.

3.- Las consideraciones anteriores descalifican a esta Consulta de todo valor como legítima expresión de la voluntad popular. A pesar de ello, creo que todo chileno debe concurrir, no sólo para no exponerse a posibles represalias, sino principalmente porque es la única oportunidad al cabo de cuatro años para manifestar lo que piensa y quiere respecto del Gobierno de nuestra Patria.

4.- La redacción de la Consulta y toda la propaganda oficialista contienen una trampa: la de identificar a "Chile" con su "Gobierno". De este modo la Resolución de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos en nuestro país se presenta como "una injuria a la dignidad de Chile", para concluir que la única manera de defender a Chile es respaldar al general Pinochet. En consecuencia, todo "patriota" tendría que votar "sí". Votar "no" significaría aceptar que nuestro país se someta a imposiciones extranjeras, signo manifiesto de "conducta innoble, vil y antipatriótica".

Este sofisma es inaceptable a la razón: según él, todo "patriota" debiera ser siempre "gobiernista" y todos los que nos opusimos al Gobierno de la Unidad Popular habríamos sido "antipatriotas". Lo cierto es que nadie autoriza a nadie para arrogarse el monopolio del patriotismo ni para negar a los demás.

5.- Ningún chileno puede ser indiferente ni dejar de sufrir ante el deterioro de nuestra Patria en el ámbito internacional. Nos duele que lo que sucede en Chile sea juzgado con una severidad mucho mayor que lo que ocurre en otras partes, y negamos autoridad moral a muchos de los que acusan al Gobierno de nuestro país, como Cuba y la Unión Soviética.

Pero lo anterior no basta para suponer que el aislamiento internacional que padecemos sea exclusivo efecto de la campaña difamatoria del comunismo soviético, ni de "un contubernio político de las grandes potencias". ¿Qué razón podrían tener países tradicionalmente amigos de Chile y regidos por gobiernos de clara tendencia anticomunista, como Estados Unidos, Francia, Alemania Federal, Inglaterra, Italia, Bélgica y Holanda, para confabularse contra nuestra Patria? Un mínimo de objetividad obliga a mirar la otra cara de la medalla y pensar en el escándalo que al mundo causa el que un país que ha sido ejemplo centenario de nación democrática y respetuosa del derecho, lleve ya más de cuatro años con las libertades personales, las garantías judiciales y los derechos ciudadanos y sindicales suspendidos, las universidades intervenidas y prohibida toda actividad política que no sea oficialista.

6.- La reflexión anterior lleva a concluir que el general Pinochet no ha sido acertado ni eficaz "en su defensa de la dignidad de Chile". Al prolongar indefinidamente los regímenes de emergencia; al detener a miles de chilenos sin orden judicial, o relegarlos, expulsarlos del país o privarlos de nacionalidad; al hacer plena confianza en la Dina y amparar sus procedimientos arbitrarios; al negar toda explicación sobre la suerte de varios cientos de chilenos desaparecidos, a pesar de haberse comprometido a hacerlo ante el Secretario General de las Naciones Unidas; al destruir los registros electorales, disolver los partidos políticos y privar a los chilenos de toda participación en las decisiones nacionales; al dilatar sin razones valederas el retorno a la normalidad y rehuir toda búsqueda de consenso nacional, el Gobierno del general Pinochet ha deteriorado gravemente la imagen internacional de Chile, dando pábulo a las peores acusaciones en su contra.

7.- Más engañosa aún, es la segunda parte de la Consulta. Aun suponiendo que el general Pinochet hubiera defendido bien la dignidad de Chile, ello no le legitima para "encabezar soberanamente el proceso de institucionalización del país". No hay ninguna relación de causa a efecto entre una y otra cosa. Se procura, de este modo, abusivamente, perseverar en el funesto empeño de imponer al país un régimen político, en vez de buscar el más amplio consenso nacional para generarlo. Ni el Padre de la Patria, general Bernardo O'Higgins se sintió autorizado para ello.

El derecho a establecer las normas constitucionales de la convivencia nacional pertenece exclusivamente al pueblo. Este es el único soberano para ello y puede hacerlo por medio de una Asamblea Constituyente generada por sufragio universal, o de un plebiscito que se pronuncie sobre las alternativas que le proponga una Comisión ampliamente representativa de los distintos sectores nacionales.

8.- Por otra parte, la función de guardianes de la corrección de la Consulta que se encomienda a las Fuerzas Armadas y Carabineros, difiere en este caso de la que tradicionalmente ejercieron, por mandato de la ley y con general beneplácito, para garantizar al país el respeto a las normas jurídicas destinadas a asegurar el orden y la prescindencia gubernativa en las elecciones. Como ahora no existen esas normas jurídicas y se identifica a las Fuerzas Armadas y Carabineros con el Gobierno, ante la conciencia nacional aparecerán, aunque no lo quieran, como agentes de coerción oficialista, con grave daño para su prestigio.

9.- Finalmente, aunque el asunto no se mencione, es evidente que la adhesión incondicional que el Gobierno del general Pinochet pretende lo estimulará a perseverar en su política económico-social, que está agravando en forma abismal las desigualdades y la división entre los chilenos, destruyendo las bases de la economía nacional y empequeñeciendo penosamente a nuestro Chile.

10.- Por todas estas razones, pensando sólo en Chile y su destino, considero un deber de conciencia votar "NO" a la Consulta del 4 de enero y hacer todo lo posible por abrir los ojos al mayor número de chilenos para que no se deje engañar.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR".

www.archivopatricioaylwin.cl

La revista "Qué Pasa" del martes 3 de enero, consultó la opinión del ingeniero civil Santiago Morán, "quien denunció responsablemente al país el fraude perpetrado por la Unidad Popular en las elecciones parlamentarias del 73.

"En materia de cifras, Santiago Morán entregó algunas que se contraponen a las que el país ha conocido en estos días. En efecto, dijo que a falta de antecedentes oficiales, se pueden dar algunas estimaciones que representan una suma global de 5.000.000 de electores.

- Los inscritos en 1973, que tenían las mismas condiciones de los actuales votantes, eran 4.500.000.
- Las inscripciones falsas que hay que restar, alcanzan, por lo menos, a cien mil (100.000).
- El crecimiento electoral por personas que se van del país o se mueren, en cuatro años alcanza por lo menos a 300.000.
- El crecimiento electoral, que es de unos 200.000 jóvenes cada año, sumaría 800.000 adicionales.
- Los extranjeros que no estaban considerados el año 73 se estiman en cien mil (100.000).

Todo lo anterior configura una población electoral de cinco millones de personas (5.000.000).

Considerando una abstención probable de 20%, acudirían a las urnas, cuatro millones de chilenos, según Morán".

EJERCITO DE CHILE
COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES

(Circulación restringida sólo a personal uniformado).

La Reina, 27 de diciembre de 1977.-

Aspectos de interés relacionados con la inscripción de familiares y/o amistades del Personal de la Academia de Guerra para participar como integrantes de las mesas receptoras de sufragios en el plebiscito del 4 de enero de 1978.-

- 1.- El objeto de estas inscripciones es el de contar con personal altamente confiable que se desempeñe en cualquiera de los puestos dentro de las mesas de votación a establecerse para el plebiscito del día 4 de enero 1978.
- 2.- Podrán inscribirse para estas tareas las siguientes personas:
 - a) Esposas de los jefes, oficiales o personal del cuadro permanente de la Academia de Guerra.
 - b) Hijos, familiares o amigos del Personal de más de 18 años de edad, que sean totalmente confiables para desempeñar estas labores.
- 3.- Las personas que se inscriban serán nombradas oficialmente mediante decreto supremo por el Ministerio del Interior. Este nombramiento deberá ser a cualquiera de las comunas del Area Metropolitana u otras provincias cercanas a la capital.
- 4.- Si hay personas voluntarias que tengan su carnet de identidad vencidos o extraviados podrán concurrir a Villavicencio Nº25 donde funcionará un Anexo del Gabinete de Identificación.

COORDINACION : Para cualquier aspecto de coordinación posterior favor contactar con la Sra. María Eugenia de Guiland en calle Leonardo de Vinci 7055, esquina Guido Remi, teléfono 202289 de Las Condes.

(Copia fiel del original)

RESPALDAMOS A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN LA DEFENSA DE LA DIGNIDAD DE CHILE, Y REAFIRMAMOS LA LEGITIMIDAD DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PARA ENCABEZAR SOBERANAMENTE NUESTRO PROCESO INSTITUCIONAL.

(Nos comprometemos a actuar como vocales de mesa)

| <u>NOMBRES Y APELLIDOS</u> | <u>DIRECCION</u> | <u>TELEFONO</u> | <u>COMUNA</u> | <u>FIRMA</u> |
|----------------------------|------------------|-----------------|---------------|--------------|
| 1.- | | | | |
| 2.- | | | | |
| 3.- | | | | |
| 4.- | | | | |
| 5.- | | | | |
| 6.- | | | | |
| 7.- | | | | |
| 8.- | | | | |
| 9.- | | | | |
| 10.- | | | | |
| 11.- | | | | |
| 12.- | | | | |
| 13.- | | | | |
| 14.- | | | | |
| 15.- | | | | |
| 16.- | | | | |
| 17.- | | | | |
| 18.- | | | | |
| 19.- | | | | |
| 20.- | | | | |
| 21.- | | | | |
| 22.- | | | | |
| 23.- | | | | |
| 24.- | | | | |
| 25.- | | | | |
| 26.- | | | | |
| 27.- | | | | |
| 28.- | | | | |

Lista proporcionada por:

(Timbre que dice "URGENTE")

(Timbre que dice "Corporación Privada de Desarrollo Social San Miguel")

SANTIAGO

VOCALES
 Patricio Claro Tocornal
 Juan Ignacio Correa Amunátegui

MESA D-12

PRESIDENTE
 Gmo. José Correa Ruiz Tagle
SECRETARIO
 Enrique Correa Rodríguez
VOCALES
 Luis Córdova Zamorano
 Carlos Cortés Donoso

MESA D-13

PRESIDENTE
 Gabriel Covarrubias Domínguez
SECRETARIO
 Alfredo Court Zepeda
VOCALES
 Rafael Covarrubias Ugarte
 Alfredo Cox Díaz

MESA D-14

PRESIDENTE
 Edmundo Cebotti Oyarzún
SECRETARIO
 Fabio Cruz Correa
VOCALES
 Patricio Cruz Costa
 Hernán Cuevas Irarrázaval

MESA E-1

PRESIDENTE
 Jorge Raúl de la Cruz Benaprés
SECRETARIO
 Rodrigo de la Cruz Benaprés
VOCALES
 Víctor de la Maza Bañados
 Germán de la Maza Vidal

PUQUEN

MESA 18
PRESIDENTE
 Jorge Olavarría Romussi
SECRETARIO
 Luis Gana Eguiguren
VOCAL
 Eduardo Arteaga Bascuñán

MESA 19
PRESIDENTE
 Mario Amenábar Chadwick
SECRETARIO
 Alberto Carvalho Toro
VOCAL
 Sergio Ugarte León

MESA 20
PRESIDENTE
 Francisco Varas Dodd
SECRETARIO
 Sergio Camus Orrego
VOCAL
 Víctor Avalos Landeros

MESA 21
PRESIDENTE
 Carlos Gana Matte
SECRETARIO
 Eduardo Serrano Spoerer
VOCAL
 Julio Alamos Errázuriz

MESA 48
PRESIDENTE
 José Hernán Santelices Rojas
SECRETARIO
 Isaias Antonio Valenzuela Soto
VOCALES
 Carlos Vial Errázuriz
 Joaquín Vial Errázuriz

LA GRANJA

Mesa 11
 Letras C
 Norma Cancino Gutiérrez
 Raquel Cruzat Santa María
 María Correa Lafort
 Cecilia Valdés Urrutia

Mesa 12
 Letra C
 Ofelia Castro Jofré
 María T. Carvalho Pica
 Francisca Grez de H.
 Elvira Grez Matte

Mesa 8
 Letra C
 Amanda Concha
 Carolina Cousino
 Eugenia Billa
 Lidia Correa

Mesa 11 - I-J
 Tomás Izquierdo E.
 Bernabé Infante
 Pedro Izquierdo E.
 Cristián Izquierdo E.

Mesa 22
 Letra G
 Lucía Gutiérrez P.
 Florencia Eluchants Urenda
 Celia Eluchants Urenda
 Mónica García de la Huerta
 Aguirre

Mesa 23
 Letras: G-H
 Paz Hernández Villalobos
 Graciela Evia Hernández
 Ana Aguirre Johnson
 Celia Grez Ibáñez

Mesa 24
 Letra H
 Laura Herrera Riesco
 Clemencia Herrera Amenábar
 Teresa Díaz Hubry
 Margarita del Solar Rebolledo

Mesa 25
 Letra I
 Silvia Izquierdo Besoain
 Gloria Lamarca Barros
 María Arredondo Arredondo
 Adriana Schrader Saelzer

Mesa 26
 Letras: J-K
 Birgit Koehler Neumann
 Mónica Krogh
 Margarita Honorato
 Mónica Kreff Doña

Mesa 27
 Letra L
 Mónica Luetjens-Slesinger
 Macarena Lorenzo F.
 Verónica Lorenzo F.
 María Luisa Latrop Arredondo

Mesa 28
 Letra L
 Sylvia Lyon Correa
 Olga Flores Couso
 María Loyola Vega
 Consuelo Lea Plaza

Mesa 29
 Letras: L-LL
 Carmen Letelier Pérez Cotapos
 Maritza Latorre
 Beatriz Cerani Vargas
 Sonia Fernández Cross

RENCA

MESA D - 6

Presidente:
 Eugenio Díaz Valdés
Secretario:
 Droguett Larrain.
Vocales:
 Roberto Dueñas Rivera.
 Echeverría Moorhouse.

MESA D - 7
Presidente:
 Edwards Ross.
Secretario:
 Edwards Irarrázaval.
Vocales:
 Manuel Eguiguren Guzmán.
 Eduardo Eguiguren Guzmán.

MESA D - 8
Presidente:
 Errázuriz Valdés.
Secretario:
 Errázuriz Irarrázaval.
Vocales:
 Errázuriz Larrain.
 Eyzaguirre Bajma.

MESA D - 9
Presidente:
 Juan Alberto Espinoza S.
Secretario:
 Domingo Ferrada Sepúlveda.
Vocales:
 Horacio Fabres Pérez
 Horacio Fabres Rivas.

MESA D - 10
Presidente:
 Raúl Fernández Sánchez.
Secretario:
 Francisco Javier Fernández
Vocales:
 Horio Fernández Carrasco
 Manuel Fernández Morán

MESA D - 11
Presidente:
 Raúl Fernández Valdés.
Secretario:
 Juan Ferrer Rencoret.
Vocales:
 Patricio Claro Tocornal.
 Juan Ignacio Correa A.

MESA D - 12
Presidente:
 José Correa Ruiz T.
Secretario:
 Braque Correa Rodríguez

MESA D - 13
Presidente:
 Gabriel Covarrubias D.
Secretario:
 Alfredo Court Zepeda.
Vocales:
 Rafael Covarrubias Ugarte
 Alfredo Cox Díaz.

MESA D - 14
Presidente:
 Edmundo Cebotti Oyarzún
Secretario:
 Fabio Cruz Correa.
Vocales:
 Patricio Cruz Costa.
 Hernán Cuevas Irarrázaval.

MESA E - 1
Presidente:
 Jorge Raúl de la C. Benaprés
Secretario:
 Rodrigo de la Cruz Benaprés
Vocales:
 Víctor de la Maza Bañados
 Germán de la Maza Vidal

MESA G - 21
Presidente:
 Gabriel Ossandón Valdés
Secretario:
 Luis Alberto Ossandón V.
Vocales:
 José Miguel Osorio Osorio
 Andrés Ovalle Cruz

MESA H - 1
Presidente:
 Miguel Luis Ovalle Ortúzar
Secretario:
 Eduardo Ovalle Vial
Vocales:
 Rodrigo Oyarzún Arenas
 Francisco Oyarzún González

SAN MIGUEL

Vocales:
 Ana Silvia Rojas Pámpara
 Elena Acuña Matarrana

Mesa: 27-E.-
Presidenta:
 María Cruchaga Mackenroeg
Vocales:
 Isabel Jordán García Muñoz
 Angélica Mackenna Jordan

Mesa: 28-E.-
Presidenta:
 Ana Errázuriz Lyon
Vocales:
 Rosario Mackenna Jordán
 Gloria Dulín Stambolky

Mesa: 29-E.-
Presidenta:
 Ana María Montt Errázuriz
Vocales:
 Rebeca Eguiguren Ortúzar
 Adriana Ugarte Silva

Mesa: 30-F.-
Presidenta:
 María Valdés Biesio
Vocales:
 Carmen Sánchez Gatica
 M. Eugenia Wells Eyzaguirre

Mesa: 31-F.-
Presidenta:
 Carmen Sta. María Acuña
Vocales:
 Carolina del Santo Liza
 Alicia Correa Fuenzalida

Mesa: 32-G.-
Presidenta:
 Elena Acuña Sta. María
Vocales:
 Conchita Arozcha Vele
 Marta Cantunetta Forada

Mesa: 33-G.-
Presidenta:
 Elisa Errázuriz Barros
Vocales:
 Flor Fuentes Avila
 Mariana Díaz Fuenzalida

Mesa: 34-G.-
Presidenta:
 Margarita Astaburgaga Flores
Vocales:
 Jimena Biggs Helmberg
 Juana Herming Roshmaza

Mesa: 35-G.-
Presidenta:
 Elena Errázuriz Lyon
Vocales:
 Magdalena Lamarca Carré
 Carmen Sigal Ortúzar

Mesa: 36-G.-
Presidenta:
 Carmen Gloria Morandé Montt
Vocales:
 Adriana Pacheco Villca
 Gabriela González Salinas

Mesa: 37-G.-
Presidenta:
 Carmen Ortúzar Silva
Vocales:
 Inés Maulén Peralba
 Afife Riadi Samur

Mesa: 38-H.-
Presidenta:
 Carmen Guijón Millán
Vocales:
 Isabel Mackenna Jordán
 Isabel Vial Larrain

Mesa: 39-H.-
Presidenta:
 Cecilia Rozas Vial
Vocales:
 Eugenia Peña Riesco
 Sofía Garretón Walker

Mesa: 40-H.-
Presidenta:
 Mariana Ferrer Videla
Vocales:
 Marta González Foster
 Mercedes Vial Correa

LOS COMPUTOS FINALES DE LA CONSULTA

El Ministerio del Interior entregó hoy los cómputos finales sobre la Consulta Nacional que se realizó el miércoles 4 de enero, destacando los votos por regiones, con sus respectivos porcentajes. El detalle de los resultados finales es el siguiente:

| REGION | SI | % | NO | % | NULOS Y BLANCOS | % | TOTAL GENERAL | MESAS ESCRUTADAS |
|---------|-----------|-------|-----------|-------|--------------------|------|------------------|---------------------|
| I | 102.147 | 76,09 | 23.175 | 17,26 | 8.931 | 6,65 | 134.243 | 646 |
| II | 119.464 | 72,21 | 32.000 | 19,34 | 13.977 | 8,45 | 165.445 | 867 |
| III | 69.939 | 72,50 | 17.635 | 18,28 | 8.895 | 9,22 | 96.469 | 533 |
| IV | 154.122 | 76,21 | 38.326 | 18,95 | 9.795 | 4,84 | 202.243 | 816 |
| V | 507.618 | 73,88 | 142.826 | 20,79 | 36.602 | 5,33 | 687.046 | 3.022 |
| VI | 232.935 | 78,90 | 50.624 | 17,15 | 11.651 | 3,95 | 295.210 | 1.109 |
| VII | 315.820 | 83,97 | 52.898 | 14,07 | 7.376 | 1,96 | 376.094 | 1.514 |
| VIII | 568.754 | 80,04 | 126.443 | 17,49 | 17.841 | 2,47 | 723.038 | 3.047 |
| IX | 284.302 | 87,24 | 34.490 | 10,58 | 7.098 | 2,18 | 325.890 | 1.489 |
| X | 322.483 | 82,42 | 52.814 | 13,50 | 15.950 | 4,08 | 391.247 | 1.724 |
| XI | 24.234 | 79,31 | 4.958 | 16,26 | 1.354 | 4,43 | 30.556 | 156 |
| XII | 47.931 | 72,12 | 11.929 | 17,95 | 6.596 | 9,93 | 66.456 | 317 |
| R.M. | 1.413.798 | 69,01 | 542.063 | 26,46 | 92.783 | 4,53 | 2.048.644 | 8.877 |
| TOTALES | 4.173.547 | 75,30 | 1.130.185 | 20,39 | 238.849 | 4,31 | 5.542.581 | 24.117 |

(Publicado en La Segunda, 6 de enero 1978.)

Anexo 13 A

Cuadro Resumen Consulta Nacional por Regiones y Provincias

| REGION | PROVINCIA | SI | % | NO | % | NULOS Y BLANCOS | % | TOTALES |
|--------|-------------|---------|-------|--------|-------|-----------------|-------|---------|
| I | Arica | 55.506 | 73,83 | 14.468 | 19,28 | 5.178 | 6,89 | 75.182 |
| | Iquique | 46.650 | 78,87 | 8.679 | 14,67 | 3.823 | 6,46 | 59.152 |
| | SUB TOTAL | 102.156 | 76,05 | 23.177 | 17,25 | 9.001 | 6,70 | 124.334 |
| II | Antofagasta | 76.255 | 74,73 | 17.259 | 17,41 | 8.022 | 7,86 | 102.036 |
| | El Loa | 30.711 | 64,57 | 11.787 | 24,78 | 5.063 | 10,65 | 47.561 |
| | Tocopilla | 16.920 | 78,55 | 3.472 | 16,12 | 1.148 | 5,33 | 21.540 |
| | SUB TOTAL | 123.886 | 72,39 | 33.018 | 19,29 | 14.233 | 8,32 | 171.137 |
| III | Copiapó | 30.915 | 77,55 | 7.144 | 17,92 | 1.806 | 4,53 | 39.865 |
| | Chacabuco | 15.341 | 71,18 | 4.344 | 20,16 | 4.866 | 8,66 | 21.531 |
| | Huasco | 23.325 | 73,10 | 6.011 | 18,84 | 2.571 | 8,06 | 31.907 |
| | SUB TOTAL | 69.581 | 74,56 | 17.499 | 18,75 | 6.243 | 6,69 | 93.323 |
| IV | Elqui | 82.644 | 75,90 | 20.457 | 18,79 | 5.789 | 5,31 | 108.890 |
| | Lirari | 46.306 | 79,75 | 9.772 | 16,83 | 1.989 | 3,42 | 58.067 |
| | Choapa | 25.172 | 71,12 | 8.127 | 22,96 | 2.095 | 5,92 | 35.394 |
| | SUB TOTAL | 154.122 | 76,17 | 38.356 | 18,95 | 9.873 | 4,88 | 202.351 |

| REGION | PROVINCIA | SI | % | NO | % | NULOS Y BLANCOS | % | TOTALES |
|--------|----------------|---------|-------|---------|-------|-----------------|------|---------|
| V | Valparaíso | 361.034 | 73,42 | 89.096 | 21,72 | 12.916 | 4,86 | 409.996 |
| | Los Andes | 28.904 | 83,02 | 4.432 | 12,86 | 1.332 | 3,54 | 34.535 |
| | Petorca | 18.881 | 69,40 | 6.885 | 23,04 | 2.116 | 7,76 | 27.284 |
| | San Felipe | 35.605 | 78,13 | 8.812 | 19,38 | 2.277 | 4,49 | 50.694 |
| | Quillota | 71.008 | 74,16 | 18.201 | 19,54 | 6.037 | 6,31 | 95.246 |
| | San Antonio | 47.347 | 70,92 | 15.499 | 23,15 | 3.956 | 5,93 | 66.762 |
| | Isla de Pascua | 851 | 84,76 | 100 | 9,96 | 53 | 5,28 | 1.004 |
| | SUB TOTAL | 607.608 | 73,99 | 142.826 | 20,82 | 35.577 | 5,19 | 686.021 |
| VI | Cachapoal | 150.136 | 75,99 | 38.197 | 19,33 | 9.252 | 4,48 | 197.647 |
| | Colchagua | 82.237 | 81,80 | 12.227 | 12,04 | 2.399 | 2,46 | 97.563 |
| | SUB TOTAL | 232.373 | 78,90 | 50.424 | 17,15 | 11.651 | 4,95 | 295.210 |
| VII | Talca | 116.529 | 79,44 | 26.166 | 17,84 | 3.992 | 2,72 | 146.687 |
| | Curicó | 77.812 | 79,48 | 16.629 | 16,98 | 3.465 | 3,54 | 97.911 |
| | Linares | 120.929 | 91,96 | 10.103 | 7,68 | 464 | 0,36 | 131.496 |
| | SUB TOTAL | 315.270 | 83,83 | 52.898 | 16,06 | 7.921 | 2,41 | 376.094 |
| VIII | Arauco | 45.151 | 78,29 | 11.881 | 20,11 | 920 | 1,60 | 57.952 |
| | Bío Bío | 119.423 | 87,39 | 15.749 | 11,08 | 2.084 | 1,53 | 136.706 |
| | Concepción | 254.656 | 72,43 | 82.607 | 23,72 | 10.994 | 3,15 | 348.247 |
| | Nuble | 150.524 | 82,37 | 17.106 | 9,48 | 3.884 | 2,15 | 180.513 |
| | SUB TOTAL | 578.754 | 76,04 | 126.443 | 17,49 | 17.841 | 2,47 | 723.038 |
| IX | Cautín | 197.196 | 86,78 | 26.304 | 11,46 | 6.117 | 2,66 | 229.617 |
| | Malleco | 87.106 | 80,48 | 8.186 | 7,59 | 921 | 1,02 | 96.273 |
| | SUB TOTAL | 284.302 | 87,74 | 34.490 | 10,68 | 7.038 | 2,18 | 325.890 |

| REGION | PROVINCIA | SI | % | NO | % | NULOS Y BLANCOS | % | TOTALES |
|-----------------|-------------------|-----------|-----------|---------|---------|-----------------|-----------|-----------|
| X | Valdivia | 116.531 | 80,84 | 21.166 | 14,68 | 6.455 | 4,48 | 144.152 |
| | Castro | 80.481 | 88,97 | 9.540 | 10,55 | 438 | 0,48 | 90.459 |
| | Llanquihue | 80.121 | 78,80 | 15.354 | 15,10 | 6.198 | 6,10 | 101.673 |
| | Chiloé | 45.350 | 82,51 | 6.754 | 12,29 | 2.859 | 5,20 | 54.963 |
| | SUB TOTAL | 322.483 | 82,42 | 52.814 | 15,50 | 15.950 | 4,08 | 391.247 |
| XI | Aysén | 20.195 | 78,24 | 4.457 | 17,27 | 1.159 | 4,49 | 25.811 |
| | General Carrera | 3.001 | 84,27 | 405 | 11,77 | 155 | 4,36 | 3.561 |
| | Capitán Prat | 1.038 | 87,67 | 106 | 8,95 | 40 | 3,38 | 1.184 |
| | SUB TOTAL | 24.234 | 79,31 | 4.968 | 16,26 | 1.354 | 4,43 | 30.556 |
| XII | Magallanes | 33.644 | 69,42 | 9.526 | 19,66 | 5.293 | 10,92 | 48.463 |
| | Tierra del Fuego | 3.476 | 69,83 | 880 | 17,68 | 622 | 12,49 | 4.978 |
| | Ultima Esperanza | 10.276 | 82,84 | 1.425 | 11,89 | 654 | 5,57 | 12.405 |
| | Antártica | 534 | 88,13 | 48 | 7,92 | 24 | 4,16 | 606 |
| | SUB TOTAL | 47.930 | 72,13 | 11.929 | 17,95 | 6.593 | 9,96 | 66.452 |
| METRO POLI-TANA | Area No 1 | 277.008 | 68,88 | 101.342 | 25,20 | 23.283 | 5,73 | 402.133 |
| | Area No 2 | 277.761 | 66,00 | 116.362 | 27,65 | 26.703 | 6,35 | 420.826 |
| | Area No 3 | 368.700 | 71,25 | 116.164 | 23,73 | 24.551 | 4,62 | 489.415 |
| | Area No 4 | 102.996 | 68,61 | 39.435 | 26,37 | 2.694 | 1,88 | 150.125 |
| | Depto. R.A.S. rda | 287.859 | 63,53 | 118.777 | 30,44 | 23.533 | 6,03 | 390.169 |
| | Depto. I. Alto | 43.232 | 66,46 | 18.602 | 28,60 | 3.214 | 4,94 | 65.048 |
| | Depto. San Bdo. | 81.119 | 74,70 | 23.563 | 21,70 | 3.907 | 3,60 | 108.589 |
| | Depto. Maipo | 35.123 | 79,23 | 7.816 | 17,64 | 1.389 | 3,13 | 44.330 |
| | SUB TOTAL | 1.413.798 | 68,28 | 542.063 | 26,18 | 114.274 | 5,54 | 2.070.635 |
| TOTAL PAIS | 4.177.054 | 75,04 | 1.131.115 | 20,32 | 258.163 | 4,64 | 5.566.288 | |

Area Metropolitana

| AREAS Y DEPTOS. | COMUNA | SI | % | NO | % | NULOS Y BLANCOS | % | TOTAL GENERAL | Nº MESAS ESCRIT. |
|------------------------------------|------------------|-----------|-------|---------|-------|-----------------------|-------|------------------|------------------------|
| AREA Nº 1 | Santiago | 277.008 | 68,88 | 101.342 | 25,20 | 23.783 | 5,92 | 402.133 | 2.101 |
| AREA Nº 2 | Quinta Normal | 57.240 | 64,07 | 25.508 | 28,91 | 5.494 | 6,22 | 88.242 | 498 |
| | Pudahuel | 63.309 | 64,83 | 28.182 | 28,86 | 6.164 | 6,31 | 97.652 | 404 |
| | Colina | 10.302 | 84,02 | 1.469 | 11,98 | 491 | 4,00 | 12.262 | 42 |
| | Cenchralf | 89.125 | 66,07 | 36.872 | 27,34 | 8.891 | 6,59 | 134.888 | 570 |
| | Renca | 33.608 | 62,88 | 15.748 | 29,46 | 4.091 | 7,66 | 53.447 | 250 |
| | Quilicura | 14.910 | 68,39 | 5.861 | 26,88 | 1.030 | 4,73 | 21.801 | 99 |
| | Lampa | 5.659 | 74,50 | 1.660 | 21,85 | 277 | 3,65 | 7.596 | 31 |
| Til Til | 3.608 | 73,07 | 1.052 | 21,51 | 268 | 5,42 | 4.938 | 22 | |
| AREA Nº 3 | Providencia | 56.529 | 79,27 | 11.673 | 16,37 | 3.109 | 4,36 | 71.311 | 288 |
| | Las Condes | 89.401 | 75,28 | 23.862 | 20,09 | 5.502 | 4,63 | 118.765 | 444 |
| | La Reina | 29.441 | 69,80 | 10.805 | 23,62 | 1.933 | 4,58 | 42.179 | 122 |
| | La Florida | 36.944 | 66,38 | 16.185 | 29,08 | 2.527 | 4,54 | 55.656 | 220 |
| | Faicon | 136.383 | 67,68 | 53.639 | 26,62 | 11.480 | 5,70 | 201.504 | 758 |
| AREA Nº 4 DEPTO. TALLA GANTE | Talagante | 13.265 | 77,10 | 3.279 | 19,10 | 650 | 3,80 | 17.194 | 80 |
| | Peñaflo | 17.054 | 74,00 | 5.373 | 22,10 | 934 | 3,90 | 24.261 | 74 |
| | Isla de Maipo | 5.798 | 80,00 | 1.296 | 17,90 | 157 | 2,10 | 7.291 | 39 |
| | Curaçaví | 5.839 | 75,40 | 1.588 | 20,50 | 320 | 4,10 | 7.747 | 41 |
| | Maipú | 60.140 | 69,20 | 27.899 | 29,80 | 5.633 | 6,00 | 93.672 | 263 |
| DEPTO. PEDRO AGUIRRE CER- DA | San Miguel | 96.621 | 62,10 | 47.176 | 30,40 | 11.693 | 7,50 | 155.490 | 768 |
| | La Cisterna | 95.310 | 64,90 | 43.957 | 29,80 | 8.098 | 5,50 | 147.365 | 609 |
| | La Granja | 55.928 | 64,00 | 27.644 | 31,70 | 3.742 | 4,30 | 87.314 | 259 |
| A R E A S Y D E P T O S . | C O M U N A | SI | % | NO. | % | NULOS Y BLANCOS | % | TOTAL GENERAL | MESAS ESCRIT. |
| DEPTO. FUENTE ALTO | Puente Alto | 34.111 | 63,96 | 16.417 | 30,78 | 2.808 | 5,26 | 53.336 | 200 |
| | Lirque | 4.653 | 81,35 | 855 | 14,95 | 212 | 3,70 | 5.720 | 18 |
| | S. José de Maipo | 4.468 | 74,56 | 1.330 | 22,20 | 194 | 3,24 | 5.992 | 30 |
| DEPTO. SAN BERNARDO MARTO-MAIPO | San Bernardo | 48.605 | 69,89 | 17.868 | 25,69 | 3.072 | 4,42 | 69.545 | 300 |
| | Calera de Tango | 4.462 | 80,38 | 890 | 16,03 | 199 | 3,59 | 5.551 | 25 |
| | Bella Vista | 16.412 | 81,20 | 3.079 | 15,42 | 475 | 2,38 | 19.966 | 100 |
| | Paine | 11.640 | 66,03 | 1.726 | 12,76 | 161 | 1,19 | 13.527 | 63 |
| DEPTO. MELIPILLA | El Monte | 7.907 | 84,10 | 1.361 | 14,48 | 134 | 1,42 | 9.402 | 34 |
| | María Pinto | 3.039 | 76,86 | 704 | 18,33 | 108 | 2,81 | 3.841 | 15 |
| | Melipilla | 24.187 | 77,80 | 5.753 | 18,51 | 1.147 | 3,69 | 31.087 | 140 |
| TOTAL REGION METROPOLITANA | | 1.413.798 | 68,28 | 542.063 | 26,18 | 114.774 | 5,54 | 2.070.635 | 8.277 |

(Editorial de El Mercurio, 22/I/1978)

RESULTADOS DE LA CONSULTA

El Ministerio del Interior acaba de entregar los resultados -desglosados por comunas- de la Consulta Nacional realizada el 4 de enero. El resultado de este pronunciamiento ciudadano ha sido largamente analizado en las últimas semanas y resulta claro, por otra parte, que ninguno de los detalles de las cifras conocidas ahora modifica lo esencial de las conclusiones de un veredicto que no admite cotejo válido con las elecciones políticas del pasado. No obstante, se dan matices en la votación que conviene tener en cuenta.

La magnitud del pronunciamiento afirmativo fue no sólo un hecho sorprendente, sino, además, probatorio del rechazo abrumador a la mera posibilidad de retornar sin más al sistema político extinguido en septiembre de 1973. Los votantes del "sí" repudiaron la agresión injusta manifestada en la resolución de Naciones Unidas. Al contrario, quienes marcaron el "no" señalaron expresamente, con anterioridad, que rechazaban la Consulta como respuesta a la confabulación exterior, dado que sólo le atribuían propósitos políticos internos.

Es inevitable, entonces, recorrer los resultados buscando en ellos los reductos de población que prestaron más fe al voto negativo solicitado públicamente por los partidos y organizaciones marxistas y por dirigentes demócratacristianos.

Para un mejor análisis conviene efectuar el recuento a partir de los votos afirmativos, ya que en muchos casos los votos nulos y blancos son simples manifestaciones o derivaciones del "no".

En doce comunas del país -excluida la Región Metropolitana- la votación afirmativa reduce el porcentaje nacional (75%) a cifras inferiores al 65%. Ellas son, de norte a sur: Calama, Mincha, La Calera, Cabildo, Petorca, Machalí, Coronel, Lota, Penco, Tomé, Morro Chico y Bahía Inútil.

En el caso de Mincha, Petorca y Cabildo -esta última con el porcentaje de votos afirmativos más bajo de todo el país: 57,84%- se advierte fácilmente la existencia de bolsones de pobreza rural que arrastran problemas seculares de división de tierras, malamente fértiles. En Calama (trabajadores del cobre), La Calera (cemento), Machalí (cobre), Coronel y Lota (carbón), Penco y Tomé (textiles y cinturón industrial penquista) y Morro Chico y Bahía Inútil en Magallanes observamos, en cambio, la subsistencia de los núcleos más organizados de la masa laboral comunista o de la antigua fuerza socialista en el extremo sur.

La Región Metropolitana, asimismo, fue preponderante para rebajar el porcentaje nacional de votos afirmativos que en las comunas con mayoría campesina sobrepasa cómodamente el 80,90 y hasta el 95%. En Santiago votaron dos millones de personas, casi el 40 por ciento de los votantes nacionales, y el porcentaje de votos "sí" fue de 68,28%, siete puntos más bajo del porcentaje nacional. Siete comunas del Área Metropolitana -Quinta Normal, Pudahuel, Renca, Maipú, San Miguel, La Cisterna y La Granja- registran porcentajes de votación afirmativa inferiores al 65%. En todas las nombradas el proletariado industrial es mayoritario, sin dejar de anotar, también, que casi todas las poblaciones marginales de gran densidad se ubican en alguna de ellas. Hasta aquí sólo parece influyente la convicción de izquierda de estos núcleos industriales, aunque una comuna, Ñuñoa -indicativa de todos los

estratos de la clase media y, además, la de mayor número de votantes en Santiago-, registró un 67,68% de votos afirmativos, señal posible de influencia de antiguos partidos políticos de centro que se manifestaron por "no" y que lograron en esta comuna rebajar también el nivel nacional de votos afirmativos.

Este recuento del detalle comunal a los sitios en que el pronunciamiento categórico en favor del "sí" se manifestó menos fuerte ofrece una última observación de gran valía: la conducta del campesinado. En efecto, resulta imposible desconocer que el campo ofreció un respaldo sin atenuantes a la conducción actual del país, revolucionando cualquier tendencia anterior.